

CONSEJO PERMANENTE



OEA/Ser.G
CP/ACTA 1814/11
31 agosto 2011

ACTA
DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA
EL 31 DE AGOSTO DE 2011

Aprobada en la sesión del 9 de diciembre de 2011

ÍNDICE

	<u>Página</u>
Nómina de los Representantes que asistieron a la sesión	1
Aprobación del proyecto de orden del día	2
Homenaje a la memoria del honorable Jack Layton, líder del New Democratic Party, del Canadá.....	2
Solidaridad con México ante el atentado terrorista del 26 de agosto de 2011	3
Solidaridad con las Bahamas, República Dominicana, Haití y Estados Unidos ante los efectos devastadores del huracán Irene	4
Felicitaciones al pueblo y Gobierno de Trinidad y Tobago	4
Bienvenida al nuevo Embajador Representante de México	4
Séptimo Diálogo Interamericano Sobre la Gestión del Agua	9
Informe verbal sobre la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Perú	14
Informe verbal sobre la Misión de Observación Electoral de la OEA en el Ecuador	17
Informe del Presidente de la Comisión de Estilo del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General	22
Consideración del proyecto de resolución “Uso de saldos no comprometidos y no programados de fondos específicos establecidos por los Estados Miembros para cubrir déficits en el Fondo Regular”	23
[Aprobación del proyecto de resolución].....	25
Palabras de reconocimiento al Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana, y al Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador, en ocasión de su alejamiento del Consejo Permanente	25
[Receso]	
Anuncio del Presidente del Consejo Permanente	44

	<u>Página</u>
Diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana. capítulos IV, V y VI.....	44
Situación en Libia	81
Palabras del Representante de Panamá sobre transparencia en la gestión de la administración de la Secretaría General	83
Solicitud de la Delegación de Barbados de que se reasigne el seguimiento e implementación de la resolución AG/RES. 2691 (LXI-O/11) “Apoyo a la labor de la Comisión del Mar Caribe”	95

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA:

CP/RES. 987 (1814/11), Uso de saldos no comprometidos y no programados de fondos específicos establecidos por los Estados Miembros para cubrir déficits en el Fondo Regular.	97
---	----

DOCUMENTOS CONSIDERADOS EN LA SESIÓN
(SE PUBLICAN POR SEPARADO)

CP/INF.6281/11, Nota de la Misión Permanente de Colombia solicitando la inclusión del tema “Séptimo Diálogo Interamericano Sobre la Gestión del Agua” en el orden del día de la sesión ordinaria que el Consejo Permanente celebrará el 31 de agosto de 2011

CP/doc.4656/11 corr. 1, Informe de la Presidencia de la Comisión de Estilo del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos

CP/doc.4658/11, Proyecto de resolución: Uso de saldos no comprometidos y no programados de fondos específicos establecidos por los Estados Miembros para cubrir déficits en el Fondo Regular

CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2011

En la ciudad de Washington, a las diez y veinte de la mañana del miércoles 31 de agosto de 2011, celebró sesión ordinaria el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Presidió la sesión el Embajador Jorge Skinner-Klée, Representante Permanente de Guatemala y Presidente del Consejo Permanente. Asistieron los siguientes miembros:

Embajador Luis Alfonso Hoyos Aristizábal, Representante Permanente de Colombia
y Vicepresidente del Consejo Permanente
Embajador Bayney R. Karran, Representante Permanente de Guyana
Embajador Denis Ronaldo Moncada Colindres, Representante Permanente de Nicaragua
Embajador José Enrique Castillo Barrantes, Representante Permanente de Costa Rica
Embajadora La Celia A. Prince, Representante Permanente de San Vicente y las Granadinas
Embajador Michael Louis, Representante Permanente de Santa Lucía
Embajador Nestor Mendez, Representante Permanente de Belize
Embajador Héctor Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana
Embajador John E. Beale, Representante Permanente de Barbados
Embajador Guillermo Cochez, Representante Permanente de Panamá
Embajadora Carmen Lomellin, Representante Permanente de los Estados Unidos
Embajador Hugo de Zela, Representante Permanente del Perú
Embajador Darío Paya, Representante Permanente de Chile
Embajador Joaquín Alexander Maza Martelli, Representante Permanente de El Salvador
Embajador Hubert J. Charles, Representante Permanente del Commonwealth de Dominica
Embajadora María Isabel Salvador, Representante Permanente del Ecuador
Embajador Allan Culham, Representante Permanente del Canadá
Embajador Subhas-Chandra Mungra, Representante Permanente de Suriname
Embajadora Jacinth Lorna Henry-Martin, Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis
Embajador Neil Parsan, Representante Permanente de Trinidad y Tobago
Embajador Diego Pary, Representante Permanente de Bolivia
Embajador Joel Antonio Hernández García, Representante Permanente de México
Ministro Martín Gómez Bustillo, Representante Interino de la Argentina
Ministra Consejera Carmen Luisa Velásquez de Visbal, Representante Interina de Venezuela
Lynen Ann Scott, Representante Interina de Jamaica
Consejera Patricia D. M. Clarke, Representante Alterna de Grenada
Ministro Consejero Jorge Eduardo Contreras, Representante Alterno de Guatemala
Consejero Michel Arslanian Neto, Representante Alterno del Brasil
Nicola Alice Victoria Virgill-Rolle, Representante Alterna del Commonwealth de las Bahamas
Ministro Juan Miguel González Bibolini, Representante Alterno del Paraguay
Embajadora Louise Marie Laurence Mevs-Pean, Representante Alterna de Haití
Consejero Jorge Collazo Uboldi, Representante Alterno del Uruguay
Embajador Jorge Alberto Milla Reyes, Representante Alterno de Honduras

También estuvieron presentes el Secretario General de la Organización, doctor José Miguel Insulza, y el Secretario General Adjunto, Embajador Albert R. Ramdin, Secretario del Consejo Permanente.

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE: Declaro abierta la sesión ordinaria del Consejo Permanente para considerar los asuntos incluidos en el orden del día, [CP/OD.1814/11].

[El proyecto de orden del día contiene los siguientes puntos:

1. Aprobación del orden del día (CP/OD.1814/11)
2. Séptimo Diálogo Interamericano sobre la Gestión del Agua. Solicitud de la Misión Permanente de Colombia (CP/INF.6281/11)
3. Presentación del informe verbal sobre la Misión de Observación Electoral de la OEA en Perú
4. Presentación del informe verbal sobre la Misión de Observación Electoral de la OEA en Ecuador
5. Informe del Presidente de la Comisión de Estilo del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General (CP/doc.4656/11 corr. 1)
6. Consideración del proyecto de resolución “Uso de saldos no comprometidos y no programados de Fondos Específicos establecidos por los Estados Miembros para cubrir déficits en el Fondo Regular” (CP/doc.4658/11)
7. Diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana. Capítulos IV, V y VI
8. Otros asuntos.]

Si las distinguidas delegaciones no tuvieran comentarios o inconveniente con el orden del día propuesto, procedemos a aprobarlo. Aprobado.

HOMENAJE A LA MEMORIA DEL HONORABLE JACK LAYTON, LÍDER DEL NEW DEMOCRATIC PARTY, DEL CANADÁ

El PRESIDENTE: Antes de dar inicio a la consideración de los asuntos incluidos en el orden del día para esta sesión, deseo expresar, en primer lugar, en nombre del Consejo Permanente y en el mío propio, los sentimientos de pesar y sentidas condolencias al pueblo y Gobierno del Canadá por el fallecimiento del honorable Jack Layton, líder del New Democratic Party, acaecido el pasado 22 del presente mes. En ocasión de su deceso, esa extraordinaria carrera fue reconocida por todos los sectores de la sociedad canadiense, que ha expresado su admiración por el apasionado liderazgo que caracterizó su desempeño. Su optimismo y determinación en su vida política y en la personal han sido admirados tanto por sus seguidores como por sus oponentes políticos.

Mucho apreciaré que la Misión Permanente del Canadá transmita los sentimientos de este Consejo Permanente al Gobierno y al pueblo de su país, especialmente a la circunscripción de

Toronto, donde la voz del señor Layton y su llamado por una nación más inclusiva y más generosa será con toda seguridad muy extrañada.

La distinguida Delegación del Canadá, el Embajador Culham, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chair, and thank you very much for those very kind words of recognition of the life of Jack Layton. I will, indeed, pass the condolences of the Chair and of this Permanent Council on to the Government of Canada.

As the leader of Canada's loyal opposition, Mr. Layton was indeed held in very, very high esteem by all sides of the political spectrum and all across Canadian society. In fact, his loss, as a man of integrity committed to social justice, will be felt deeply by all Canadians, no matter their background or political persuasion.

We have been very touched, I must say, by the great outpouring of sentiment, not only from across Canada but also from organizations such as the Organization of American States and others in the Hemisphere.

I would just like to quote Mr. Layton's last words to you. He wrote these words in a farewell message to his family and his colleagues: "My friends, love is better than anger. Hope is better than fear. Optimism is better than despair. So let us be loving, hopeful, and optimistic, and we can change the world."

So, thank you very much for your very kind opening remarks, Mr. Skinner-Klée, and thank you for the opportunity to take the floor in recognition of the life and work of Jack Layton.

Thank you.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador, por recordarnos algunas de sus palabras más acariciadas del difunto.

SOLIDARIDAD CON MÉXICO ANTE EL ATENTADO TERRORISTA DEL 26 DE AGOSTO DE 2011

EL PRESIDENTE: Quiero expresar ahora, en nombre del Consejo Permanente, nuestra solidaridad con el pueblo y Gobierno de México, en particular con el pueblo de Monterrey, de todo Nuevo León, donde un atentado terrorista cobrara la vida de cincuenta y dos personas el pasado 26 de agosto.

Al repudiar este cobarde hecho, expresamos nuestra consternación por la persistencia de hechos criminales masivos en México y exhortamos a sus autoridades a que identifiquen a los responsables y que estos sean castigados con todo el rigor de la ley. Mucho apreciaré los buenos oficios del distinguido Representante Permanente, el Embajador Hernández, y la Misión Permanente de México, para que las expresiones de este Consejo sean transmitidas a su Gobierno y a su pueblo, en particular a los familiares de las víctimas de tan aberrante acto de terror y barbarie.

SOLIDARIDAD CON BAHAMAS, REPÚBLICA DOMINICANA, HAITÍ Y ESTADOS UNIDOS ANTE LOS EFECTOS DEVASTADORES DEL HURACÁN IRENE

El PRESIDENTE: Deseo también expresar los sentimientos de solidaridad del Consejo Permanente con los pueblos y los Gobiernos del *Commonwealth* de las Bahamas, República Dominicana, de Haití y, por supuesto, Estados Unidos, que han sufrido la pérdida de vidas humanas y cuantiosos daños materiales al paso de los fuertes vientos del huracán Irene durante el fin de semana pasado y cuyos efectos aún siguen sufriendo numerosas poblaciones a lo largo de la costa este de los Estados Unidos.

Quisiera solicitar a las misiones permanentes de los países aludidos que las expresiones de este Consejo sean transmitidas a sus Gobiernos.

FELICITACIONES AL PUEBLO Y GOBIERNO DE TRINIDAD Y TOBAGO

El PRESIDENTE: Por último, quisiera recordar que el día de hoy celebra su cuadragésimo noveno aniversario de independencia la República de Trinidad y Tobago, por lo cual me permito felicitarlos y expresarle al Embajador Parsan los deseos de prosperidad para su pueblo y su Gobierno.

BIENVENIDA AL NUEVO EMBAJADOR REPRESENTANTE DE MÉXICO

El PRESIDENTE: Es con especial agrado ahora que ofrezco una cordial bienvenida a este Consejo Permanente a Su Excelencia el Embajador Joel Hernández, Representante Permanente de México ante la Organización.

El Embajador Hernández presentó sus cartas credenciales al Secretario General el pasado 29 de agosto. El Embajador Hernández es licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y maestro en Derecho Internacional por la Escuela de Derecho de la Universidad de Nueva York. Realizó estudios de posgrado de Derecho Constitucional estadounidense en la misma Universidad de Nueva York.

En la Cancillería mexicana el Embajador Hernández ha ocupado los cargos de Director General para el Sistema de las Naciones Unidas y Consultor Jurídico Adjunto. Fungió como Cónsul Alterno de México en Nueva York, de 1995 a 1999, y Representante de México ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena de 1999 a 2001. Asimismo, se desempeñó como Oficial Asociado para el Derecho del Mar en la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de las Naciones Unidas de 1988 a 1992 y como Consultor Jurídico de la Cancillería mexicana.

El Embajador Hernández ha participado en numerosas negociaciones internacionales, incluyendo el acuerdo de implementación de la Parte XI de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos, y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Señor Embajador, su sólida formación académica, así como su experiencia profesional, serán invaluable para las deliberaciones de este Consejo en el tratamiento de los temas de la agenda de la Organización. Reciba usted un caluroso y muy sentida bienvenida a este Consejo, señor Embajador.

Pregunto a la distinguida Delegación del Perú si quiere intervenir en este momento o si por casualidad fue pedida la palabra inadvertidamente. La distinguida Delegación del Perú.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente. Esta vez no fue inadvertido.

Quería unirme, en primer lugar, señor Presidente, a sus palabras de pesar y de solidaridad por la pérdida que ha sufrido el pueblo canadiense, así que quería también agregar la solidaridad del Perú por la desaparición del señor Layton. Asimismo, quería unir nuestra voz de pesar por las pérdidas que han sufrido varios de los países miembros por el huracán Irene. Quería felicitar también a nuestro colega y amigo de Trinidad y Tobago por su independencia.

He pedido la palabra fundamentalmente, señor Presidente, en nombre de los países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), por un gentil encargo que se me ha hecho, para darle la más cordial de las bienvenidas a nuestro nuevo compañero de trabajo, el Embajador de México Joel Hernández.

Tuve el agrado de hacerle una minibienvenida ayer cuando estábamos en la primera sesión de trabajo a la que él asistió en el grupo sobre derechos humanos y debo confesar, señor Presidente, que ya desde un primer momento el Embajador Hernández ha impresionado, por lo menos a quienes estábamos en esa reunión de ayer, con la amplitud de sus conocimientos sobre el tema. Usted ya ha dado cuenta de su currículum y él tiene, como todos sabemos, una amplia experiencia especialmente en temas jurídicos y también una vasta experiencia diplomática. Así que tengo la seguridad, y así lo afirmo, de que la participación del Embajador Hernández en los trabajos de este Consejo y seguramente en algunas comisiones va a ser un aporte importante para esta Organización en seguimiento, por cierto, de la tradición de México, que a lo largo de muchos años ha enviado siempre Representantes de primer nivel a esta Organización. He tenido la suerte de trabajar con varios de ellos, así que estoy seguro de que el Embajador Hernández va a continuar con esa excelente trayectoria de sus antecesores en el cargo.

Quiero mencionar que, como es obvio, el Embajador Hernández dijo cosas muy interesantes en su presentación de credenciales y quería destacar principalmente aquello que dijo respecto de que la OEA tiene un rol relevante y que es el organismo hemisférico por excelencia para enfrentar los retos que se nos presenten a los países miembros. También compartimos su idea de que la OEA debe ser un órgano eficiente y relevante destinado a promover el fortalecimiento de la democracia, la promoción y protección de los derechos humanos, la cooperación internacional y el desarrollo integral en beneficio de nuestros pueblos.

En consecuencia, Embajador Hernández es, como decía, en nombre de los países del grupo ALADI, al cual usted se incorpora también ahora, muy grato darle la bienvenida, desearle los mejores éxitos y asegurarle nuestra cooperación y amistad personal para el mejor desempeño de sus tareas.

Gracias Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias señor Embajador. Vea usted, señor Representante Permanente de México, cuánto interés ha despertado su presencia entre nosotros. Tengo el privilegio de ofrecerle la palabra al Embajador Hernández.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar por agradecer sus muy generosas palabras vertidas hacia mi persona, que me honran y me distinguen esta mañana. Igualmente, quiero agradecer las muestras de solidaridad que usted, en nombre del Consejo Permanente, ha expresado con los sucesos ocurridos la semana pasada en mi país en la ciudad de Monterrey. Es un acto atroz que nos preocupa, que nos lacera, que nos lastima y que tiene seriamente consternada a la sociedad mexicana, pero creemos nosotros que el Presidente Calderón ha iniciado una lucha valiente en contra de la delincuencia organizada con el propósito de lograr que el Estado de Derecho prevalezca en nuestro país. Este es un esfuerzo que realizamos todos los países de la región y para el cual la cooperación internacional que se genere a partir de lo que podamos lograr en la Organización será, dese luego, una contribución muy bienvenida a los esfuerzos que hace mi propio país, como también los que hacen otros, en la lucha contra la delincuencia organizada, un fenómeno global, ciertamente, un fenómeno regional.

Quiero agradecer, igualmente, las generosas palabras del Embajador de Zela y, por su conducto, a todos los miembros de la ALADI por la bienvenida de la que he sido objeto. Han hecho que muy rápidamente me sienta en casa, sobre todo, la semana pasada que experimentamos inusualmente un terremoto y un huracán en Washington. Ciertamente me sentí en casa.

Es un honor iniciar mis funciones como Representante Permanente de México.

Sustituyo en este encargo a un gran diplomático mexicano, Gustavo Albin Santos. Estoy consciente de la responsabilidad que esto entraña. El Embajador Albin es un amigo, pero también ha sido un maestro y un mentor para muchos diplomáticos mexicanos y sé de la huella que ha dejado en esta Organización y de la gran responsabilidad que me ha heredado. Asumo el compromiso de poder seguir el liderazgo que él imprimió en los trabajos de la Organización.

Señor Presidente, la Organización fue fundada con el objetivo de lograr en sus Estados Miembros, como reza el artículo 1 de la Carta constitutiva, “un orden de paz y de justicia, fomentar su solidaridad, robustecer su colaboración y defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia”. Sabemos que su creación fue impulsada en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y la Paz, celebrada en Chapultepec en 1945, cuya Resolución IX impulsó la evolución de la otrora Unión Panamericana hacia la actual organización interamericana. Desde entonces, México ha mantenido su firme compromiso con la construcción de un orden interamericano.

La OEA es el único foro permanente establecido en el continente americano para la solución pacífica de las controversias, la promoción del desarrollo económico, la cooperación internacional y la codificación y el desarrollo progresivo del derecho interamericano e internacional.

A lo largo de sus sesenta y tres años la Organización ha desarrollado sus funciones más allá de la seguridad colectiva interamericana que le dio origen para convertirse en un organismo de cooperación internacional en distintos rubros. Debemos partir del reconocimiento de que la

Organización cuenta con recursos limitados, como todos los organismos internacionales, pero estamos obligados a hacer más con menos, sobre todo en época de crisis financiera.

Para impulsar una política que promueva la eficacia y eficiencia de la Organización, pero también su relevancia para la región, me propongo cuidar tres aspectos transversales en el desempeño de mi mandato:

Primeramente, considero que debemos seguir impulsando una agenda diversificada y equilibrada. México quiere contribuir a que la temática de la OEA aborde los aspectos que son de interés y utilidad para la región. Nuestro reto colectivo es identificar los temas donde la OEA puede aportar un valor agregado a los esfuerzos nacionales de desarrollo. Cuenten ustedes, señores Representantes Permanentes, con la Delegación de México en esta empresa.

México ha apoyado permanentemente la creación y consolidación de los foros y mecanismos dedicados a los derechos humanos. La adopción de compromisos a nivel regional ha sentado la base para promover en México una política de respeto a los derechos humanos reconocidos a nivel hemisférico. Por una convicción personal y por el compromiso de mi país con la promoción y protección de los derechos humanos, realizaremos todo esfuerzo que esté a nuestro alcance para apoyar esta ingente tarea que tiene la Organización en materia de derechos humanos. Creemos que debemos avanzar en la conclusión de instrumentos jurídicamente vinculantes para el combate al racismo y toda forma de discriminación racial, así como lograr la conclusión de la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

Señor Presidente, señores Representantes, permítanme ahora abordar, aunque sea rápidamente, algunos de los otros temas a los que mi Delegación atribuya particular importancia.

En materia de democracia, México cree que uno de los avances más importantes que ha logrado la Organización es tratar este tema desde una visión incluyente, reflejada en la Carta Democrática Interamericana. Saludamos la celebración de los diez años de la Carta Democrática Interamericana en la ceremonia que tendrá lugar precisamente este fin de semana en Santiago de Chile. En el diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana, que ya se ha iniciado en este Consejo Permanente y que habremos de continuar, mi Gobierno otorga prioridad al uso de herramientas que prevengan los quebrantamientos del orden constitucional a través del fortalecimiento cotidiano del andamiaje institucional de nuestras democracias. Este es un tema al que más adelante me referiré cuando llegemos al punto 7 de nuestro orden del día.

Por lo pronto, déjenme avanzar a otro punto al que quisiera referirme igualmente de manera somera y que es el desarrollo integral y la cooperación. Mi Gobierno busca que en la OEA se establezca una nueva arquitectura, en línea con las tendencias internacionales y que integre a cabalidad los principios de eficacia y apropiación. Esto es fundamental para lograr los máximos resultados dentro de las limitaciones financieras que enfrentamos. En este contexto, una de las medidas que mi Delegación continuará promoviendo para lograr una mayor eficiencia es la vinculación de los procesos de diálogo político con los mandatos de la Organización. Por otro lado, continuaremos promoviendo la pronta adopción de la Carta Social de las Américas como un instrumento que enmarque las actividades de desarrollo de nuestro hemisferio.

Mi Delegación considera que uno de los campos que ofrece el mayor potencial para la cooperación entre las naciones del Hemisferio es la seguridad. Requerimos de acción colectiva para

combatir la violencia, la inseguridad y la delincuencia que aquejan a nuestras sociedades. Dos pasos importantes para facilitar esa cooperación consisten en instrumentar la Declaración sobre Seguridad en las Américas, así como el proceso de las reuniones de Ministros en Materia de Seguridad Pública. También avanzaría en este propósito lograr finalmente la ratificación de los países que no lo han hecho a las convenciones hemisféricas en materia de seguridad. Me refiero a la Convención Interamericana contra la Fabricación y el Tráfico Ilícitos de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y Otros Materiales Relacionados (CIFTA), a la Convención Interamericana sobre Transparencia en las Adquisiciones de Armas Convencionales (CITAAC) y la Convención Interamericana contra el Terrorismo (CICTE).

Señor Presidente, quiero aprovechar esta oportunidad para señalar que en el marco de las actividades de la OEA es fundamental incluir la perspectiva de género. Por ello, encomiamos y seguiremos apoyando ciertamente la labor de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Si bien es difícil resaltar todos los temas en los que la OEA realiza una labor importante, sí quisiera señalar algunos de estos temas a los cuales mi Gobierno otorga prioridad y continuaremos apoyando. Me refiero al Fondo de Paz, particularmente al subfondo para el diferendo territorial entre Belize y Guatemala; a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia; al Mecanismo de Evaluación Multilateral de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de las Drogas; al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción; al Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”; al Programa de Universalización de la Identidad Civil de las Américas, y a las acciones de apoyo a la reconstrucción y desarrollo en Haití.

Simplemente al mencionar estos instrumentos podemos constatar que esta Organización ha construido el andamiaje institucional, pero igualmente legal para poder promover la cooperación internacional. Hemos concluido tal vez ya la fase de la codificación del derecho interamericano y del derecho internacional. Nos compete ahora tomar las medidas necesarias para que esos instrumentos sean efectivos en nuestras regiones y aquí la Organización tiene un papel que desempeñar para promover la cooperación entre nosotros a efectos de que estos instrumentos cumplan sus objetivos en nuestros países.

Quiero concluir reiterando el compromiso del Gobierno de México con la Organización de los Estados Americanos. Compartimos plenamente sus principios y propósitos y reconocemos el papel invaluable que la Organización ha tenido, desde su creación, en la solución pacífica de las controversias en la región, así como en avanzar los temas de mayor importancia en el Hemisferio. Queremos que la Organización de los Estados Americanos continúe siendo relevante y útil para todas nuestras naciones, y este será el eje que guiará mi actuación y la de mi país en esta sede.

Les agradezco.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Ciertamente la revista que ha pasado sobre la agenda hemisférica nos hace pensar que con su contribución podremos adelantar muchos de los temas, particularmente esa acción concertada y la cooperación regional que demandan la paz y la seguridad de nuestros pueblos, como usted bien lo mencionó. Muchas gracias, señor Embajador, y bienvenido.

SÉPTIMO DIÁLOGO INTERAMERICANO SOBRE LA GESTIÓN DEL AGUA

El PRESIDENTE: Antes de pasar a la consideración del punto 2 del orden del día y atendiendo a la extensa agenda que tenemos prevista para la sesión de hoy, quiero permitirme recordar que el artículo 46 del Reglamento del Consejo Permanente establece que las intervenciones tendrán una duración máxima de diez minutos.

Pasamos, entonces, a considerar el punto relativo al Séptimo Diálogo Interamericano sobre la Gestión del Agua y con especial complacencia ofrezco un saludo muy cordial a la delegación que expresamente ha enviado el Gobierno de Colombia para ello.

Como es del conocimiento de los miembros de este Consejo, la ciudad de Medellín será la sede del Séptimo Diálogo Interamericano sobre Gestión del Agua, conocido como el D7, evento de mayor envergadura a realizarse sobre la gestión del agua en el Continente en el transcurso de este año. El objetivo principal del D7, evento auspiciado por la Red Interamericana de Recursos Hídricos, es reflexionar sobre lo que se ha avanzado en la gestión integrada de los recursos hídricos en la región, así como los retos y demandas a futuro.

Nos acompaña hoy el señor Luis Alfonso Escobar, Director General de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, entidad designada como anfitrión local del D7. Señor Escobar, sea usted bienvenido y le concedo el uso de la palabra, pero en primer lugar permítame ofrecerle la palabra al distinguido Representante Permanente de Colombia, Embajador Luís Alfonso Hoyos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Embajador.

Tenemos hoy una agenda muy larga, pero, creo, porque es una agenda importante. Recibimos hoy al nuevo Embajador de México, a quien reiteramos el saludo y la bienvenida; despedimos a dos grandes Embajadores, el de la República Dominicana y el de El Salvador, y hay discusiones sobre temas muy importantes.

Señor Presidente, permítame agradecerle, entonces, al Consejo por permitir que este tema de importancia continental se trate hoy aquí. Voy a tomar tres elementos de los mencionados por el Embajador Joel Hernández esta mañana: la importancia de este como el foro esencial de las Américas, como el espacio para la cooperación y la construcción pacífica de consensos y como la oportunidad para permitir la participación de todos los actores.

Hoy el Gobierno de Colombia quiere invitar a todos los Estados Miembros de la OEA a participar en este evento de trascendencia, no solo continental, sino mundial, que es el Séptimo Diálogo Interamericano sobre la Gestión del Agua (D7). Esperamos contar con la participación de dos mil personas: expertos de los gobiernos, las agencias y organizaciones no gubernamentales y todos aquellos que están trabajando en esta materia. Se va a realizar entre el 13 y el 19 de noviembre en Medellín, ciudad que la mayoría de ustedes conocen porque fue, entre otras, sede de un reciente período ordinario de sesiones de Asamblea General de la OEA y es, además la preparación de este continente para el Foro Mundial del Agua en Marsella, en el año 2012 y para la reunión de Río + 20 en el Brasil.

Todos sabemos que, aunque este continente es el que tiene los mejores indicadores en materia de agua en el mundo, tiene también problemas graves, lo hemos visto en las distintas reuniones continentales. Hay problemas de planificación e intereses encontrados entre los diversos actores, los consumidores del agua, los reguladores del agua, y enfrentamientos entre los distintos consumidores y reguladores del agua, recurso vital que será fundamental no solo para los temas de desarrollo, sino de equidad y de pobreza y, además, de tranquilidad y de paz. Este es un tema esencial en la agenda de la OEA y, por eso, la OEA y la Organización de las Naciones Unidas hacen parte fundamental de este foro en la ciudad de Medellín.

Para cumplir con todas las solicitudes de tiempo y dentro de la idea de ir en un mundo cada vez más verde, toda la información que se les ha entregado puede ir en la mano de ustedes. Les hemos entregado una manilla donde ustedes tienen toda la información que, además, la pueden consultar por vía Internet. Como decía el Presidente, el Gobierno de Colombia ha invitado al Presidente del Diálogo, mi tocayo Luis Alfonso Escobar, quien hará una presentación de nueve minutos y terminará con un video que dura un minuto y seis segundos. Si nos pasamos de allá, Presidente –como siempre tratamos de dar ejemplo–, nos puede cortar.

Así es que invitamos cordialmente a todos los Estados a que transmitan la información a sus gobiernos. Hay una amplísima participación en camino y creo que este se puede convertir en uno de los diálogos más importantes interamericanos por la riqueza de los actores, por la calidad y la calificación de quienes van allá y por la idea de buscar que se generen acuerdos que lleven a un plan de acción que unifique las tareas en las Américas, que sea preámbulo para la reunión de Marsella y preámbulo para la reunión de Río + 20.

Entonces, con su venia, Presidente, y la del Consejo Permanente, pido que nuestro invitado especial hable durante esos nueve minutos y concluyamos con el video de un minuto y seis segundos.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene usted la palabra, señor Escobar.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA: Gracias.

Señor Presidente del Consejo, señor Secretario General, señores Representantes Permanentes y Alternos, miembros de la Secretaría de la OEA, señoras y señores.

El Séptimo Diálogo Interamericano del Agua busca la continua gestión alrededor de la intergeneracionalidad que es importante en este proceso. En el último siglo la población mundial se triplicó y la demanda del agua creció seis veces. La Comisión Mundial del Agua anticipa que el consumo del agua se duplicará de nuevo en treinta años. Para 2025 la mitad de la población mundial afrontará restricciones para asegurar el consumo necesario del agua potable. Entre todas las crisis sociales y de recursos naturales con que nos enfrentamos hoy en día, dice el Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, es la crisis del agua la que se encuentra en el meollo de nuestra supervivencia, la de nuestro planeta. El último informe mundial del agua es alarmante y hace una llamada urgente a tomar medidas concretas a fin de evitar una crisis mundial del agua. Muchas regiones en todo el mundo

sobreexplotan sus suministros locales de agua, mientras que la escasez del agua hace aumentar la pobreza, la desigualdad y el subdesarrollo.

Hay muchas causas para la crisis del agua. Se destacan la falta de cooperación a través de las fronteras nacionales, la prioridad dada a las soluciones no sostenibles, la mala gestión del agua y la negligencia de gestionar los riesgos.

La proporción de viviendas que faltan por conectar al servicio de saneamiento en grandes ciudades es escandalosa. En el mundo el 14%, en Oceanía el 85%, en África el 82%, en América Latina el 65%, en Asia el 55%, en Europa el 8%, en Norteamérica el 4%. En zonas mal provistas de agua y sin buenas instalaciones sanitarias, la tasa de mortalidad infantil se multiplica por diez o por veinte respecto a las zonas que cuentan con instalaciones apropiadas.

Se precisa urgentemente, entonces, una coordinación planetaria capaz de impulsar y controlar las necesarias medidas locales y globales en defensa del medio ambiente y de las personas para reducir el impacto de las actividades humanas y hacer posible el futuro sostenible. Se trata de impulsar un nuevo orden mundial basado en la coordinación y en la solidaridad con instituciones que sean expresión de nuestra ciudadanía planetaria común, capaz de evitar la imposición de intereses particulares que resulten nocivos para la población actual o para las generaciones futuras.

Una nueva cultura del agua requiere comprender los valores sociales, culturales y colectivos de los ríos, los acuíferos, los lagos y humedales y conocer la compleja pirámide de la vida que albergan estos ecosistemas y apreciar la importancia de los equilibrios y funciones del ciclo hidrológico natural y de los servicios que nos brindan.

La gobernanza del agua constituye la corresponsabilidad y permite que el cuidado, protección y preservación del agua para el mejoramiento de la calidad de vida y el desarrollo sostenible de los países sean una realidad, una responsabilidad de todos y, además, un beneficio de todos.

Así que, ¿qué es el Séptimo Diálogo Interamericano del Agua? El principio de la Agenda 21 nos indica lo más elemental: el agua es esencial para la vida, es una razón suficiente para construir compromisos intergeneracionales para el cuidado del agua en las Américas que garanticen el sostenimiento de la vida, el equilibrio en el planeta y el suministro para toda la población actual y futura de la Tierra. Los diálogos son, entonces, reuniones para fortalecer la colaboración entre los interesados en la gestión del agua en el continente americano.

El Séptimo Diálogo Interamericano sobre la Gestión del Agua, a celebrarse en Medellín, es un evento organizado por la Red Interamericana de Recursos Hídricos, entre otras, que hace parte la Organización de los Estados Americanos, y el Gobierno de Colombia a través del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, y la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, que dirijo.

Hemos tenido seis diálogos: en Miami en 1993, en Buenos Aires en 1996, en Panamá en 1999, en Foz do Iguaçu en 2001, en Montego Bay en 2005 y en la Ciudad de Guatemala en 2007. Buscamos una metodología envolvente de diálogo real que permita el contacto entre los actores que trabajan por el agua y los actores que consumen y usan el agua. Trabajamos por la vida y por nosotros y buscamos, a través de este proceso, trabajar desde los principios de la Cumbre de Río, desde los avances de los foros mundiales, de los diálogos que hemos venido realizando. Trabajamos

sobre unos documentos base, sobre una participación amplia y sobre la posibilidad, entonces, de generar definiciones temáticas que valgan la importancia en este proceso y que nos conduzcan a unos compromisos, a unos acuerdos, a unos documentos y a una agenda para la acción que permita trabajar sobre las distancias que tenemos y la forma de acortar las mismas entre los distintos sectores.

El objetivo del Diálogo Interamericano es, como primordial, definir los compromisos y lograr acuerdos intergeneracionales para el cuidado del agua en las Américas a través de una gestión inteligente en el contexto del desarrollo sostenible. Los participantes construirán una agenda para la acción y una gestión del agua en las Américas.

El D7 construirá acuerdos, compromisos y una agenda que aporte a las soluciones, a temas a partir del diálogo sobre los haberes de las América, a través de la intergeneracionalidad, intersectorialidad y el efecto interdisciplinario. Los resultados se llevarán y se analizarán en el Foro Mundial de Marsella y en Río + 20.

Los compromisos intergeneracionales por el cuidado del agua se trabajarán sobre seis ejes temáticos: la cultura del agua; la información y el conocimiento y la tecnología; la gobernanza; la sostenibilidad financiera; los retos y las necesidades, y los cambios naturales e inducidos sobre los que hoy estamos trabajando.

Medellín, Antioquia, les da la bienvenida al Diálogo Interamericano del Agua y todos ustedes también harán parte de este diálogo. Los esperamos en Medellín del 13 al 19 de noviembre de 2011. Pueden encontrar nuestros trabajos y adelantos en las direcciones electrónicas en Facebook y en Twitter.

Organiza este evento la República de Colombia, la Red Interamericana de Recursos Hídricos y CORANTIOQUIA. Apoyan la Organización de los Estados Americanos y un conjunto de organizaciones locales, como la Gobernación de Antioquia, la Alcaldía de Medellín, las empresas públicas de Medellín, Ecopetrol y Conservación Internacional.

Muchísimas gracias a todos ustedes y queremos invitarlos a un breve video de un minutico y seis segundos.

[Se muestra el video.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias por esa presentación, señor Escobar. Su tiempo no fue sino perfecto en cuanto a los diez minutos, incluido el video. Quiero agradecer esa presentación y comenzará el Embajador Hoyos.

El agua es un recurso vital y usted mencionaba la dinámica de los reguladores y los consumidores, pero es más, hay conservadores y hay futuras generaciones. Es allí donde una demanda ingente, insaciable, nos tiene que poner a trabajar y a cooperar de conjunto. El cuidado del agua es una fuente de vida para este planeta, no solo para la vida humana.

El Secretario General ha solicitado la palabra y con gusto se la concedo.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias Presidente.

Es solamente para agradecer la exposición que se nos ha presentado. Quería señalar como se dijo en la exposición que nosotros, como Organización, nuestro Departamento de Desarrollo Sostenible tiene un contacto permanente con la Red que mencionaba el doctor Escobar y, por cierto, vamos a participar en ese evento.

Quiero recordar aquí que en algunas regiones de nuestro hemisferio tenemos programas específicos que hemos llevado adelante con los gobiernos, por ejemplo, de todos los países de la cuenca del Plata y también de la cuenca amazónica en materia de manejo del agua, precisamente de gestión eficiente del agua. En algún momento esos programas, que ahora están bajo la dirección del Departamento que dirige el doctor Cletus Springer –que está aquí con nosotros– han tenido un peso muy importante en los recursos extraordinarios que recibe la Organización, si bien han disminuido en los últimos años.

Vamos a participar en este evento con mucho entusiasmo. Creemos que es tema muy central. Ciertamente, no es que falten los recursos, es que realmente su gestión y su manejo son muchas veces tan ineficaces que se viven ocasiones en las cuales no hay agua potable disponible en la región, a pesar de los abundantes recursos hídricos con que se cuenta. Creemos, entonces, que esta reunión es de la mayor importancia.

La entiendo también, nos lo ha dicho así el señor Escobar, muy vinculada a la presentación que se nos ha hecho sobre los objetivos del Gobierno de Colombia en la Cumbre de las Américas, porque ahí también el tema de recursos naturales va a estar presente y el tema de infraestructura va a estar presente. Por lo tanto, este va a ser un importante aporte a eso.

Así que al agradecer esta presentación, quiero agradecerle la pulsera al señor Embajador, que la tenemos todos aquí. Vamos a estudiar la información y, repito, la Secretaría está involucrada en este tema y vamos a participar con mucho entusiasmo.

Gracias.

El PRESIDENTE. Gracias a usted, señor Secretario por sus comentarios y observaciones.

Si no observaciones, propongo que el Consejo Permanente tome nota de la celebración de este Séptimo Diálogo Interamericano sobre la Gestión del Agua, a realizarse en Medellín, Colombia, del 13 al 19 de noviembre de 2011, encuentro que convocará a los actores relevantes en la gestión del agua en el Hemisferio para abordar temas transversales como la participación pública en la gestión del agua y el papel de la comunicación en la construcción de una cultura del agua, así como los mecanismos de colaboración para la gestión de recursos hídricos transfronterizos.

Al agradecer a la distinguida Misión Permanente de Colombia por la información proporcionada sobre este evento, también expreso nuestro reconocimiento al señor Luis Alfonso Escobar por su visita este día y les auguro el éxito de ese cónclave en la subsistencia de la vida en este hemisferio y en el propio planeta.

INFORME VERBAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA EN EL PERÚ

El PRESIDENTE: El siguiente tema en el orden del día se refiere al informe verbal del Jefe de la Misión de Observación Electoral que realizó la OEA en el Perú el pasado 5 de junio de 2011. Para la presentación del informe mucho me complace invitar y darle la bienvenida al distinguido Embajador Dante Caputo, Jefe de la Misión de Observación Electoral.

Embajador Caputo, le ruego nos presente el informe y tiene usted la palabra.

El JEFE DE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL AL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

A quienes la vida nos ha llevado por la práctica de la política exterior hemos reconocido una paradoja: que las cosas más importantes –no sé si todas, pero buena parte de las cosas más importantes– que pasan en la política exterior son aquellas que no suceden, lo cual hace muy difícil hacer una crónica de los éxitos de una política exterior. Por ejemplo, evitar un conflicto, evitar una guerra, evitar que se desencadenen tensiones y sus consecuencias son los verdaderos éxitos, pero ¿cómo relatar las cosas que no pasan? Digo esto no por estar fuera del tema, sino porque una sensación semejante nos tomó cuando con los colegas estábamos por escribir este informe sobre lo sucedido el 5 de junio pasado en la segunda vuelta de elecciones en el Perú.

Señor Presidente, voy a cumplir más que estrictamente con los diez minutos porque este informe es muy breve, porque no puede contar las cosas que no pasaron. Muchas veces tenemos que llamar la atención sobre este o el otro hecho que, si bien se enmarcan globalmente en la normalidad del proceso, preocupan por esto, preocupan... bueno, no hay hechos que preocupan acá. Es muy difícil escribir la crónica de esta segunda vuelta porque las cosas anduvieron en el Perú muy bien.

Ustedes saben que el resultado final de la elección del 5 de junio consagró Presidente al señor Ollanta Humala, del partido Gana Perú, con el 51,45% de los votos. Esta segunda vuelta le dio a la otra candidata de Fuerza 2011 el 48,55%. Otra vez, como se vio en la ocasión de la primera vuelta electoral, hay que subrayar la responsabilidad con que todos se movieron, y todos quiero decir Gobierno, incluso los medios, ciertamente los partidos y dirigentes políticos, con una elección que es ajustada, una elección que es ajustada. Tomó su tiempo, menos que la primera vez, porque obviamente acá había solo dos candidatos y no la cantidad que teníamos en la primera vuelta, y los resultados llegaron mucho más rápido; además, los mecanismos, evidentemente, que está poniendo en práctica la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), se están perfeccionando elección tras elección.

Sería realmente ocupar su tiempo inútilmente, señores Representantes, porque las cosas anduvieron muy bien, muy bien. Tuvimos diálogo con el señor Ollanta Humala, tuvimos diálogo con Keiko Fujimori. Quizá el hecho más importante que a mí me parece que vale la pena resaltar, además de informarles sobre los números básicos de esta misión, es que aquí se hizo una experiencia piloto del voto electrónico y nos parece que esa experiencia piloto funcionó con bastante éxito; es piloto, por lo tanto, es una experiencia que sigue para el aprendizaje. Creo que es útil, más que sobre elección en su conjunto, hacer muy breves recomendaciones sobre ese tipo de experiencia de voto electrónico que empieza a difundirse más y más en la región.

Es importante, nos parece, que los partidos designen personal (personeros se dice en el Perú, en otro lado decimos fiscales) que tengan capacidad técnica informática, porque ahora la observación no está tanto en la anomalía que pueda producirse en la emisión física del voto, sino en cuestiones más complejas que van atadas al voto electrónico. Por lo tanto, es importante que los partidos políticos inicien un proceso de preparación de la gente que va a servir como personeros.

También creo que es útil que se afine todo lo que se refiere a la comprobación de la identidad y posterior emisión del voto –no vamos a entrar ahora en cuestiones demasiado técnicas– asegurando siempre que esto, identidad y emisión, y que la comprobación sean secuenciales en las cabinas de votación para que se asegure la privacidad de cada uno que va a emitir el voto electrónico.

La Misión nuestra empezó –les recuerdo que el voto se emitió el 5 de junio– el 28 de mayo y extendimos nuestra presencia en el Perú hasta el 9 de junio. Tuvimos setenta y tres observadores, con una muy amplia y plural representación de veintiún países, catorce Estados Miembros de nuestra Organización y siete Estados Observadores; 49% mujeres y 51% hombres.

En general notamos que en las mesas que sirvieron para nuestra muestra de trabajo la constitución de las mesas funcionó prácticamente a la hora que debían comenzar. Otra vez la historia de las cosas que no pasaron: no puedo hablar de incidentes, no puedo hablar de hechos violentos, no puedo hablar de anomalías porque sencillamente no existieron.

Así que, señor Presidente, nuevamente tengo el gusto de presentar este informe diciendo que la democracia electoral se profundiza. El Perú es un buen ejemplo de lo que América Latina está haciendo en esta materia.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, Embajador Caputo, y ciertamente la historia de incidentes no ocurridos es una feliz historia. Las cosas más importantes, mencionaba usted paradójicamente, son las que no suceden. Tomamos nota de ese programa piloto sobre el voto electrónico, interesante desarrollo en las misiones electorales de esta Organización. El distinguido Representante Permanente del Perú, Embajador de Zela, tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Muchas gracias.

Presidente, voy a tener una muy breve intervención porque, como bien lo dijo nuestro amigo Dante Caputo, felizmente esta elección transcurrió sin problema alguno. En consecuencia, mis palabras son fundamentalmente de agradecimiento a nuestra Organización, al Secretario General por haber organizado la Misión de Observación; nuestro agradecimiento por haber elegido a Dante Caputo como la cabeza de la Misión. Estábamos seguros, así lo dije en su momento, de que el doctor Caputo iba a hacer una excelente tarea de observación electoral. Nos es grato comprobar hoy que efectivamente ha sido así. Los felicitamos por el buen trabajo hecho y les agradecemos por su presencia.

Quiero agradecer también especialmente a Estados Unidos, a Canadá, a Argentina y a España, países que tuvieron la generosidad de contribuir con fondos para la realización de esa observación electoral.

Como alguna vez lo he mencionado, Presidente, este es un tema que bien vale la pena resaltar. Es, por decir lo menos, curioso que este tema de las observaciones electorales, que todos en el Consejo consideramos importante y al cual hacemos múltiples referencias, continúe siendo financiado por fondos voluntarios, cuando tratándose de una de las tareas importantes, por cierto muy importantes, que realiza esta Organización debería tener un financiamiento por el Fondo Regular.

Recuerdo que alguien me comentó que parece que hay alguna disposición de este Consejo Permanente que prohíbe que el Fondo Regular financie este tipo de actividades. Lo menciono porque creo que es una incongruencia y que sería interesante conversar sobre este tema en algún momento en el Consejo para hacer una evaluación, ya que estamos haciendo un diálogo sobre el tema de la Carta Democrática. Tal vez en ese contexto valga la pena discutir este asunto. Ojala el Secretario General nos pueda brindar algunas ideas sobre este asunto específico para motivar la discusión.

Quiero resaltar también lo que se mencionó con respecto al voto electrónico. En el Perú esperamos que para la próxima elección general dentro de cinco años ya tengamos instaurado el voto electrónico. Eso tiene una influencia directa en los trabajos de la Organización, puesto que, como bien lo dijo el doctor Caputo, la naturaleza de la observación electoral va a tener una modificación porque la naturaleza del acto electoral, con el voto electrónico, va a modificarse. Creo que es algo que el Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de nuestra Organización va a tener que tener en cuenta para que, cuando arme las misiones de observación electoral, esté en capacidad de tener en cuenta este nuevo aspecto técnico de la observación electoral, puesto que creo que en el futuro más o menos cercano el voto electrónico seguramente se extenderá en la región. En consecuencia, habrá que tener este hecho en cuenta.

En suma, señor Presidente, nuevamente quiero agradecer, alegrarme junto con todos ustedes de que el pueblo peruano en esta votación del 5 de junio haya dado un nuevo ejemplo de su vocación democrática y de su profunda creencia en que ese es el mejor sistema de gobierno, dando así su grano de arena, su contribución para el fortalecimiento de la democracia en la región.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. Apreciamos sus comentarios y, ciertamente, advertimos esa aparente incoherencia entre el financiamiento que debería existir a las misiones de observación electoral y lo que prescribe el capítulo V de la Carta Democrática Interamericana, precisamente las misiones de observación electoral. Será un tema que todos revisaremos en su oportunidad.

Si no hubiera más observaciones, propongo que este Consejo tome nota de la presentación y de los comentarios vertidos por el señor Jefe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA en el Perú, que agradezca también al Jefe de la Misión y a todo su equipo de trabajo por el trabajo realizado y el informe presentado y, finalmente, congratule al pueblo y al Gobierno del Perú por la jornada desarrollada, con tranquilidad, sin incidentes, tanto en la primera como en la segunda vuelta de las elecciones que tuvieron lugar en junio pasado.

Si no hubiera objeción, así queda aprobado.

INFORME VERBAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL DE LA OEA EN EL ECUADOR

El PRESIDENTE: Corresponde ahora en el orden del día de esta sesión recibir el informe de la Misión de Observación Electoral realizada por la OEA durante las elecciones generales que tuvieron lugar en el Ecuador el pasado 7 de mayo de 2011.

Para la presentación del informe mucho me complace darle la palabra y la bienvenida al señor Pablo Gutiérrez, Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Secretaría de Asuntos Políticos de la OEA. Señor Gutiérrez, bienvenido. Tiene usted el uso de la palabra.

El DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO PARA LA COOPERACIÓN Y OBSERVACIÓN ELECTORAL: Gracias, Presidente.

Voy a presentar este informe en reemplazo del Jefe de la Misión, Enrique Correa, quien lamentablemente no puede acompañarnos el día de hoy.

El pasado 7 de mayo de 2011 se celebró un proceso electoral de Referéndum y Consulta Popular en la República del Ecuador que incluyó diez preguntas en diversos temas.

Por invitación de las autoridades electorales del Ecuador, la OEA desplegó una Misión de Observación Electoral compuesta por dieciocho técnicos y observadores de once países. Las contribuciones financieras de Canadá y Chile permitieron a la Misión contar con una cobertura en diez provincias del país, recorriendo 178 centros de votación y más de setecientas juntas receptoras de votos.

Los resultados de la elección fue una victoria por la opción SÍ para las nueve preguntas con aplicación al nivel nacional. Las otras preguntas fueron decididas al nivel cantonal.

Observaciones generales

Es importante resaltar que se observó una mejora significativa en la administración del proceso electoral en su conjunto en relación con las últimas elecciones observadas. En este sentido, destaca la labor del Consejo Nacional Electoral (CNE) en la administración logística de la organización de la elección, la transparente y oportuna publicación de los resultados del conteo rápido, y en la reingeniería completa de las tecnologías de información que apoyan al proceso de escrutinio.

Campaña electoral

Durante las diversas reuniones sostenidas con las diferentes fuerzas políticas, la Misión recibió quejas y denuncias acerca de las condiciones de equidad para hacer campaña. Sobre la designación del Presidente de la República como sujeto político, la Misión constató que esta definición está contemplada en la legislación ecuatoriana.

En adición, la Misión de Observación de la OEA observó que la respuesta del Consejo Nacional Electoral a la identificación de infracciones en cuanto al cumplimiento con las normas sobre

publicidad electoral se limita a acciones de carácter administrativo, incluyendo el envío de una carta al actor para solicitar la terminación de la actividad impugnada, una solicitud a la autoridad máxima local pertinente para que cumpla remitiendo esta información, y la entrega del asunto al Tribunal Contencioso Electoral para la adjudicación y posible imposición de multas.

Se observó un significativo avance en la reingeniería de la infraestructura tecnológica utilizada para la totalización de resultados en concordancia con las recomendaciones hechas por la Misión de Observación Electoral el año 2009.

Es importante destacar el alto nivel de participación que tuvo el proceso electoral, alcanzando más de un 77%. Dentro de los centros de votación se presentaron dificultades para la ubicación de las juntas receptoras de votos en la cual debían votar, y la Misión notó algunas faltas de fuentes de información para ayudar en este sentido.

La Misión notó que, en general, la participación de delegados políticos en los centros de votación fue bien escasa salvo en la instalación y apertura de las juntas receptoras de votos.

En cuanto a la notificación y capacitación de los miembros de las juntas receptoras de votos, el Consejo Nacional Electoral notificó al 80% de los ciudadanos convocados para cumplir con esa función. Por su parte, se llegó a capacitar en formato presencial al 33% y a un 4% en formato virtual. El bajo nivel de capacitación y conocimiento sobre cómo llenar el acta para el referéndum fue un factor fundamental en la demora de entrega de resultados.

El nivel de inconsistencias numéricas en las actas de escrutinio alcanzó un 63,6% del total de las actas a nivel nacional. Esta fue la principal falta en el retraso del conteo y publicación final de los resultados. Es de notar también que las juntas intermedias de escrutinio cumplieron a cabalidad con las funciones asignadas.

Recomendaciones

La Misión de Observación Electoral, en el marco de su labor de observación, destaca las siguientes recomendaciones:

1. Fortalecer los mecanismos de fiscalización de publicidad y gastos de campaña

La Misión observa con satisfacción que, como resultado de una recomendación realizada tras el Referéndum Constitucional de 2008, la Asamblea legisló sobre límites del uso de recursos de campaña. Sin embargo, considera que aún persisten vacíos en la ley, en especial sobre aquellos aspectos relacionados con los sujetos políticos.

Adicionalmente, en materia de violación sobre las normas de publicidad electoral la Misión recomienda el establecimiento de mecanismos más efectivos dentro del Consejo Nacional Electoral para dar seguimiento a sus decisiones o multas más severas y/o su elevación al nivel de un delito penal grave.

En adición, y tal como se mencionó en el informe final de la Misión de Observación Electoral de 2009, la OEA reitera la necesidad de fortalecer los mecanismos de fiscalización de campañas

políticas y usos de recursos del Estado, al mismo tiempo que generar mecanismos que promuevan una actuación responsable y transparente de los movimientos y partidos políticos.

2. Asegurar el acceso a los delegados políticos al proceso electoral

La Misión resalta el rol fundamental de los partidos y movimientos y, en este sentido, exhorta a las autoridades a asegurar las garantías de los delegados de las distintas fuerzas políticas en las diferentes etapas del proceso.

3. Replantear el diseño del proceso de escrutinio y de llenado de actas

La Misión recomienda revisar el diseño de las actas, así como también los procedimientos establecidos para el conteo de votos.

4. Reforzar la capacitación de los miembros de las juntas receptoras de votos

La falta de conocimiento sobre los procedimientos durante el transcurso de la jornada deja de manifiesto la necesidad de mejorar estos mecanismos de capacitación.

5. Enfatizar la planificación

En relación con el proceso de planificación de los procesos electorales se recomienda la formulación de planes con protocolos específicos, establecimiento de procedimientos, cronogramas y plazos de ejecución.

Para finalizar, deseo agradecer, en nombre del Jefe de la Misión, Enrique Correa, a todos los observadores y observadoras, así como también la cordialidad con que fuimos recibidos en el Ecuador. Tuvimos una recepción positiva por parte de todas las autoridades del Gobierno, autoridades electorales, funcionarios judiciales, candidatos, medios de comunicación y organizaciones no gubernamentales. Fue un honor para todos los integrantes de esta Misión observar el Referéndum y la Consulta Popular de la República del Ecuador.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Gutiérrez, por ese informe. Quisiera ofrecerle la palabra a la distinguida Representante Permanente del Ecuador, Embajadora Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Definitivamente como fuera informado por el Representante de la Misión Electoral en el Ecuador, el 7 de mayo se realizó en nuestro país, no elecciones generales, sino un proceso de referéndum y de consulta popular en unidad de acto para que los ciudadanos puedan decidir sobre diversas propuestas de enmienda a la Constitución y variados temas de interés público del quehacer nacional.

Como parte de estos esfuerzos realizados para garantizar el éxito de dicho proceso, el Consejo Nacional Electoral, en su calidad de entidad responsable de esa función del Estado y, por lo tanto, con la autonomía y la independencia que le corresponden, solicitó efectivamente a la

Organización de los Estados Americanos que envíe una misión de observación electoral a que preste su contingente y constate que el acto electoral del 7 de mayo se realice con la transparencia y la rigurosidad debida. Hemos escuchado ya el informe sobre estos temas.

Asimismo, correspondió a mí firmar el Acuerdo de Privilegios e Inmunidades para los miembros de la Misión de Observación Electoral, en representación del Gobierno ecuatoriano. Menciono estos dos elementos porque es importante resaltar que tanto el Consejo Nacional Electoral del Ecuador como el Gobierno nacional tenemos y hemos tenido un compromiso con la democracia y con la transparencia en los procesos electorales para garantizar que el pueblo escoja libremente, a través del sufragio, sus autoridades que conducen el destino del país o, como en este caso, su propio sistema político, económico y social.

Es importante resaltar que una vez que se realizó la convocatoria del proceso electoral se dieron amplísimos y encendidos debates sobre los principales temas que eran muchos de ellos controversiales y que estaban contenidos tanto en el Referéndum como en la Consulta Popular. De modo que la participación de la ciudadanía fue realmente activa e intensa, y tensa en muchos momentos.

El 7 de mayo de 2011, que fue el día del sufragio propiamente dicho, debo decir que creo y considero que el pueblo ecuatoriano, en un acto efectuado en ambiente de tranquilidad y orden, pudo expresar libre y soberanamente su voluntad.

El informe presentado hoy de la Misión de Observación Electoral, a quien agradecemos su esfuerzo y trabajo, con sus recomendaciones y sus observaciones será analizado detenidamente por el Consejo Nacional Electoral para actuar en consecuencia, siempre en el marco de sus normas propias y del respeto a las decisiones soberanas del pueblo ecuatoriano.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Embajadora. El señor Secretario General tiene el uso de la palabra.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

Para intervenir solamente una vez, preferí referirme a los dos informes una vez que ambos se presentaran. En realidad, las cosas que quiero decir son muy simples, o sea, esto es casi ya, como lo ha dicho el mismo doctor Caputo, el atender un sistema o un proceso electoral en todos nuestros países, que es cada vez más normal y cada vez más transparente. A nosotros nos alegra mucho porque este es un tema de nuestra Carta Democrática Interamericana, es cierto, pero recordemos que es un tema en el cual ni siquiera llevamos tres décadas.

La Organización de los Estados Americanos empezó a observar elecciones durante la gestión del Secretario General João Baena Soares, que fue, yo diría, un promotor incansable de esta tarea cuando mucha gente no creía que era necesario hacerlo o que era siquiera conveniente hacerlo. Sin embargo, eso se empujó con el apoyo muy generoso de algunos de los países miembros.

Queda registrado, por lo demás, el debate, la discusión que hubo, en lo que señalaba acá el Embajador de Zela, es decir, que el compromiso fue que para estos eventos no se ocuparan fondos del

Fondo Regular. Por lo tanto, todas estas misiones son financiadas, desde la persona que lleva la observación electoral, estrictamente con fondos extraordinarios, siendo una de las principales tareas de la Organización y estando consagrada en nuestra Carta Democrática Interamericana, en un capítulo de la Carta Democrática Interamericana que entiendo que estaba para la discusión del día de hoy, así que no voy a avanzar esa discusión ahora.

Las misiones, además, rinden cuenta ante el Consejo, como se ha hecho ahora. Rinden cuenta más detallada menos detallada, pero entregan un informe completo, completísimo, que realmente se lee poco o se lee menos porque es entregado a las misiones posteriormente. Además, se agradece aquí –y aprovecho para agradecer, como lo han hecho, los dos informes y el Embajador del Perú– a los países que han contribuido generosamente en esto.

Diría que es muy importante mantener esta tarea. He notado alguna preocupación que en algunos países se piense que el envío de una misión electoral implica alguna sospecha. Lo notable es que esa suposición es tan desacertada que todos los informes lo que están demostrando es una enorme transparencia y un avance sustantivo en el proceso electoral de nuestros países.

A nosotros nos enorgullece mucho ser parte de ese proceso. Nos enorgullece mucho también que cada vez más personas quieran participar de él. Ustedes habrán visto la presencia de observadores, como un ex Presidente de la República, un ex gobernador de los Estados Unidos, estuvo también un ex senador y embajador uruguayo, quieren participar porque ven que esto es una fiesta de la democracia a la cual quieren contribuir.

Espero que realmente les sigamos dando a las misiones electorales la importancia que tienen y que efectivamente nos preocupemos del tema a tiempo, del problema del financiamiento, porque es ciertamente difícil hacer todo lo que se quiere hacer y, además, el trabajo de cooperación que estamos haciendo con los organismos electorales de toda la región, que también tiene una gran importancia.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Secretario, por sus comentarios. Ciertamente esta tarde oiremos de las delegaciones algunas ponencias respecto de las misiones de observación electoral.

No habiendo solicitud de palabra y dando nuestras más sentidas gracias al Departamento para la Cooperación y Observación Electoral y a todo su personal porque realizan una tarea titánica en poco tiempo, con una maestría que denota no solo excelencia, sino efectividad, mi sentido reconocimiento por ello, sugiero que el Consejo tome nota de este informe presentado por el Director del Departamento para la Cooperación y Observación Electoral de la Misión realizada por la OEA en el Ecuador el 7 de mayo pasado: agradezca al Jefe de la Misión Electoral, don Enrique Correa, y a su equipo por el excelente trabajo realizado, y congratule al pueblo y al Gobierno del Ecuador por la jornada electoral desarrollada con toda tranquilidad y la participación ciudadana.

Si no hay objeciones, así queda acordado.

INFORME DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTILO
DEL CUADRAGÉSIMO PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
DE LA ASAMBLEA GENERAL

El PRESIDENTE: El siguiente asunto del orden del día se refiere al Informe del Presidente de la Comisión de Estilo del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General que tuviera lugar en San Salvador en junio pasado, cuyo resultado evidentemente fue exitoso.

Para la presentación del informe mucho me complace ofrecer el uso de la palabra al Representante Alterno de El Salvador, señor César Martínez –que ya lo veo en la mesa y lo buscaba en su banca–, Presidente de la Comisión de Estilo. Señor Martínez, tiene usted el uso de la palabra.

El PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ESTILO: Muchísimas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente del Consejo Permanente, señores Representantes Permanentes, señores Representantes Alternos, tengo el honor de presentarles hoy el resultado de las labores realizadas por la Comisión de Estilo del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en San Salvador, El Salvador, los días 5, 6 y 7 de junio de 2011.

La Comisión de Estilo del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General estuvo integrada con la Delegación de Haití para el idioma francés; la Delegación del Brasil para el idioma portugués; la Delegación de los Estados Unidos para el idioma inglés, y la Delegación de El Salvador para el idioma español. Durante las sesiones se contó también con la participación de las Delegaciones de Argentina, México, Perú y Venezuela.

De conformidad con el artículo 27 del Reglamento de la Asamblea General, corresponde a la Comisión de Estilo revisar las declaraciones y resoluciones aprobadas por la Asamblea General y corregir los defectos de forma y velar por la concordancia de los textos en los idiomas oficiales.

Para realizar su trabajo, la Comisión de Estilo contó con el documento AG/doc.5232/11 que recoge las tres declaraciones y ochenta y dos resoluciones aprobadas por la Asamblea General. Con el objetivo de cumplir con el mandato que le fuera encomendado, la Comisión de Estilo celebró un total de once sesiones entre el 22 de junio y el 8 de julio de 2011, y en la primera reunión el suscrito fue elegido Presidente.

Para lograr la concordancia de las resoluciones en los cuatro idiomas oficiales de la Organización se procedió a la revisión de los referidos textos con estricto apego al idioma original de cada una de ellas. Para ello se contó con la participación permanente de un traductor por cada idioma, de los secretarios de comisión de la Asamblea General y de funcionarios de la Secretaría del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI), así como de algunos funcionarios de apoyo de las áreas técnicas de la Secretaría General, quienes respondieron a las consultas que surgieron durante la revisión de las declaraciones y resoluciones adoptadas por la Asamblea General.

La Comisión de Estilo no revisó documentos tales como planes de acción y leyes modelo, pues consideró que siendo estos de naturaleza técnica y fruto de un proceso de negociación de expertos gubernamentales, se corría el riesgo que un cambio gramatical alterase el sentido de tales documentos.

Respecto a los pies de página formulado por los Estados Miembros, la Comisión de Estilo leyó cada uno de ellos, pero se abstuvo de corregirlos o de formular cambios que pudieran alterar el sentido de lo allí planteado. En aquellos casos en donde era obvio un error de tipografía se le notificó al Estado Miembro acerca del cambio tipográfico que se iba a realizar.

La Comisión no encontró inconsistencias serias entre los textos originales y sus traducciones. Las dudas surgidas fueron consultadas y resueltas con las delegaciones proponentes de las resoluciones, las secretarías de la Asamblea General y del CIDI, las áreas técnicas responsables y el equipo de traductores asignados a la Comisión. Sin embargo, la Comisión encontró algunos aspectos de forma y la Presidencia ha considerado pertinente elevar las recomendaciones contenidas en el documento CP/doc.4656/11 corr. 1 a este honorable Consejo.

La Presidencia desea agradecer a los distintos funcionarios de las Delegaciones de Brasil, Haití y los Estados Unidos de América que participaron en la revisión de los trabajos, así como a las Delegaciones de Argentina, México, Perú y Venezuela que acompañaran los mismos. De igual manera, la Presidencia desea patentar su profundo reconocimiento y admiración y agradecer públicamente el invaluable apoyo de los secretarios de comisión de la Asamblea General, de los funcionarios de la Secretaría del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) y de las y los funcionarios de la Sección de Idiomas del Departamento de Gestión de Conferencias y Reuniones, quienes apoyaron y guiaron con esmerado profesionalismo el trabajo de esta Presidencia.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias a usted por su completo informe, señor Representante Martínez.

No habiendo observaciones, entiendo que este Consejo Permanente puede proceder a la aprobación del informe presentado por la Comisión de Estilo sobre el cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, adoptando así las recomendaciones de carácter general y las específicas contenidas en el documento CP/doc.4656/11 corr. 1.

Si no hubiera objeción, queda así acordado.

CONSIDERACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN “USO DE SALDOS NO COMPROMETIDOS Y NO PROGRAMADOS DE FONDOS ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA CUBRIR DÉFICITS EN EL FONDO REGULAR”

EL PRESIDENTE: Corresponde considerar ahora el proyecto de resolución titulado “Uso de saldos no comprometidos y no programados de fondos específicos establecidos por los Estados Miembros para cubrir déficits en el Fondo Regular” [CP/doc.4658/11]. Para la presentación del proyecto de resolución ofrezco nuevamente al uso de la palabra al Representante Alterno Martínez de El Salvador y Vicepresidente a la vez de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP). Señor Martínez, tiene usted el uso de la palabra.

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS: Muchas gracias.

Señor Presidente del Consejo Permanente, señores Representantes Permanentes, señores Representantes Alternos:

Me dirijo a ustedes con la venia del Presidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), Embajador John Beale, Representante Permanente de Barbados, y en mi calidad de Vicepresidente de dicha Comisión, presento a consideración de este Consejo el proyecto de resolución titulado “Uso de saldos no comprometidos y no programados de fondos específicos establecidos por los Estados Miembros para cubrir déficits en el Fondo Regular”.

Señor Presidente, el efectivo en caja del Fondo Regular es una combinación de ingresos, principalmente por concepto de cuotas, y egresos por concepto de pagos. Si bien el Fondo tiene un flujo de gastos bastante predecible a lo largo del año, las fechas en las que se registra el ingreso de efectivo al Fondo no se correlacionan directamente con las fechas en las que ocurren los gastos. Como resultado de ello, el efectivo en caja puede fluctuar significativamente en el transcurso de cada año.

De conformidad con el artículo 72b de las Normas Generales, el Subfondo de Reserva del Fondo Regular puede utilizarse temporalmente para cubrir egresos mientras no se reciban los ingresos previstos. Sin embargo, dado que el Subfondo de Reserva está prácticamente agotado, no puede ofrecer esta protección durante el año 2011.

Según se informó anteriormente a la CAAP, esta tendencia histórica en el pago de cuotas generalmente ocasiona déficits en el flujo de caja en los meses de marzo y noviembre. Como ocurrió en marzo de 2011, la Secretaría, en términos generales, puede manejar los déficits de marzo reprogramando temporalmente los fondos destinados al pago de gastos obligatorios del Fondo de Servicio y Mantenimiento de Edificios. Sin embargo, llegado noviembre, el saldo en dicho fondo será insuficiente para cubrir las erogaciones obligatorias del Fondo Regular, incluida la nómina. Por lo tanto, se requieren otras fuentes de financiamiento temporal a fin de asegurar que la Organización pueda cumplir sus compromisos programados en noviembre.

Señor Presidente, el proyecto de resolución que se presenta esta mañana fue analizado y acordado por el Grupo de Trabajo y la CAAP en sus sesiones del 11 y 26 de agosto respectivamente, y previamente distribuido ante este Consejo bajo la clasificación CP/doc.4658/11. El mencionado proyecto refleja las deliberaciones de las delegaciones y en su parte resolutive se concentra en lo siguiente:

- Autorizaría a la Secretaría General a utilizar los saldos en efectivo no comprometidos y no programados de los fondos específicos establecidos por los Estados Miembros para cubrir temporalmente los déficits en el Fondo Regular por períodos de hasta un máximo de sesenta días, siempre y cuando el calendario de pagos de las cuotas del Fondo Regular y cualquier cuota atrasada del Fondo Regular permitan indicar que la Secretaría podrá devolver los saldos utilizados, con intereses, a los fondos específicos correspondientes al cabo de cada período de sesenta días.
- Solicitaría a la Secretaría General que antes de utilizar los fondos establecidos por un Estado Miembro obtenga la autorización expresa de dicho Estado Miembro.

- Solicitaría también a la Secretaría General que presente opciones a la CAAP para manejar los déficits en el flujo de caja que con frecuencia enfrenta la Secretaría General debido a la falta de una cuenta de reservas de efectivo en el Fondo Regular.
- Solicitaría, asimismo, a la Secretaría General que presente informes a los Estados Miembros y a la CAAP sobre la implementación de la presente resolución en sus informes trimestrales sobre evaluación del riesgo de liquidez.

Señor Presidente, de esta manera presento para la consideración y aprobación de la Sala este proyecto de resolución.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted, señor Vicepresidente de la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, por esa presentación, particularmente la exposición de motivos que fundamenta el proyecto de resolución.

Como fuera indicado por el señor Martínez, el tema ha sido considerado en la mencionada Comisión y en su seno precisamente quedó acordado el proyecto de resolución que propone al Consejo Permanente para autorizar a la Secretaría General a que, con la autorización del Estado Miembro correspondiente, utilice los saldos en efectivo no comprometidos y no programados de los fondos específicos establecidos por los Estados Miembros para cubrir temporalmente los déficits en el Fondo Regular por períodos máximos de sesenta días.

Dado que el proyecto de resolución cuenta con el acuerdo de los miembros de la CAAP, sugiero que este Consejo Permanente proceda a su aprobación por consenso. De no haber petición de palabra, así queda aprobado.^{1/}

PALABRAS DE RECONOCIMIENTO AL EMBAJADOR HÉCTOR VIRGILIO ALCÁNTARA,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, Y AL
EMBAJADOR JOAQUÍN ALEXANDER MAZA MARTELLI,
REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR, EN OCASIÓN DE SU
ALEJAMIENTO DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Como recordarán las distinguidas delegaciones, en la sesión vespertina continuaremos la consideración de los asuntos incluidos en el orden del día. Sin embargo, nos queda esta mañana una tarea nada grata, pues como saben nos toca despedir hoy a dos entrañables y auténticos amigos, dos apreciados colegas, los Embajadores Virgilio Alcántara, Representante Permanente de la República Dominicana, y el Embajador Joaquín Maza, Representante Permanente de El Salvador, quienes supieron adelantar los intereses de sus respectivos países y concitar el mayor consenso dentro del disenso. Y como corresponde y por antigüedad lo haré individualmente.

Nuestro dilecto amigo, el Embajador Virgilio Alcántara presentó credenciales el 8 de diciembre de 2008. Durante su gestión en la OEA, ejerció la presidencia de la Comisión de Asuntos

1. CP/RES. 987 (1814/11), anexa.

Administrativos y Presupuestarios (CAAP) desde marzo de 2010 hasta junio de 2011, período durante el cual le cupo liderar los trabajos que concluyeron con la aprobación del programa-presupuesto del año 2011 durante el cuadragésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General con un 3% de aumento del techo presupuestario.

Presidió también la Subcomisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios de la Comisión Preparatoria que tuvo a su cargo las deliberaciones para establecer el techo presupuestario que se aplicará al programa-presupuesto correspondiente al año 2012, programa-presupuesto sobre el que trabajaremos en los próximos meses por cierto.

Su gestión también fue determinante como Presidente del Grupo de Trabajo Encargado de Preparar la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas (MISPA), celebrada en noviembre de 2009, y que concluyó con la aprobación del Consenso de Santo Domingo sobre Seguridad Pública, documento mediante el cual los Estados Miembros acordaron institucionalizar el proceso MISPA.

En el año 2009 el Embajador Alcántara ejerció la presidencia del Grupo de Trabajo Conjunto del Consejo Permanente y la Comisión Ejecutiva Permanente del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CEPCIDI) sobre el Proyecto de Carta Social de las Américas. Al concluir su mandato, el distinguido Embajador Alcántara, al reflexionar sobre la tarea que le fuera encomendada al Grupo de Trabajo –y lo traigo a colación precisamente porque es un pensamiento que caracteriza el trabajo multilateral y las realidades políticas en que este se verifica–, dijo:

El proceso de consenso es frecuentemente frustratorio. Sin embargo, mi experiencia en esta casa me ha demostrado que el proceso de consenso es siempre enriquecedor porque nos obliga a meternos en la piel de los demás y esto nos conduce a entender, a comprender mejor sus preocupaciones, las razones y las posiciones que sustentan y a aceptar que deben encontrar cabida en cada documento que esperamos que sea el documento de todos. En el quehacer político a veces nos dejamos arrastrar por el espejismo de que es mejor poner en marcha nuestros proyectos sin oposición, sin tener en cuenta las opiniones divergentes, pero la experiencia histórica tiende a enseñarnos que cuando queremos cambiar o transformar la realidad social sin contar con los otros lo que hacemos es construir sobre la arena.

Reflexiones como esta demuestran la competencia y dedicación del Embajador Alcántara para transmitir los valores no solo de su tierra, sino como testimonio de sus infatigables esfuerzos por fortalecer los lazos de amistad entre los pueblos de las Américas, así como de su liderazgo, determinación e integridad personal.

Ante este Consejo, las exposiciones e intervenciones del Embajador Alcántara han sido siempre positivas y, en los casos en que hubo debate, ellas se han caracterizado por demostrar flexibilidad, la que requiere un trabajo en conjunto para el bien de lo multilateral, y su presencia ha sido siempre activa en los momentos más críticos e importantes.

El Embajador Virgilio Alcántara, con una impecable y dilatada carrera en el periodismo dominicano, es un hombre dedicado a su familia, a su patria, a la escritura y al que recordaremos utilizando una frase acuñada por su propia pluma, “un hombre irrepetible”.

Apreciado Embajador Alcántara, usted se ha ganado nuestro respeto y admiración y es merecedor de este homenaje por haber representado a su país en una forma tan sobresaliente.

Permítame expresarle, en nombre del Consejo Permanente de la Organización y en el mío propio, nuestros más sinceros deseos para que el éxito acompañe las tareas que su Gobierno le ha encomendado en su próxima función como Representante Permanente ante las Naciones Unidas. Mucho me complace saludarle y ofrecerle el uso de la palabra, Embajador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente, por su amable presentación.

Antes que nada quisiera reconocer la presencia, agradecerla, del nuevo Embajador dominicano ante la Casa Blanca que nos acompaña aquí hoy, Aníbal de Castro; está aquí a mi espalda

Mis primeras palabras van dirigidas a hacer un acto de justicia, expresar mi respeto y mi gratitud al personal de la Misión de mi país ante esta Organización por su efectiva colaboración, por su dedicación, por su entrega al trabajo y por hacer el mío más llevadero. Quiero aprovechar para dar las gracias del alma a los que vinieron hoy a acompañarme: a Mayerlyn, a Ricardo, a José Luis, a Luis Fernández, a Dayana, a Tamara, a Marino, a Morela, a Francisco, a Ramón Revi y don Rafael, todos los cuales sirven a su país con distinción.

A pesar de la formalidad institucional que rodea esta ocasión, nada puede cambiar, por lo menos para mí, el hecho franco de que lo que voy a hacer ahora es despedirme de un grupo de amigos, distinguidos y queridos.

Ahora quiero recordar la reflexión que hizo aquí un colega en sus palabras de despedida. Dijo él que lo que corresponde a los Embajadores que se marchan es hablar de sus experiencias y de las lecciones que se llevan. La idea detrás de sus palabras es que referirse en ese momento al pasado –a cómo fueron o a cómo pudieron haber sido las cosas–, o referirse al futuro –a cómo deberán enfrentarse los desafíos que se identifican para los tiempos por venir–, no tiene mucho sentido, porque el papel que cada quien que se marcha tuvo, ya lo desempeñó. Y para lo por venir es a los que siguen aquí y a los que vengan más adelante, a quienes les corresponderá la tarea de decidir cómo enfocar su enfrentamiento.

Lo que voy a decirles sigue la guía de ese sabio consejo.

Mi primera reflexión tiene que ver con la comprobación de que las instituciones, como los cuerpos, tienen la mala costumbre de envejecer.

Uno de los hitos que se señala frecuentemente –y siempre con un énfasis positivo– con respecto a esta institución es que, en un empaque o en otro, es la más vieja organización regional en existencia.

Eso puede significar muchas cosas, pero no todas buenas, como se pretende que signifique cuando se habla de su extendida permanencia.

Puede significar, por ejemplo, que tiene mucha experiencia o que tiene mala memoria. Puede significar que podemos contar con ella. O que es lenta o torpe para actuar.

Puede significar que ya lo ha visto todo y que, por tanto, tiene un enorme caudal de opciones probadas para enfrentar cada situación. O puede querer decir que es inoperante, porque lo que tiene son respuestas viejas para situaciones nuevas. La parábola bíblica es clara: nadie echa vino nuevo en odres viejos.

Siendo el cambio lo único constante, no es sino lógico que la OEA tenga que asumir una postura de permanente renovación, de permanente puesta al día, para que sea siempre una institución del tiempo presente.

Esta es una institución constantemente enjuiciada. ¿Es eficaz la OEA como foro para el debate político? ¿Es eficaz como plataforma para atajar y dirimir nuestros conflictos? Con frecuencia se la califica de irrelevante –aquí en su seno– y con más insistencia lo dicen quienes la juzgan desde fuera.

Mi intención no es pasarle un juicio definitivo, pero sí quisiera hacer hincapié en unas cuantas realidades mensurables que hablan a su favor.

La primera es que, desde la existencia de esta Organización, la nuestra ha sido la región con menos conflictos políticos en el mundo; menos que en Europa, menos que en África, menos que en Asia.

La segunda es que cuando en su seno se han camuflado nuestras dictaduras, disfrazándose con el lenguaje de la democracia, desde aquí mismo se han puesto al descubierto sus masivas y horribles violaciones a los derechos humanos y se ha contribuido a la implantación, al restablecimiento, al fortalecimiento y a la defensa de nuestras democracias.

La tercera realidad es que prácticamente todo aquello que nos preocupa –que nos preocupa como amenaza, como peligro, como riesgo o como dificultad–, y todo lo que nos parece crucial para el mejoramiento de las condiciones de vida de nuestros pueblos y para el fortalecimiento de la institucionalidad democrática ha encontrado en esta Organización una plataforma de estudio, de análisis, de debate y de atención, o un punto de apoyo para la acción.

Otra realidad es que, a pesar de que la hemos recargado de mandatos, queriendo, en nuestro mejor estilo, que sirva hasta para remedio, pero sin proveerla de los recursos que necesita para cumplirlos, esta Organización se las ha ingeniado para seguir operando. Pero, que conste, que si no nos preocupamos en el corto plazo por encontrar mecanismos efectivos que permitan una racionalización responsable en el uso de los recursos de los que dispone esta Organización, estaremos cortejando los demonios de una crisis financiera.

Somos –se nos ha repetido hasta el cansancio– una institución política, y no de otra naturaleza. Pero ¿cómo podemos justificar a los ojos de quienes están mirando y evaluando desde afuera el trabajo de esta Organización que solo eso somos y, al mismo tiempo, exhibir que le hemos colocado encima la responsabilidad de cumplir con más de mil ochocientos mandatos? ¿Una institución política con más de mil ochocientos objetivos? ¡Ni que fuera una de esas diosas de la mitología hinduista con multiplicidad de brazos!

Quisiera dedicar unas breves palabras a la lección sobre la práctica del consenso.

Lo que he visto aquí es que las decisiones se toman en debates tan largos como sea necesario, tan profundos como sea posible, y abiertos, con la participación de todos. Aquí he sido testigo del enorme esfuerzo y la energía y la creatividad que se pone para alcanzar el consenso.

Tomando en cuenta la importancia y la sensibilidad de muchos de los temas que se plantean en el seno de esta Organización, alienta comprobar que aquí la mayoría no se le impone a ninguna minoría, ni el más fuerte al más débil. Lo que el trabajoso método del consenso nos ha enseñado es que lo que sale como decisión de la OEA es la decisión de todos.

Mi siguiente reflexión, estimados colegas, es que nuestras inconformidades con esta Organización se manifiestan como las angustias, esas angustias que tienen su origen en nuestras aspiraciones de que las cosas sean diferentes a como son. Proviene de nuestros deseos de que los resultados de las acciones de la OEA sean distintos a los que devienen en la realidad.

Queríamos, por ejemplo, que las provisiones ambiguas de la Carta Democrática Interamericana revirtieran el golpe de Estado en Honduras, y como no resultó así, manifestamos nuestra angustia como frustración, como inconformidad con la OEA y con la Carta Democrática Interamericana.

Queremos una organización con instrumentos confiables siempre, aunque somos conscientes de que las realidades y los acontecimientos del mundo son inciertos y es impensable que exista una instancia que los mantenga bajo control.

Tenemos que cambiar nuestro enfoque para que cambie la realidad de esta Organización y de nuestra región. Tenemos que aceptar la existencia de la incertidumbre y el descontrol, y abordar las dificultades, no como problemas para los que hay que buscar solución –como si fueran operaciones matemáticas–, sino como realidades alternativas que debemos ayudar a aceptar y a las que nos podamos reacomodar, balanceando o compatibilizando los intereses políticos que hayan originado los cambios.

Ni la Carta de la OEA, ni la Carta Democrática Interamericana deben asumirse como camisas de fuerza. Fueron adoptadas como marcos de referencias comunes y significaron la adherencia a un conjunto de aspiraciones, de valores y de principios, también comunes. Mientras sus disposiciones más minuciosas permanecen sin cambios, las realidades a nuestro alrededor cambian constantemente. Y como los seres humanos somos seres lingüísticos, esas aspiraciones, esos valores están expresados en imágenes y en palabras, cuyo significado cambia de tiempo en tiempo en nuestras mentes, al igual que cambian sus contenidos y cambian sus horizontes de tiempo de realización.

Los que actuamos en esta casa haríamos bien si comprendemos la inconformidad como lo que es, y la aceptamos, en vez de interpretar que algo anda mal en la Organización o en sus instrumentos fundamentales. En realidad, el problema está en nosotros, los que conformamos este órgano político. El problema está en cómo consideramos cada cuestión que se nos presenta y en cómo abordamos lo que pretendemos que sea su solución.

Las realidades –todas las realidades– son interpretaciones. Es la diferencia de interpretaciones la que dificulta el trabajo en esta instancia. Es la diferencia de interpretaciones la

que empantana el análisis de las situaciones conflictivas y la que nos enfrenta en debates interminables, confusos y totalmente improductivos, ineficaces y frustratorios.

Cada vez que he sido testigo de ese tipo de situaciones, me ha venido a la memoria lo que Marcos Aguinis, un distinguido autor argentino, ha calificado como “pensamiento psicótico”. Lo ilustra en forma magistral. Dice que en una ocasión el director de un manicomio, queriendo descongestionarlo, se propuso hacer un sencillo test de lógica para establecer cuáles pacientes podrían despacharse.

Le pregunto a uno de ellos: “¿Cuánto son seis por seis?” La respuesta fue: “Mil”. “Este”, se dijo, “está muy mal. Que venga otro”. Le hizo la misma pregunta: “¿Cuánto son seis por seis?” La respuesta de este fue: “Martes”. “Martes. Peor este que el otro. Que venga uno más”. Le repitió: “¿Cuánto son seis por seis?” Y este, sin titubear, le respondió: “Treinta y seis”.

“Perfecto”, dijo el director, y se dispuso a dar de alta a ese paciente. Pero antes de hacerlo, por curiosidad, le preguntó: “Oye, ¿cómo llegaste a ese resultado?” Muy fácil, le contestó el paciente: “Dividí mil por martes”. [Risas.]

Eso es lo que a veces, en los debates de algunas situaciones conflictivas, ocurre aquí: que, no irracionalmente, como en el caso de la historia de Aguinis, sino deliberadamente dividimos mil por martes.

Esas son las ocasiones en que, con toda intención, ponemos el hincapié en lo que nos diferencia y nos divide. Y resulta que todos los que estamos aquí, estamos aquí porque en una circunstancia histórica nuestros Estados conformaron esta Organización sobre las bases de todo aquello en lo que en ese momento compartieron como preocupaciones y como aspiraciones comunes y como valores y como principios comunes.

En mi período como actor dentro de esta casa siempre tuve presente que lo OEA no es, sencillamente, como puede derivarse de su nombre, una organización, sino que hace tiempo que la hemos convertido en un sistema, en el sistema interamericano, y que sigue siendo nuestro foro político por excelencia.

Aceptemos que unas veces sus instancias harán las cosas bien y que otras veces las harán mal, que unas veces daremos en el clavo y que otras veces nos daremos en un dedo.

Exigirle que siempre sea tan eficaz como quisiéramos es pedirle más de lo que podemos pedirnos a nosotros mismos, como diplomáticos o como Estados.

¿Qué queremos? ¿Una OEA infalible?

La OEA –no lo olvidemos– somos nosotros. Y nosotros no seremos infalibles ni que vivamos un millón de años.

Bueno, esa es parte de mi experiencia, si se quiere, una sabiduría que descubrí aquí, interactuando con ustedes, queridos, inolvidables amigos.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchísimas gracias, señor Representante. Querido amigo Virgilio, usted anotó que el problema está en nosotros, dijo, o de otra forma, el problema somos nosotros. Pues al interpretar las diversas realidades a todos nos embarga la misma locura. Solo nos resta saber usar bien el martillo.

Gracias por sus palabras, por su experimentado consejo y, además, por habernos premiado hoy con un sabor de su patria, un corroborante espiritual que ciertamente fomenta la amistad y favorece el entendimiento. Gracias, señor Embajador.

Me corresponde pronunciar ahora un hasta pronto a nuestro grande y buen amigo, el Embajador Joaquín Maza Martelli, digno anfitrión del recientemente concluido periodo ordinario de sesiones de nuestra Asamblea General.

El Embajador Maza presentó credenciales el pasado 10 de mayo de 2010 e inmediatamente asumió la Vicepresidencia del Consejo Permanente. De octubre a diciembre de 2010 le cupo presidir el Consejo Permanente, periodo en que le tocó presidir delicadas y complejas negociaciones sobre temas de particular sensibilidad para los Estados Miembros.

En su capacidad de Presidente del Consejo Permanente le correspondió llevar adelante los trabajos que concluyeron con la convocatoria de la Vigésima Sexta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, llamada a tratar una situación surgida entre dos naciones hermanas y, por cierto, muy caras a su afecto.

Por otro lado, el liderazgo del Embajador Maza fue permanente desde el inicio de los trabajos preparatorios para la exitosa celebración del cuadragésimo primer periodo ordinario de sesiones de la Asamblea General, habiendo asumido las presidencias de la Subcomisión de Temario de la Comisión Preparatoria y del Grupo de Trabajo Encargado de Considerar el Proyecto de Declaración y Plan de Acción de San Salvador sobre Seguridad Ciudadana en las Américas.

El Embajador Maza, de larga carrera al servicio de su país, ha sido designado para representar a su patria ante la Organización de las Naciones Unidas donde, estamos seguros, se desempeñará con la misma convicción y dedicación que ha caracterizado su paso por esta institución, paso tal vez fugaz, pero no por ello menos sentido.

Adornan a nuestro dilecto amigo un hablar tranquilo y mesurada paciencia, así como una vasta experiencia diplomática, reflexiva, juiciosa y razonable y una simpatía natural y espontánea hacia toda persona, características que, sumadas a su don de gentes y caballerosidad, habremos de extrañar en las sesiones de este Consejo y en nuestro diario quehacer de la institución.

Embajador Maza, estamos seguros de que el éxito acompañará las tareas que iniciará en breve para dar cumplimiento a las nuevas y delicadas responsabilidades que el Gobierno de El Salvador le ha encomendado y le auguramos para todos sus emprendimientos personales el mismo éxito y bienestar.

Querido amigo, o como se dice en el argot salvadoreño, y con perdón de los intérpretes por usar un regionalismo, mi chero, permítame expresarle, en nombre del Consejo Permanente de esta

Organización y en el mío propio, nuestros más sinceros deseos de prosperidad y felicidad en su nuevo destino y recuerde, señor Embajador, que lleva usted el respeto y la amistad de sus colegas de este Consejo, junto con nuestro homenaje por su sobresaliente gestión ante esta Organización.

Me permito también ofrecerle el uso de la palabra, si lo desea. Tiene usted el uso de la palabra, Embajador.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE EL SALVADOR: Muchas gracias, señor Presidente.

Solo quiero decir primero, mi querido Embajador Alcántara, que yo no sé dividir. [Risas.]

Amigos todos, la letra de una canción italiana hace mención al amor y a la distancia y dice que la distancia es como el viento, que apaga los pequeños amores y enciende los grandes.

Al despedirme de esta Organización hemisférica, llevo la satisfacción del deber cumplido como Representante Permanente de mi país. Lo debo mencionar sin humildad porque lo que se hace con entusiasmo y cariño perdura y va más allá de los errores humanos y malentendidos. Asimismo, la distancia, más que por el tiempo recorrido, se determina por la calidad del trabajo y la posibilidad de su éxito en nuestro mundo de obligaciones y resultados.

Primero, como Presidente del Consejo Permanente, la experiencia quizás diplomática más preocupante de mi carrera, pero de gran riqueza, designación asumida con gran responsabilidad, pero con mucho, mucho sentido del humor, además, indudablemente del peso de las posiciones y la consolidación legítima de los intereses de la realidad multilateral.

A pesar de mi enfermedad, consolidé la experiencia, compartida con mi equipo de trabajo, en la organización del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General celebrado en mi país del 5 al 7 de junio del presente año, éxito de todos los países miembros de la Organización, posible responsabilidad gracias a la labor de la Secretaría General y la Secretaría General Adjunta, al personal responsable de esta Organización, a los funcionarios de mi Misión ante la OEA y a mis colegas, todos ustedes, quienes en todo momento prestaron su valioso concurso. En lo intrincado de los procedimientos y costumbres preparatorias, confieso, perdí horas de sueño y algunas libras de peso, lo cual fue de gran beneficio a mi salud.

El retorno de la hermana República de Honduras a la OEA, momento de gran alegría y satisfacción, no como un éxito diplomático, un acto de reconocimiento a los esfuerzos de un pueblo y gobierno para consolidar su propio destino y desarrollo democrático. En mi primera intervención en este Consejo Permanente en mayo pasado hice votos por este reencuentro con nuestros hermanos hondureños, en esta casa de todos, la Casa de las Américas.

Al medir la distancia de esta labor diplomática en la Organización de los Estados Americanos, veo en el horizonte la importancia de un respaldo continuado, renovador, del cual la agenda de nuestra Organización sea del tiempo, acompañada de los esfuerzos y del favor político de cada uno de los Estados Miembros para su desarrollo y eficacia aún mayor. Este ha sido y será el compromiso de El Salvador con la Organización de los Estados Americanos.

No debemos cambiar lo que tenemos, debemos cambiar nuestra actitud en perspectiva histórica. Como diría Neruda, confieso que he vivido, confieso mi respeto y admiración por la OEA.

Con esta visión parto hacia una nueva responsabilidad en el servicio exterior de mi país, con mi maleta de ilusiones, como el joven diplomático que en su primer viaje al exterior olvidó su pasaporte y no pudo viajar.

Mis agradecimientos a todos mis amigos y amigas de la OEA, sin excepción. Me retiro porque ese es el destino del diplomático: Me voy como los marineros, me voy triste. Especial agradecimiento a la Directora de Protocolo de la OEA, señora Ana O'Brien, por sus atenciones y consideraciones. Quiero agradecer también la colaboración en todo momento de la señora Estela Díaz Ávalos, funcionaria de esta Organización, con gran sentido de la responsabilidad y eficacia en su trabajo. Muchas gracias, Estela.

Un saludo fraterno al señor Secretario General, al señor Secretario General Adjunto, y a usted, señor Embajador de Guatemala, señor Presidente y amigo, Embajador Jorge Skinner-Klée, a quien deseo pedirle un favor muy personal: que me preste una de sus maletas porque llevo exceso de equipaje, exceso de ilusiones y de agradecimientos. Más que el viento, el amor y la distancia, llevo la satisfacción del deber cumplido y el recuerdo grato de vuestra amistad.

Un saludo muy sentido a mi amigo y compañero de viaje, el señor Embajador de República Dominicana, don Virgilio Alcántara, quien me acompaña en mi nuevo destino y en mi nueva ruta y que yo lo acompaño también; saludo extensivo al señor Embajador de la hermana República de Costa Rica, don Enrique Castillo, por su nombramiento merecido como Canciller de su país.

Suerte a todos, e insisto, sigo sin saber dividir. Muchas gracias.

[Aplausos.]

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Me complace anotar que usted es un loco de los buenos, porque dijo que no sabía dividir, pero nos dimos cuenta de que sabe medir la distancia por el tiempo, con lo cual le recuerdo que entre Nueva York y esta ciudad solo hay tres horas de distancia.

Al concluir sus tareas al frente de las misiones permanentes de la República Dominicana y El Salvador ante la OEA, deseo expresar nuevamente a los señores Embajadores Alcántara y Maza nuestros mejores augurios de prosperidad y felicidad en la ciudad de Nueva York, con la petición, si no fuera un reto, de ahondar la cooperación entre nuestra Organización y las Naciones Unidas.

Quiero ofrecer la palabra a las distinguidas delegaciones que quisieran hacer uso de ella. En primer lugar, me complace ofrecérsela al Representante Permanente de Panamá, Embajador Cochez.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

La verdad es que cuando el Embajador Alcántara mencionó lo del seis por seis tuve que recurrir a la calculadora porque ya me había olvidado de esa tabla. Definitivamente que las despedidas son muy difíciles. Ya se nos han ido hace poco María del Luján Flores, Gustavo Albin y vendrán otros y no sé cómo que nos estamos quedando solos, pero bien, viene la renovación.

Yo sí creo que a veces esto es un manicomio porque tenemos una locura compartida y es la de mejorar nuestra Organización.

Nuestro agradecimiento a estos dos Embajadores, aunque señalo que creo que estamos viviendo un momento un poco irregular porque los dos ya fueron juramentados, ya presentaron credenciales en la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y, entonces, estamos despidiendo de la OEA a dos que ya son de la ONU. No entiendo eso, verdaderamente, no. [Risas.] Pero bien, son dos amigos, dos excelentes diplomáticos, dos tremendos trabajadores, incansables colaboradores de la OEA. Lo vimos en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) cuando me tocó presidirla, lo vimos en la Asamblea General de El Salvador, donde apenas se recuperó de la enfermedad que tuvo, el Embajador Maza nos dio una excelente bienvenida y un excelente ambiente para esa Asamblea General.

Hemos visto cómo, incansablemente, sin medir el tiempo que le dedicaba a sus trabajos en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP), el amigo Virgilio salió adelante tratando de buscar soluciones a todos los problemas financieros de la entidad. En Haití lo hemos visto también, como trabajó incansablemente a la par del Secretario General Adjunto de la OEA.

Nos harán falta, extrañaremos sus consejos y su amistad. Al Embajador Alcántara su sentido americanista de solidaridad, como dije, con Haití, que se hará presente en otros organismos multilaterales; al Embajador Maza con su perenne buen humor lo vamos a extrañar, porque no podremos reír como antes. Preocupados ambos, como lo señalaba el Embajador Alcántara, por la transparencia de la Organización; preocupados ambos por la rendición de cuentas; preocupados ambos por recordarnos que los únicos dueños de esta Organización somos los países miembros; preocupados por el cambio y renovación para los tiempos presentes, como dijo don Virgilio, y el uso responsable de los recursos de la institución.

Adonde vayan los recordaremos y harán huella como la hicieron aquí. Los extrañaremos, Embajadores Maza y Alcántara. Que Dios los bendiga.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, a usted Embajador. El distinguido Representante Interino de la República Argentina tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE INTERINO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en nombre del grupo de países miembros de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y sin dividir mil por martes, quiero efectuar una breve intervención para despedir con un hasta pronto a dos diplomáticos, a dos hombres ilustres que parten de esta Organización por mandato y, sobre todo, por reconocimiento de sus capacidades por parte de sus respectivos Gobiernos. Parten para prestar altas funciones de representación de sus países ante las Naciones Unidas.

Señor Presidente, tanto el Embajador Virgilio Alcántara como el Embajador Joaquín Maza pueden partir a sus nuevas funciones con el sentir de que han cumplido con éxito sus respectivas misiones. Pueden partir también sabiendo que dejan aquí un gran reconocimiento a sus cualidades

personales y un sentir de profundo afecto y respeto, afecto que nos moverá hasta la ciudad de Nueva York para visitarlos.

Mucha suerte, éxitos y hasta luego.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. La distinguida Delegación de la República Bolivariana de Venezuela tiene el uso de la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Pido excusas a nuestro coordinador de la ALADI, pero estos dos Embajadores que parten son muy importantes para la Misión de Venezuela, y especialmente hoy, que el Embajador Chaderton no puede acompañarnos, me pidió que los saludara y lo excusara en su nombre.

Queridos e inolvidables Embajadores Alcántara y Maza, es atrevido pronunciar palabras luego de oír las impecables palabras cargadas de poesía, de calidez y de sabiduría, pero así son ustedes: unas personas estudiosas, dedicadas, con mucha sensibilidad humana, con mucha sensibilidad social. En nombre del Embajador Roy Chaderton, como dije, en nombre de la Misión de Venezuela y en el mío propio, reciban nuestro cariño, nuestra admiración y deseos de éxito, que ya damos a ambos por sentado. Buen viaje y me sumo a las personas que los van a visitar a ambos en Nueva York.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, a usted. Me complace darle la palabra a la distinguida Representante Permanente de Saint Kitts y Nevis, Embajadora Henry-Martin.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE SAINT KITTS Y NEVIS: Thank you very much.

Ambassador Alcántara, Ambassador Maza, you have both played your part in maintaining and strengthening the hemispheric solidarity and mutual respect enjoyed by your states on the bilateral and multilateral fronts. The Caribbean Community (CARICOM) recognizes and applauds your efforts and wishes to place its gratitude on record.

Through your contribution on issues critical to the advancement of the labor of the Organization of American States, you have honored your country, your countrymen, and your hemisphere. Although my own tenure here has not been a lengthy one to date, Ambassador Alcántara, you have been my neighbor at the dialogue table. Ambassador Maza, your collaboration and support and your generosity of spirit could not be missed.

Please accept, excellencies, the collective wish of CARICOM member states for a trajectory of continued personal and professional success and one in which your hemisphere—our hemisphere—will continue to benefit from your generous body of experience and your demonstrated commitment to working towards a better world.

Very best of luck to both of you.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Me complace ofrecerle la palabra al Representante Permanente del Canadá, Embajador Culham.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

Prior to talking about the contribution of Ambassador Alcántara and Ambassador Maza, I would just like to take the floor to formally welcome our new colleague from Mexico, Joel Hernández. I have not yet had an opportunity to do so formally, so with your permission, Mr. Chairman, I'll just say that Mexico has a very special role to play within the Organization of American States. What we heard yesterday, and the words that Ambassador Hernández delivered this morning, are a very true and honest reflection of the substance and content that Mexico can bring to this forum as represented by Ambassador Hernandez. So, I would just like to thank you very much for your words and offer you a very warm welcome.

Canada's Minister Baird was in your country a couple of weeks ago, and he was overwhelmed with the enthusiasm and warmth of the welcome that he received in Mexico from your colleagues. I hope that we can match that same spirit as we welcome you to this forum.

With respect to Ambassador Alcántara, Virgilio was one of the first ambassadors I met when I arrived here. In fact, I visited him in his office, and he provided me with his guidance and the wisdom that he had gleaned over the years as Ambassador of the Dominican Republic. I think we all heard a very sincere reflection of that wisdom and experience this morning in his remarks to us. I wrote down some of the key messages from your presentation. I won't embarrass you by highlighting them, but suffice to say that you have obviously used the time to great benefit, not only for you personally in your contribution to the Meeting of Ministers Responsible for Public Security in the Americas (MISPA) and the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), but in your contribution to the larger organization. If we have any role models to follow in terms of representatives around this table, I would certainly hold you up as our role model of the first order.

My very best wishes to you as you head off to New York, and thank you, on behalf of all of us, for your contribution.

With respect to Ambassador Maza, El Salvador is a country dear to the hearts of a lot of Canadians, and Ambassador Maza is also held dearly in the hearts of my countrymen. Canada's Minister of State of Foreign Affairs had her first exposure to Latin America in El Salvador at the General Assembly session. Joaquín Maza's contribution to a successful session, the solid Declaration on Citizen Security in the Americas, and the warm welcome that our Minister received in your country are reflections of the very solid representation of El Salvador, a smaller country in our hemisphere that punches way above its weight when it comes to its contribution. Ambassador Maza has epitomized that representation through his contribution to this forum.

Thank you very much to both of you, and very best wishes, on behalf of my delegation and my country, for your future success.

Thank you very much, Mr. Chair.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra la distinguida Representante Permanente de los Estados Unidos, Embajadora Lomellin.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you very much, Mr. Chairman.

It is with sadness and a tear in the eye that we bid farewell to two very dear friends, Ambassador Virgilio Alcántara and my dear neighbor, Ambassador Joaquín Maza.

Ambassador Alcántara is really very well respected by all of us, not only for his diplomatic skills but for his patience and kindness in dealing with some very difficult issues. Under his patient leadership and guidance as Chair of the Committee on Administrative and Budgetary Affairs (CAAP), he made some excellent progress and implemented innovative solutions. The fact that he was able to improve the financial standing of the Organization under such difficult times is a testament to his diplomatic skills, and for that, we owe him a great debt of gratitude.

My neighbor, Ambassador Maza, really showed his leadership skills as he paved the way for the successful General Assembly session in El Salvador. In this capacity, Ambassador Maza frequently weaved consensus from a patchwork of views and allowed us to negotiate and come to agreements on sometimes thorny issues of importance to the Organization of American States.

Gentlemen, as you leave us, you take with you the admiration of all of us around the table for your hard work and selfless efforts. We know that New York is an hour and a half away, and I'm sure you would be delighted to take us to lunch when we visit.

Thank you very much.

El PRESIDENTE: Gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante Alterno de Honduras.

El REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Para el Embajador Alcántara, a quien tengo poco tiempo de conocer, así que voy a hablar por referencias. Embajador, por la poca constancia personal que tengo de su actuar, usted ha hecho honor a su nombre. Ya con el hecho de llamarse Virgilio su vida está orientada al uso de la palabra verbal o escrita y usted ha usado ese recurso de manera brillante, según tengo entendido, según me han dicho y he oído. Pero hemos aprendido hoy del Embajador Caputo, quien también tiene un nombre comprometedor, que también el silencio es un instrumento de comunicación y que con él, con el silencio, se pueden hacer informes de cosas que no se pueden contar.

Como digo, lo he conocido poco, pero usted, Embajador, es garantía de éxito. Un amigo decía en broma: "Nosotros estamos condenados al éxito"; en el caso suyo, Embajador, es cierto. Una prueba es que nos ha dado motivo para recordarlo, incluso a los que lo hemos conocido poco, con este obsequio que nos ha dado. A usted, Embajador, que es de La Española, una isla entrañable para todos, hombre de mar, de dos mares, en realidad, le podemos decir: buen viento y buena mar. Buen viaje, Embajador, suerte.

Al Embajador Maza Martelli no le puedo decir adiós, no lo puedo despedir como Embajador de otro país, porque no considero que es Embajador de un país distinto del mío. Es imposible, además. Nos hemos conocido desde hace mucho tiempo –año 1988 exactamente–; yo era Primer Secretario de Embajada apenas y él ya era un alto funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador y una leyenda en los pasillos diplomáticos centroamericanos. En ese tiempo era El Salvador el que estaba pasando dificultades, Embajador, y los hondureños hacíamos lo posible por ayudar a aquel país hermano.

Estaba recordando, Embajador, un poema de Nezahualcoyotl, con su permiso Embajador, que está escrito en piedra en el Museo de Antropología e Historia de México. En náhuatl debió ser bellissimo. No lo recuerdo bien, pero era una oración para el viajero, los viajeros mexicas que cumplían una función fundamental uniendo a Tenochtitlan con todo aquel inmenso territorio. Traducido al idioma de Dios que nosotros hablamos, al español, era una oración que decía algo así: que los dioses permitan que tengas un buen destino, que no te ataquen por el frente, que no te ataquen por la espalda, que no te ataquen por un costado ni por el otro, que tengas buenos caminos, que te concedan caminos planos.

Así que yo le deseo caminos planos, Embajador, buen viaje también.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente de Colombia, Embajador Hoyos.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COLOMBIA: Gracias, Presidente.

El Representante de la Argentina ya habló en nombre de la ALADI y nos sentimos completamente representados. Solo he pedido la palabra para decir que al terminar la sesión, como un testimonio de la Misión de Colombia, queremos entregar a cada Embajador unos libros representativos de lo mejor nuestro y que conectan con lo que ellos son.

Al Embajador Alcántara no solo maestro de la palabra, ejemplo para nosotros, sino lector del alma americana, le vamos a entregar un libro de un pueblo que es americano, es un pueblo indígena americano que vive en Colombia y que vive en Venezuela, el pueblo wayúu, que no distingue fronteras y tiene un alma continental como la suya, que nos recuerda desde el Faro de Colón hacia atrás y hacia adelante lo que nos identifica. Y al Embajador Maza, que como él lo mencionaba, con su enfermedad ha desarrollado un especial cariño y relación con cierta especie del reino animal y con mi país, le voy a dejar algo de la Casa de Campo en Colombia, donde sabemos que en muy pocos años estará nuevamente.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente de México, Embajador Hernández.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Muchísimas gracias, Presidente.

Los colegas que me han precedido en el uso de la palabra han expresado su tristeza por ver partir a los Embajadores Virgilio Alcántara y Joaquín Maza. La tristeza es doble para mí porque no tendré la oportunidad de poder trabajar con ustedes dos en esta Organización, pero en sus palabras

observo el amplio conocimiento que tienen de la OEA y la sabiduría acumulada a través de los años en esta Organización y en sus carreras diplomáticas. Han quedado sus palabras marcadas ya en mi memoria, precisamente hoy el día en el cual asumo mis funciones en el Consejo Permanente y, sin lugar a duda, servirán de guía para los meses por venir.

Mi país mantiene, igual que con toda la región, relaciones de amistad y de cordialidad y para la Delegación de México ha sido ciertamente un privilegio haber podido trabajar con ustedes dos. Hacemos votos por que la carrera que tienen por delante como Representantes de sus países en la Organización de las Naciones Unidas esté llena de tantos éxitos como los que tuvieron en esta Organización.

Enhorabuena.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente del Perú, Embajador de Zela.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, señor Presidente.

Ya el Representante de la Argentina hizo la despedida formal y oficial a nuestros dos colegas que se van en, nombre del grupo ALADI. En este caso he pedido la palabra para decir unas palabras de despedida de carácter más personal.

En primer lugar, me quiero referir a Virgilio para decirle que lo voy a extrañar muchísimo, para decirle que él ha dejado aquí una huella muy profunda y para decirle que he tenido el particular privilegio de ser su vecino, cosa que es una experiencia realmente interesante. No voy a contar las cosas que me decía Virgilio aquí en privado, pero les puedo comentar que eran sumamente interesantes, de repente algún día él las cuenta.

Quiero destacar también su enorme capacidad de consenso y su enorme capacidad de compromiso con los temas de la Organización. Cada vez que había una reunión, cada vez que surgía un nuevo tema, Virgilio realmente lo estudiaba y venía a las reuniones con las ganas de hacer aportes y con las ganas de participar constructivamente en el debate. Creo que si ese ejemplo lo seguimos todos vamos a poder construir emprendimientos mucho más fructíferos en nuestra Organización. Creo que él deja aquí un gran vacío, difícil de llenar. Le quiero desear la mejor de las suertes, y no le deseo éxitos porque tengo la seguridad de que los va a tener. Así que solamente adelanto mi celebración por ellos. Hasta pronto Virgilio.

Amigo Joaquín, llegamos casi al mismo tiempo a esta Organización y te tocaron dos tareas tremendamente difíciles: la Presidencia del Consejo en momentos particularmente delicados, en momentos en los cuales a un salvadoreño había algún tema por ahí que lo tocaba muy de cerca. Yo quiero reconocer en Joaquín su capacidad de mantener la objetividad, en primer lugar, y, en segundo lugar, su inagotable deseo de buscar soluciones constructivas.

Joaquín es un hombre que sabe utilizar, en el buen sentido de la palabra, muy bien la simpatía natural que tiene para buscar acercamientos, para buscar consensos. Creo que ese ha sido uno de sus grandes aportes en esta Organización, particularmente en la etapa en que presidió este Consejo. Por otra parte, quiero también recordar de manera muy especial su capacidad en las tareas que le tocó de organización de la Asamblea General. Fue una Asamblea en la cual todos estuvimos muy a gusto,

estuvo muy bien organizada, tratamos temas importantes y lo hicimos en un país que, gracias a él, nos recibió con los brazos abiertos y que nos permitió llevar adelante nuestras deliberaciones de manera muy positiva. Así que esas son dos expresiones que quería hacer de agradecimiento muy especial a Joaquín.

A él también le deseo lo mejor en esta nueva etapa. Creo que podríamos decir que el hecho de que Joaquín haya cambiado de corazón durante este momento es algo que debemos destacar y cuyo significado todavía está por desentrañar. [Risas.]

Creo, finalmente, y con esto termino, señor Presidente, que se habla mucho de la cooperación entre instituciones del mundo internacional. Creo que usted podría destacar en sus palabras que este nombramiento de los Embajadores de la República Dominicana y El Salvador a las Naciones Unidas es un magnífico aporte y un excelente regalo que le hace la OEA a las Naciones Unidas.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Tiene la palabra la distinguida Representante Alternativa de Haití.

LA REPRESENTANTE ALTERNATIVA DE HAITÍ: Merci, Monsieur le Président.

Messieurs les Ambassadeurs, en joignant ma voix à celles qui m'ont précédée, je voudrais saluer le départ de deux (2) Ambassadeurs qui ont marqué leur passage au sein de notre Organisation.

Je regrette fort l'absence de l'Ambassadeur Duly Brutus, appelé en consultation en Haïti et qui aurait été certes mieux qualifié que moi pour vous adresser ces propos. Étant donné que je n'ai pas eu le privilège de travailler avec vous pendant longtemps. Cependant les échos de votre rare compétence à tous les deux me sont parvenus ainsi que la brillante représentation de vos pays respectifs.

Je veux d'abord saluer l'Ambassadeur Alcantara, avec qui mon pays partage une frontière commune et vous remercier pour le travail remarquable effectué à l'OEA, marqué tant par votre entre-garde que par votre compétence. Selon vos postes auxquels vous avez été affectés au sein des Nations Unies à New York, en est un témoignage éloquent et bénéficiera pleinement de l'expérience que vous avez acquise ici et dans la carrière diversifiée que vous avez connue dans votre pays et ailleurs.

Il ne me reste qu'à vous souhaiter le meilleur succès dans vos nouvelles fonctions avec mes vœux de prospérité et de bonheur.

Je veux également saluer l'Ambassadeur Maza dont le leadership a été reconnu et apprécié parmi nous. Votre carrière bien que brève au sein de l'OEA a été fructueuse et nous a tous marqué.

Je vous souhaite de travailler avec la même compétence à l'Organisation des Nations Unies pour le bonheur de votre pays et votre bonheur personnel.

Je conclurais mon propos en vous disant. *Les deseo éxitos en sus nuevas funciones, señores Embajadores. Gracias.*

El PRESIDENTE: *Je vous remercie.* Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente de Costa Rica, Embajador Castillo Barrantes, a quien le ofrecemos también nuestra felicitación por el nombramiento que ha hecho su Gobierno para presidir las relaciones exteriores de la República de Costa Rica. Tiene usted el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

No puedo iniciar estas palabras sin darle la bienvenida al Embajador Joel Hernández, de México, a quien no había tenido el gusto de conocer sino hasta hoy. Le deseo los mejores éxitos y la mejor estadía en la Organización y en esta ciudad.

A los dos amigos que se marchan quiero decirles unas breves palabras. El Embajador Alcántara ha ratificado hoy sus grandes dotes de comunicador, no solamente de orador. Es un gran comunicador, un comunicador cuyos mensajes no son vacíos, sino llenos de valioso contenido, y hoy nos ha dado una buena muestra de ello y se lo debemos agradecer. También le debemos agradecer todas las contribuciones a la Organización que ha hecho durante su trabajo aquí y especialmente como Vicepresidente y, luego, como Presidente de la CAAP, y en los distintos temas que le correspondió tratar al Consejo Permanente. Con la crisis en Honduras, por ejemplo, él contribuyó aportando sus ideas, su pensamiento, sus análisis y la visión de su país.

En lo personal he tenido el privilegio de ser compañero de él y amigo a varios títulos, en varios campos: como compañero en el Consejo Permanente, como compañero de viaje en China, que fue un viaje muy lindo en donde creo que logramos fortalecer y estrechar mucho la amistad personal, y también como compañero de letras. Ha sido uno de los miembros del Grupo de Amigos de la Biblioteca Colón. Compartimos esa afición por las letras y, a propósito de ello, quiero decirles que se va, pero no se va, porque el próximo 8 de septiembre a las cuatro de la tarde, será la presentación de uno de sus libros, *Don Pedro Rivera: Un hombre irreplicable*, donde él hace una magistral demostración de su capacidad literaria escribiendo una biografía de un empresario. Don Virgilio Alcántara elabora una obra literaria, eso es una proeza admirable, y los invito a todos a que estemos presentes el próximo 8 de septiembre. Él se ofreció a venir de Nueva York para estar presente esa tarde aquí y compartir con nosotros, una vez más, el gozo de las letras y de un buen vino.

A don Joaquín, querido amigo, creo que también debemos reconocerle sus contribuciones a la Organización en un plazo todavía más corto que estuvo aquí. No olvidemos que fue Presidente del Consejo Permanente durante un período bastante tormentoso y lo hizo muy bien gracias a sus dotes y a su experiencia diplomática. Ya se ha mencionado aquí su papel como organizador de la Asamblea General; de verdad que en todo ello ha sido alguien que ha ligado esa experiencia y esas capacidades diplomáticas con un gran calor humano.

A los dos quiero decirles que lamento su partida, lamento que no podamos juntos los tres libar este vino y compartir de nuevo la mesa en esta ciudad, pero espero que en Nueva York podamos hacerlo. Muchos éxitos a los dos.

El PRESIDENTE: Muchas gracias. Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente del Estado Plurinacional de Bolivia, Embajador Pary.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BOLIVIA: Muchas gracias, Presidente.

Sumándome a todos los Representantes Permanentes que ya se pronunciaron en este Consejo, a nombre del Estado Plurinacional de Bolivia y el mío propio, quiero agradecer al Embajador Alcántara y al Embajador Maza por sus aportes fundamentales, con sus conocimientos y su amplia experiencia en el ámbito diplomático, en la reflexión y en el análisis que permitieron el logro de resultados positivos en la Organización de los Estados Americanos.

Asimismo, quiero agradecer de manera especial al Embajador Maza, a nombre de la Representación Permanente de Bolivia, por su apoyo abierto y desprendido, facilitando toda la información necesaria y su experiencia en la organización de la última Asamblea General, información que nos será útil para la organización de la Asamblea General en el año 2012 en Cochabamba, Bolivia.

Finalmente, quiero desearles mucho éxito a los Embajadores Alcántara y Maza en sus próximas responsabilidades en representación de su país.

EL PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Embajador. Tiene la palabra la distinguida Representante Permanente del Ecuador, Embajadora Salvador.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DEL ECUADOR: Gracias, señor Presidente.

Queridos Virgilio y Joaquín, siempre las palabras quedan cortas ante la avalancha de sentimientos que inundan el corazón. Sin embargo, son las herramientas que nos permiten expresarlos.

Por eso debo ir hoy más allá de los méritos profesionales y diplomáticos del más alto nivel ya destacados en estos dos colegas que parten. En lo personal quiero expresar la tristeza de ver partir a dos hombres extraordinarios quienes, cada uno en su estilo, en este espacio donde hay tanta formalidad, frialdad en algunos momentos o indiferencia en otros, me enseñaron la calidez de la sonrisa amplia y la solidaridad del abrazo fraterno.

Suerte y éxitos, queridos amigos.

EL PRESIDENTE: Gracias, señora Embajadora. Tiene la palabra el distinguido Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL: Presidente, muchas gracias.

La verdad es que la cantidad de Embajadores que han hablado ya muestra el afecto que se siente por los dos Embajadores que están partiendo y, además, no quisiera yo demorar demasiado al Consejo.

Siempre es difícil despedir a dos personas que han cumplido un papel tan relevante en momentos distintos y con características tan distintas entre sí. Salvo de que los dos se van a las Naciones Unidas –dicho sea de paso, nosotros somos organización regional de las Naciones Unidas y de alguna manera es un agrado que ellos vayan a continuar su distinguida carrera allá–, uno lleva mucho más tiempo que el otro, tienen formas de ser relativamente distintas, la verdad es que es difícil encontrar elementos en común para despedirlos a ambos. Además, como digo, los méritos propios han sido retratados aquí.

No puedo olvidar como el Embajador Alcántara tomó la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) y realmente hizo un trabajo brillante con ella, hasta el punto de conseguir que aprobaran el presupuesto a tiempo; creo que hasta consiguió hasta un aumento de cuotas, lo cual fue realmente un hecho poco común en esta Organización, y no solamente se hizo cargo de ella una vez sino que dos veces, en realidad. Ha hecho un trabajo extraordinariamente meritorio y tenemos, además, recuerdos de él –estarán por ahí–, sus intervenciones que, a mi juicio, son de una enorme delicadeza.

El Embajador Alcántara, todos lo habrán notado, escribe sus intervenciones. La verdad es que creo que eso es un gesto de deferencia ante este Consejo que ya pocos tenemos, por así decirlo, porque no lo hacemos siempre. Son generalmente intervenciones pensadas y desarrolladas de una persona que se nota que trabaja tiempo completo para esta Organización.

De Joaquín no podría sino recordar –se podrían recordar muchas cosas más de ambos– que realmente se hizo cargo de la Misión cuando estábamos cerca de la Asamblea, tuvo un problema serio de salud. Sin embargo, sacó la negociación. Tomando unas palabras que me dijo a mí el Embajador Skinner-Klée, pero que no repitió, “no sabrá dividir pero sí sabe sumar”, supo sumar a todos los Embajadores en una tarea que era difícil, en un momento que era complejo sacar una resolución de ese tipo. Por lo tanto, su trabajo aquí tiene un mérito propio más allá del tiempo escaso que, por desgracia, alcanzó a estar con nosotros.

No es muy fácil decir algo en común, repito. Sí voy a decir una cosa en común de ellos. Aunque estoy haciendo una intervención en español y la voy a seguir haciendo en español, pero la palabra en inglés me gusta más que la palabra en español porque un caballero tiene cierta connotación de clase; es un caballero, es nacido en alguna cuna noble o tuvo una buena educación, o algo por el estilo. Un *gentleman*, un hombre gentil, es algo distinto y más universal. No depende de dónde una persona nació, ni siquiera del género que tiene, ni de dónde viene, ni de su experiencia, ni de dónde estudió, sino de una forma o una manera de pararse ante la vida, una manera de relacionarse con los demás, una manera de actuar siempre de buena fe y de buena voluntad, una forma de buscar la concordia y el acuerdo, sin por eso dejar de defender sus ideas, que para un *gentleman* son también muy caras.

Quiero saludar, entonces, a estas dos personas que se van desde este punto de vista. Creo que es una gran pérdida para la institución no tenerlos. Estamos seguros de que sus países mandarán acá personalidades que podrán jugar el mismo papel, pero al recuerdo de la caballerosidad de ambos es algo que realmente quiero agradecer de todo corazón.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General. Como no puede ser de otra manera, los invito a una recepción en honor de los Embajadores Alcántara y Maza en el Salón de los Héroes.

Se suspende esta sesión hasta las dos y media de la tarde.

[RECESO]

ANUNCIO DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO PERMANENTE

El PRESIDENTE: Se reanuda la sesión.

Para reiniciar esta sesión deseo compartir con ustedes información con relación a un evento recientemente realizado. Como saben, el 1 de agosto tuvo lugar en Río de Janeiro en el Palacio de Itamaraty, sede también del Comité Jurídico Interamericano, un encuentro sobre los orígenes de la defensa de la democracia en el marco de la OEA. Este panel fue organizado por la Secretaría General y el Comité Jurídico Interamericano y en él participaron el Embajador João Baena Soares, ex Secretario General de esta Organización; el Embajador Luigi Einaudi, ex Secretario General Adjunto y también ex Secretario General Interino, y el Embajador Jean-Paul Hubert, que fue Representante Permanente del Canadá ante la OEA, ponente, por cierto, de la CJI/RES. 160 (LXXV-O/09), resolución del Comité Jurídico Interamericano que fue conocida en la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos. En su ponencia él relata pormenorizadamente cómo el sistema interamericano desarrolló y perfeccionó, creyéramos nosotros, la teoría de la democracia representativa.

En sus mesas, pues, tienen el video de dicho encuentro. Estoy seguro de que va a ayudar a conocer ciertas interioridades de los debates que informan al artículo 9 de esta Carta constitutiva de la OEA, el Protocolo de Washington, como a la Carta Democrática Interamericana.

DIÁLOGO SOBRE LA CARTA DEMOCRÁTICA INTERAMERICANA. CAPÍTULOS IV, V Y VI

El PRESIDENTE: Luego de este breve infomercial, y como es del conocimiento de las distinguidas delegaciones, el pasado 4 de mayo de 2011 el Consejo Permanente inició el diálogo sobre la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana para dar cumplimiento a los mandatos contenidos en la resolución AG/RES. 2555 (XL-O/10) de la Asamblea, titulada “Promoción y fortalecimiento de la democracia: Seguimiento a la Carta Democrática Interamericana”, mandatos reiterados en la resolución AG/RES. 2694 (XLI-O/11) del mismo nombre y aprobada por la Asamblea General en junio de este año; diálogo que continuó durante la sesión extraordinaria celebrada el 29 de junio pasado.

Las delegaciones recordarán, igualmente, que durante las sesiones celebradas el 4 de mayo, el 29 de junio y el 2 de agosto de este año, hemos tenido oportunidad de reflexionar sobre los temas que cubren los capítulos I al III de la Carta Democrática Interamericana. Durante la sesión de esta tarde corresponde continuar este diálogo y, de conformidad con el orden del día acordado esta mañana, las presentaciones idealmente harían referencia a los capítulos IV, V y VI de la Carta Democrática Interamericana. Sin perjuicio de que si no pudiéramos abarcar el contenido de todos los capítulos, ciertamente este Consejo se abocaría a otra sesión para conocer el resto de la agenda que tuviera pendiente la Carta Democrática Interamericana.

Como fuera indicado el pasado 2 de agosto, la Presidencia espera concluir con el diálogo en esta sesión, pero hemos hecho la observación de que queda entendido que si la temática exige más sesiones esta Presidencia no dudará en agendarlas a fin de que las honorables delegaciones tengan oportunidad de ventilar sus puntos de vista respecto de la eficacia de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana.

Con el acuerdo de las distinguidas delegaciones iniciamos, entonces, las presentaciones de hoy y, al efecto, me permito ofrecerle la palabra a las delegaciones que quisieran intervenir.

La distinguida Delegación de México, presidida por su Representante Permanente, tiene el uso de la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Gracias, señor Presidente, y muchas gracias por su amabilidad en ofrecer futuras sesiones para seguir examinando los capítulos restantes de la Carta Democrática Interamericana.

En razones del tiempo y para ajustarme a los diez minutos reglamentarios del cual usted es un juez muy estricto, vamos a referirnos al capítulo IV. Queremos utilizar los diez minutos para referirnos al capítulo IV y posteriormente, si usted lo permite, si hay otra oportunidad, podríamos hablar de los capítulos V y VI.

El capítulo IV de la Carta Democrática Interamericana, que se refiere al fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática, es quizá la parte más conocida de este instrumento. Se centra en la premisa de que un régimen democrático es indispensable para participar en la Organización y, en consecuencia, que la Organización apoyará al orden democrático de nuestros países, siempre con pleno respeto a la soberanía de los Estados. Pero la exigencia de un régimen democrático no debe ser vista meramente como un requisito para ser miembro de esta Organización, sino como una condición *sine qua non* de todo Estado americano. La Carta Democrática en su artículo 1 prescribe que “la democracia es esencial para el desarrollo social, político y económico de los pueblos de las Américas”. Es precisamente por ello que uno de los propósitos principales de la OEA es promover y consolidar la democracia.

El capítulo IV debe servir de base para fortalecer y preservar la institucionalidad democrática desde una perspectiva integral; es decir, no solo reinstaurando el orden constitucional en caso de un quebrantamiento, sino en una etapa temprana fortaleciendo el Estado de Derecho y las instituciones a fin de preservar situaciones de riesgo y, cuando se ha reinstaurado el orden constitucional después de una ruptura, consolidando las instituciones para que no vuelva a surgir una crisis.

Observamos que el capítulo IV está desarrollado sobre la base de cuatro principios que deben estar siempre presentes que tenemos que fortalecer: primero, el consentimiento previo del Estado para la adopción de medidas; segundo, la prevención de los conflictos; tercero, la gradualidad en las medidas; y, cuarto, la adopción de sanciones solo como último recurso.

Para México resulta fundamental el principio del pleno respeto a la soberanía de los Estados, que entraña el consentimiento previo de los Estados para la adopción de medidas. Esta premisa básica permite que se mantenga en todo momento la comunicación y el acompañamiento de la Organización, ampliando así su margen de acción para la instrumentación del capítulo IV. De esta manera, cuando se dan condiciones que ponen en riesgo la preservación del orden institucional, los gobiernos pueden otorgar su consentimiento para el despliegue del capítulo IV como un acto plenamente soberano que los fortalece internamente y que muestra su compromiso con el ideal democrático de la Organización.

Uno de los principales aciertos del capítulo IV es el énfasis que pone en las medidas para prevenir el quebrantamiento del orden, contenido en los artículos 17 y 18. Sin embargo,

consideramos que esos artículos solamente proporcionan las bases para la prevención. A nuestro juicio, una de las áreas que permite y requiere un mayor desarrollo es la labor preventiva que puede desarrollar la Organización.

Como recordaremos, la Secretaria de Relaciones Exteriores de México, Embajadora Patricia Espinosa, en el marco del cuadragésimo primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrada en San Salvador, realizó una invitación para que emprendamos un esfuerzo conjunto para perfeccionar la Carta Democrática Interamericana, particularmente por lo que respecta al fortalecimiento de sus capacidades de prevención de rupturas del orden interno y de apoyo para la consolidación democrática institucional.

Desde nuestra perspectiva, el marco general de prevención debe ser apuntalado por políticas robustas en dos grandes vertientes: primero, la promoción y protección de los derechos humanos; segundo, el desarrollo integral y el combate a la pobreza.

Conviene también impulsar una estrategia regional de reforzamiento de nuestros esquemas de cooperación regional para el apuntalamiento de la institucionalidad democrática de nuestros países con base en el intercambio de las buenas prácticas institucionales.

Quiero esbozar, solamente para la reflexión colectiva, algunas medidas que esta Organización podría estar desplegando para fortalecer las capacidades de prevención:

Primero, la Organización debe desplegar sus recursos para contribuir con los Estados Miembros a la consolidación del Estado de Derecho y al fortalecimiento de las instituciones que lo hagan efectivo. Instituciones sólidas y un régimen jurídico que contenga los pesos y contrapesos del poder público fortalecerán las capacidades del Estado para enfrentar crisis.

Segundo, la educación para la democracia a todos los niveles debe ser vista como una vía privilegiada para construir una más sólida cultura democrática.

Tercero, igualmente es menester ampliar la capacidad de gestión diplomática preventiva de la Organización, con base en el respeto al principio del consentimiento previo del Estado, con la flexibilidad requerida para llevar a cabo acciones según las particularidades de cada caso. Creemos que la Organización puede desarrollar mecanismos de alerta temprana que le permitan anticiparse a las crisis. En el momento políticamente oportuno el despliegue de buenos oficios en una etapa temprana permitirá una acción efectiva antes del surgimiento de una crisis.

Cuarto, a tal efecto, sugerimos alentar diálogos de alto nivel, tanto en el ámbito de la Asamblea General como de este Consejo Permanente, orientados a apuntalar los marcos de confianza y entendimiento compartidos sobre los alcances y aportes positivos de los buenos oficios que nuestra Organización ha probado que puede brindar cuando así sea requerida por los Estados concernidos.

Señor Presidente, los informes que nos ha presentado el Secretario General describen situaciones en las que se ha recurrido al capítulo IV de la Carta. Observamos que la aplicación más exitosa ha sido cuando las medidas se han puesto en práctica de manera gradual, agotando cada etapa descrita en la Carta. Por ello, consideramos que es imperativo procurar la gradualidad en su aplicación. Esto permite generar un ambiente de mayor confianza en el cual la Organización puede desplegar su labor de manera más efectiva y sólida.

Desde luego, no podemos descartar situaciones en donde la gravedad de los hechos exija una respuesta punitiva inmediata, pero consideramos que esto debería ser verdaderamente excepcional.

En los diez años transcurridos desde la adopción de este instrumento fueron contados los casos en los que se recurrió a la Carta. El Secretario General describe seis hechos en sus informes. Con excepción del caso de Honduras, las demás crisis fueron superadas haciendo uso de las medidas preventivas y no de las punitivas. La sanción solo puede ser una herramienta de último recurso. Debemos tener presente siempre que el fortalecimiento y la preservación del orden democrático requieren un esfuerzo cotidiano de nuestros gobiernos y de nuestras sociedades y que en caso de existir un quebrantamiento habrá que priorizar y agotar todos los esfuerzos diplomáticos y políticos a nuestro alcance.

A lo largo de este diálogo hemos escuchado diversas propuestas, tanto del Secretario General como de otras delegaciones, para hacer más efectiva la implementación de la Carta. México agradece estas propuestas. Consideramos que son válidas; animan a la reflexión y merecen un estudio cuidadoso. Debemos ahora abrirnos el espacio para examinar con detenimiento y en igualdad de circunstancias cada una de las propuestas ya presentadas y otras que lleguen a formularse.

Por lo pronto quisiera simplemente apuntar que nuestros debates deben guiarse por la importancia de desarrollar conceptos que tomen en cuenta las potencialidades de la Organización, pero también el hecho de que la institucionalidad democrática está ligada al orden constitucional de nuestros países. Únicamente tendrán posibilidades de prosperar aquellas propuestas que se inserten en el marco jurídico de los Estados y de la OEA.

Reiteramos nuestra disposición para hacer más efectiva la implementación de la Carta y para continuar con este importante diálogo. Casi le atino a los diez minutos, señor Presidente; me he excedido por unos segundos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador. En este diálogo cualquiera puede excederse en abono a un intercambio más fructífero de ideas y las tuyas, sus observaciones, las de su Gobierno, muy interesantes.

Me complace ofrecerle la palabra al Embajador Louis, Representante Permanente de Santa Lucía.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you very much, Mr. Chair.

I'm offering brief remarks directed to Chapter IV of the Inter-American Democratic Charter. Article 17 states that:

When the Government of a member state considers that its democratic political institutional process or its legitimate exercise of power is at risk, it may request assistance from the Secretary General or the Permanent Council for the strengthening and preservation of its democratic system.

The remainder of the chapter, Mr. Chair, outlines what the Permanent Council, the Secretary General, and the General Assembly, which are all organs of the Organization of American States, can do to attempt to influence diplomatic initiatives to restore democracy, using their good offices for the restoration of such. Of course, if no satisfactory conclusion arises with the ultimate sanction—that of suspension—then Article 23 describes how the suspension can be lifted.

It appears to me that the glaring omission in this formula, which the framers perhaps did not envisage or consider at the time, is the important role by nongovernmental organizations (NGOs) in the preservation of the Democratic Charter and democratic order. Let me explain very briefly.

There seems to be a basic assumption here that the Government of a member state—and I'm not saying that this assumption is incorrect—is not only the legitimate institution charged to preserve democracy but is also the one to determine when the democratic political institutions become at risk. Inherent in this assumption is the belief that only governments have an interest in preserving the democratic institution in a state.

However, we need to remember that democracy is not just an ideal for the ordinary person. For the everyday life of ordinary citizens, democracy means the freedom to utter their views, the freedom to belong to a group or political party of their choice, the freedom to protest and object to the dictates of government in a peaceful manner, and the duty of government to heed the will of the people as expressed through free and fair elections. Yet, Chapter IV remains silent on the role of any other groups or institutions in making a determination that the preservation of the Democratic Charter is at risk.

Because this is not an exercise to seek any changes or amendments to the Charter, there is little one can offer by way of how we should go forward, except to say that we would urge that we place some emphasis on Article 18 and urge that both the Permanent Council and the Secretary General, in seeking to intervene, not only wait on the request of the Government but perhaps sometimes we should be a little more proactive, having determined that actions that are taking place are, in fact, threatening the democratic process.

As our Charter mandates us now, we have to do it with the permission of the state, but I have not found anything in the Charter that prohibits us, having seen the actions in a particular state, from being proactive and communicating with the government or state concerned in terms of suggesting that the Secretary General or any other organ of the OAS might wish to intervene.

Mr. Chair, knowing what we know now in terms of how changes have taken place in the democratic process in governments in other parts of the world, we need to be mindful that if we were only to wait until governments call on the Permanent Council to determine a threat to democratic order, some of these changes might never take place. What we need to state—and I don't think I'm saying anything that is not known here—is that every government has a vested interest in preserving itself. As long as it is not in the interest of a particular government, it may not wish to bring its woes to the attention of the Council.

Article 18 was written some years ago, but the 21st century has brought in a number of new strategies, new forms, and new ways that people are getting into the democratic process.

Let me make my last point. The OAS recognizes a number of legitimate groups in society—nongovernmental groups, youth, and the business sector. We need to broaden our vision to encompass these groups, to find a way to receive information from them to help to make our decisions, instead of the 1950s, 1960s, 1970s view of the world in which the only source of legitimate information was the Government.

These are a few remarks I wanted to make on Chapter IV, and I thank you for this opportunity to make them. Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, Embajador Louis, y tomamos nota de que su Delegación estaría pendiente de hacer comentarios sobre el capítulo V o VI.

Me complace ofrecerle ahora la palabra a la distinguida Representante Permanente de los Estados Unidos, Embajadora Lomellin.

La REPRESENTANTE PERMANENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS: Thank you, Mr. Chairman.

As we approach the 10th anniversary of the adoption of the Inter-American Democratic Charter, it is well worth noting the unique and seminal nature of the document. It is another instance of the nations of the Western Hemisphere extending the formal, collective commitment to democracy beyond where others had gone. Much as the nations of our hemisphere led the way in San Francisco after World War II in insisting that human rights had a universal aspect that needed to be recognized in a global organization, now, we are leading the international community in demonstrating how that commitment translates into governance.

In 1948, in the American Declaration of the Rights and Duties of Man, we collectively defined the rights and obligations and, in effect, implied a definition of democracy by stating that “All men are born free and equal in dignity and in rights. . .” and further, in Article 1, stating that “Every human being has the right to life, liberty and the security of his person.”

Half a century later, Article 9 of the OAS Charter authorizes the suspension of a member state “whose democratically elected government has been overthrown by force,” lending additional impulse to the declaration in Article that the “solidarity of the American States . . . require[s] the political organization of those States on the basis of the effective exercise of representative democracy.”

And ten years ago, the Democratic Charter gave new force to our commitment to defend democracy, giving us a framework to guide our collective action where democracy is threatened. This is reflected in our decision to insist in Article 19 of the Democratic Charter that “an unconstitutional interruption of the democratic order constitutes an insurmountable obstacle to a government’s participation” in the OAS.

This was a momentous step forward; something to be celebrated. Our response to the crisis in Honduras is evidence of the power of this decision. But I will return to that point.

It is vital we understand that democracy is not self-sustaining. It is not inevitable that once a country becomes a democracy, it will remain democratic forever. Democracy must be cherished,

nourished, and supported. Each state's citizens must guard and support their own democracy. The international community must also remain vigilant.

Democracy can be undermined from within, as a once vibrant oak can be eaten away from within and eventually fall. This is why we must work ever harder to strengthen the underpinnings of our democratic societies—good governance, responsive institutions, respect for human rights and fundamental freedoms, and the rule of law. Those are essential elements of democracy and founding principles of this, our organization.

Where democracy is weak, the international community has a responsibility to support it, and where it fails, the international community has a responsibility to support its restoration. We all joined as sovereigns in adopting the Democratic Charter. Support for democracy does not compromise our sovereignty; it expresses and safeguards it.

No longer can we say that what happens in other countries is not our concern. As the Democratic Charter clearly states, “the peoples of the Americas have a right to democracy and their governments have an obligation to promote and defend it.” We have an affirmative responsibility not to turn our back when democracy is attacked anywhere in our global village, but especially in our own hemisphere. This is part of our commitment to protect—to advance the cause of human rights and fundamental freedoms despite the natural friction presented by national sovereignty. The establishment and strengthening of the inter-American human rights system, through the Inter-American Human Rights Commission (IACHR) and the Inter-American Human Rights Court, represent a recognition of this ideal.

Our response to the coup in Honduras was further recognition of this ideal. Our weakness was that we collectively had allowed conditions in Honduran democracy to deteriorate to a point where a coup was thought by some to be a solution. In effect, we did not proactively utilize the tools of the OAS—of the Inter-American Democratic Charter—early enough to avert a crisis.

The effort it took to promote the restoration of democratic rule in Honduras was far more costly and traumatic than the effort it would have taken to support the maintenance and strengthening of democracy. This is a key point to consider as we think about how to better protect democracy in the region.

When will the inter-American community, freely assembled at the OAS, lend a hand to its members in upholding the commitments freely undertaken in the Democratic Charter before a constitutional crisis erupts? As we move forward, we will answer this question, either explicitly by our actions or implicitly by our failure to act in the face of threats to democracy.

The cost of a lost democracy is severe. As democracy fades, violations of human rights and fundamental freedoms become more commonplace, press freedom suffers, independent civil society is challenged, the rule of law is undermined, and governments take away private property without due process—all on the excuse that this is for the greater good when the reality is that it benefits the few in power. When the system fails completely, the international community may step in to help restore order and democratic governance, but as Honduras proved, much suffering occurs in the meantime, and the cost of restoration is high.

It would be far better to maintain and support democracy in the first place. Action, however, is not easy. Article 18 of the Charter gives the Secretary General or—and the “or” is very important—the Permanent Council the authority to arrange for “visits or other actions” when situations arise that may affect the democratic process. It empowers the Permanent Council to undertake a collective assessment and “adopt decisions for the preservation of the democratic system.”

Articles 18 and 20 of the Democratic Charter provide tools that the member states, the Secretary General, and the Permanent Council must consider using as early as possible to respond to the deterioration in democratic governance. For failing the preservation of democratic order, a member state can be suspended. But this is far too late, too costly, and too traumatic; in such cases we would collectively have failed to use the tools at our disposal to attempt to preserve democracy in a member state.

Our failure in the case of Honduras had another important aspect. Having failed to act to prevent an “unconstitutional alteration of the constitutional regime” in the words of the Democratic Charter, we acted rapidly, but perhaps precipitously, since we did not consider how we would recognize that constitutional order had been restored. Perhaps this was inevitable, because we could not anticipate all eventualities, and attempting to do so may have delayed our action or divided us, leading to paralysis. But not doing so allowed the return of Honduras to full participation to be unduly delayed and held hostage to political considerations quite separate from the question of whether its constitutional democracy had been restored. This protracted exclusion of Honduras from participation was contrary to the spirit of the OAS Charter and the intentions of the Democratic Charter, and it harmed our ability to support constitutional, democratic governance in Honduras.

We cannot tolerate foreign interference in the legitimate exercise of legal authority by a democratic government, but neither should we turn a blind eye as democracy begins to deteriorate, even when the deterioration is countenanced or encouraged by a freely elected government that proceeds to undermine the very democratic process that brought it to power. That road leads to the old ways of failed democracies turned into dictatorships that were so common in Latin America in the 1960s and 1970s.

By working together to integrate our steadfast commitment to democracy with real and sustained effort, we can make tremendous progress. The OAS is central to this narrative. As Secretary Clinton has said, “the OAS has a vital role to play as the most important forum of our community of nations.” Our challenge, ladies and gentlemen, is to ensure that our various efforts support this role.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Embajadora. Me permito darle la palabra a la distinguida Representante Alterna de la República Dominicana.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA: Gracias, señor Presidente.

Sean mis primeras palabras para saludar la incorporación del Embajador Joel Hernández a este Consejo Permanente y ofrecerle la colaboración de la Delegación dominicana en sus funciones.

Señor Presidente, reiteramos nuestro agradecimiento por convocar esta sesión para continuar el análisis de la efectividad de la aplicación de la Carta Democrática Interamericana. Hoy solo nos referiremos al capítulo IV.

Como dijimos en la sesión pasada, este diálogo es un aporte a la búsqueda de interpretaciones comunes de aquellos aspectos que han generado diversidad de enfoques en la aplicación de este importante instrumento interamericano.

El capítulo IV es, a nuestro juicio, el que contiene los aspectos más pragmáticos de la Carta; por lo tanto, la efectividad de su aplicación puede ser evaluada de mejor manera. Su contenido y la interpretación de algunos de los conceptos de dicho capítulo han generado discusión e interés, no solo por parte de este órgano político, sino también por parte de otros actores del Hemisferio.

Hemos visto en los últimos años a la Organización actuar y aplicar, de manera directa o indirecta, las disposiciones contenidas en los artículos del 17 al 22 de la Carta. Sin embargo, en algunos casos nos preguntamos si la aplicación de estas disposiciones ha tenido un efecto positivo en la solución de crisis o si han sido bien aplicadas.

¿Cómo podríamos dar respuesta a estas interrogantes si las mismas nos llevan a otras relativas a la interpretación de varios de los conceptos del capítulo bajo análisis? Se preguntan algunos a qué se refiere la Carta con “gobierno” de un Estado Miembro. ¿Se debe interpretar de forma restrictiva, es decir, que “gobierno” solo se refiere a la representación que ejerce el Poder Ejecutivo? O más bien, ¿se trata de hacer una interpretación amplia de “gobierno” que abarque a los tres Poderes del Estado, Ejecutivo, Legislativo y Judicial? y que, por tanto, estos podrían mover la acción hemisférica prevista por la Carta Democrática cuando consideren “que está en riesgo su proceso político institucional democrático o su legítimo ejercicio del poder”.

Sobre este punto hay diversidad de interpretaciones. A nuestro juicio, los redactores de la Carta con “gobierno” se refirieron únicamente a la representación que tiene el Poder Ejecutivo. La OEA es una organización de Estados cuya representación es ostentada por un Representante Permanente designado por el Jefe del Ejecutivo de cada país. Por lo tanto, en términos prácticos, en principio, es la representación del Ejecutivo la que se ejerce ante los órganos políticos de la Organización, y sería también, en principio, este el que podría mover la acción de dichos órganos políticos con base en la Carta Democrática.

Otro tema que ha generado atención es el relativo a la interpretación de “situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder”. Tal como plantea el Secretario General en su informe sobre la Carta Democrática Interamericana del año 2007, la falta de precisión de los criterios para definir cuándo se ha alterado la institucionalidad democrática de un país es una de las críticas que con más frecuencia se hacen a la efectividad del capítulo IV.

¿Cuáles son las situaciones que podrían causar estas alteraciones? ¿Sería recomendable, para evitar diversidad de interpretaciones, dedicarnos a elaborar una lista de aquellas situaciones que podrían causar el efecto del que hablan los artículos 17 y 18 de la Carta? ¿O cada gobierno, o la Secretaría General, o el Consejo Permanente serán los llamados a definir los criterios para determinar cuáles situaciones podrían afectar la institucionalidad democrática de un país? Está

claro que se pueden presentar situaciones o síntomas que de forma precisa evidencian una amenaza al proceso democrático de un país.

La OEA, a través del Consejo Permanente, por un lado, y la Secretaría General, por otro lado, cuenta con los mecanismos y la capacidad de análisis necesarios para detectar aquellos indicios que pudieran generar en una crisis política.

Es por esto que deseamos reiterar, como una forma de fortalecer la capacidad de acción preventiva de la Organización, la necesidad de hacer un seguimiento permanente a aquellas situaciones críticas a fin de prevenir el agravamiento de situaciones que puedan conducir a una ruptura institucional del orden democrático de nuestros países.

En ese sentido, coincidimos con algunas de las propuestas del Secretario General para fortalecer la efectividad de la Carta Democrática Interamericana, aumentar la capacidad de la Secretaría General para prevenir crisis y asistir a los Estados en los procesos que anteceden a estas o con posterioridad a una crisis, así como la elaboración de informes periódicos sobre los aspectos esenciales para la democracia definidos en la Carta Democrática. Finalmente, consideramos de mucha importancia que este órgano político realice un diálogo dirigido a definir las situaciones que pueden ser identificadas como alteraciones graves o interrupciones del proceso democrático.

A nuestro juicio, estos elementos serían de gran ayuda para hacer más efectiva la aplicación y seguimiento de la Carta Democrática Interamericana.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted por sus interesantes observaciones. Me complace darle la palabra a la distinguida Delegación argentina.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA ARGENTINA: Gracias, señor Presidente.

En esta sesión dedicada al diálogo sobre la Carta Democrática Interamericana, la Argentina se congratula con la Conmemoración Hemisférica del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia, cuya celebración se realizará los días 3 y 4 de septiembre de 2011 en Valparaíso, Chile.

La República Argentina ha tenido un papel particularmente activo en la concepción y elaboración de la Carta adoptada por la Asamblea General de la OEA en su vigésimo octavo período extraordinario de sesiones el 11 de septiembre de 2001. La evaluación, luego de diez años de sancionada la Carta, es positiva y entendemos que se trata de un instrumento que provee una sólida y valiosa herramienta para el resguardo de la democracia en el Continente cuyo principal objetivo se orienta al fortalecimiento y preservación de las instituciones democráticas.

Consideramos que este no es el momento adecuado para llevar a cabo modificaciones en la Carta Democrática Interamericana, dado que por la coyuntura histórica regional esta instancia podría derivar en más pérdidas que ganancias en torno a los puntos centrales que la Argentina considera necesarios que se mantengan.

Los debates conceptuales sobre el tema no debieran dar lugar a promover modificaciones de hecho a la interpretación de la Carta, sino más bien, al cumplirse diez años de la adopción de la misma, entendemos que el mejor homenaje que podemos rendirle es continuar en el camino de reforzar la capacidad de los mecanismos de la OEA para dar una respuesta colectiva ante los requerimientos de un Estado Miembro que solicita asistencia para consolidar sus instituciones democráticas.

Las actividades específicas que lleva adelante la Organización a través de diferentes mecanismos constituyen el reto para mejorar la capacidad y efectividad de respuesta colectiva para fortalecer los contenidos democráticos establecidos en el capítulo IV “Fortalecimiento y preservación de la institucionalidad democrática”.

Por último, y en cuanto a eventuales intentos por promover la necesidad de dotar a la Carta de mayores elementos prácticos para impulsar sus objetivos, incluyendo el aumento de la autoridad del Secretario General para actuar de modo preventivo, entendemos que no se encuentra prevista en la Carta Democrática que la OEA adopte medidas sin pedido expreso o consentimiento de algún Estado Miembro o en defensa del gobierno legítimo del Estado afectado.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. Me complace ofrecerle la palabra al distinguido Representante Permanente de Chile, Embajador Paya.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todos.

Esta sesión de diálogo sobre la Carta coincide casi perfectamente con la fecha del aniversario que ya se avecina el próximo 11 de septiembre; en particular, hoy somos convocados a dialogar respecto de uno de sus capítulos, el IV.

Creo que la oportunidad muy claramente nos da cuenta del ánimo de conmemorar, de celebrar lo que es una conquista notable. No puede simplemente darse por descontado cuando se logra un compromiso continental en una materia tan importante como esta y es eso, ni más ni menos, lo que se consiguió con la suscripción de la Carta en aquel feliz día en Lima hace casi diez años.

Por otro lado, junto con esa merecida celebración y conmemoración surge, al contemplar el capítulo IV y la experiencia de su aplicación, la constatación de que la Carta, el capítulo IV, como toda obra humana, no es perfecta, admite comentarios y visiones de cómo mejorarla o complementarla.

Existen, desde la perspectiva tanto del mundo académico como de la sociedad civil, incluso en las expresiones de muchos Estados, visiones de cómo avanzar a un sistema, un esquema, o a mecanismos de protección colectiva de la democracia, complementarios o más perfectos que los que contempla la propia Carta. Naturalmente que sabiendo el valor que tiene y el sutil equilibrio que representa la Carta, sin jamás cometer la imprudencia de arriesgar la vigencia de los consensos que en ella están reflejados, es que creemos que el debate respecto de cómo perfeccionar la protección democrática es muy valiosa en el sentido de que nuestros pueblos, nuestras gentes agradecen y agradecerían que esta Organización en general, los Estados, estemos siempre considerando la

búsqueda de fórmulas cada vez más perfectas y exigente de estándares cada vez más altos para una mejor-democracia, una democracia de mejor calidad, con más estabilidad institucional.

Por eso Chile ha constatado la existencia de muchas de estas propuestas y no siente la urgencia por suscribir decididamente ni en forma especial y particular, descartando el resto, ninguna de ellas, porque todas recogen y reflejan elementos y matices distintos. Todas apuntan en una dirección común. Lo que sí siente Chile es que la existencia de los planteamientos que vienen desde el mundo político, desde el mundo académico, desde la sociedad civil y la multiplicidad de variantes y opciones que se han planteado, siempre buscando la compatibilidad con los principios, propósitos y mecanismos de la Carta, dan pie para creer que existe la ocasión de avanzar en ello.

Recordamos, tal cual lo hicimos en una sesión anterior, que, entre otras cosas, hay gente que ha planteado la posibilidad de crear una figura de un *Ombudsman* para la Democracia, alguien cuya actuación se centraría en la acción preventiva, abierta al diálogo con autoridades, instituciones y sociedad civil de los Estados Miembros de la OEA.

Otros, con un matiz un poco distinto –porque no se trata solamente, entendemos, de un nombre distinto– han planteado la figura de un Relator Especial para la Democracia, siguiendo el esquema y práctica vigente en el sistema interamericano de derechos humanos en materia de relatores.

Otros, entendemos que pensando en fórmulas que no comprometan a la OEA, han planteado una figura, ampliamente utilizada en el ámbito universal, como la de un Alto Comisionado para la Defensa de la Democracia.

Otros inmediatamente reaccionan poniendo el énfasis en que la OEA no se margine, no tome un brazo de distancia respecto a esta materia; entonces se van a la figura de una concepción contraria, la figura de un Relator ad hoc, nombrado por el Consejo Permanente, que rinda cuentas al Consejo Permanente; en fin, exactamente el ángulo contrario para buscar abordar el mismo tema.

En ese punto entendemos que otros dicen que no se trata de debilitar la autoridad de la Secretaría General de la OEA y, por lo tanto, todo lo que hay que visualizar es un Enviado Especial para la Democracia, que depende, que actúa con una suerte de delegación de facultades o con un encargo especial del Secretario General. Alguien, al plantear una figura de este estilo, ponía mucho énfasis en que su acción debiera ser eminentemente preventiva, enfocada en el diálogo discreto y en la gestión de buenos oficios para prevenir crisis institucionales.

Desde otra perspectiva, alguien ha planteado directamente el reforzamiento de las facultades de la Secretaría General.

Las propuestas siguen, puesto que, desde la perspectiva del análisis de la calidad del instrumental preventivo del capítulo IV, desde las hipótesis que están contempladas para que se activen los mecanismos de protección de democracia contemplados allí, otros desde la perspectiva de quién tiene la acción, quién gatilla el mecanismo, es que surgen cuestionamientos diversos.

Algunos han planteado directamente la posibilidad de ampliar las posibilidades de actuación de oficio del Secretario General. Se ha traído a colación, lo hemos hecho nosotros, a modo de ejemplo, el criterio que se ha adoptado en el Protocolo Adicional al Tratado Constitutivo de la Unión

de Naciones Suramericanas (UNASUR), suscrito hace menos de un año, en el que al Presidente pro t mpore de la organizaci n se le han dado facultades para actuar de oficio o, a solicitud de otros Estados, no necesariamente aquel en que se est  verificando una situaci n compleja, y con un rango de hip tesis un poco m s amplio de las que existen en el caso de nuestra Carta Democr tica.

En fin, a riesgo de agotar la paciencia de ustedes, me limito a mencionar un par de enfoques distintos. Algunos han hablado de la creaci n de una Comisi n Observadora Permanente, con el objeto de monitorear peri dicamente con par metros objetivos, gen ricos, acordados previamente por los propios Estados, el estado de la democracia en la regi n.

Otra propuesta es la elaboraci n de un informe peri dico sobre el estado de la democracia en la regi n.

Algunos han recordado la existencia de mecanismos de revisi n entre pares –entre nosotros mismos– en materias muy sensibles, nuestras pol ticas de cooperaci n en materia de corrupci n, tr fico y consumo de drogas, violencia contra la mujer, etc tera. Acaso se preguntan,  no se podr a pensar en mecanismos an logos en torno a tem ticas previamente acordadas, esenciales para el devenir democr tico de cada una de nuestras naciones?

En una sesi n previa alguien describi  la posibilidad de configurar un manual de buenas pr cticas que pueda ser compartido entre los Estados.

En fin, Chile simplemente, al escuchar, al tomar nota de esta multitud de opciones y enfoques distintos en b squeda de lo mismo, simplemente se plantea preguntas.

Despu s de escuchar esto,  se puede sostener que nuestros mecanismos de protecci n de la democracia no admitan perfeccionamiento alguno?  Se puede sostener que no hay ideas de c mo abordar el tema, de que hay carencias o un vac o de enfoques?  Creemos que es imposible avanzar hacia la b squeda de consensos en una materia tan dif cil?  Podemos negarnos a intentarlo?  Podemos negarnos a participar de un debate que de hecho existe ya en la regi n?

Por lo tanto, Presidente, Chile se felicita de tener el honor de haber sido seleccionado por la Organizaci n. Mejor dicho, la Organizaci n ha aceptado el ofrecimiento de nuestro pa s de ser sede de la conmemoraci n de este d cimo aniversario de la Carta, que tendr  lugar este fin de semana en la ciudad de Vi a del Mar y en Valpara so en el Congreso Nacional.

Adem s de brindarnos la oportunidad de darles una bienvenida muy c lida y cordial a los se ores Cancilleres y Jefes de Delegaci n, es una oportunidad muy valiosa para avanzar en la b squeda de consensos en esta materia.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias, se or Embajador, por sus interesantes preguntas que no son ret ricas. Tengo el honor de darle la palabra al distinguido Representante Permanente del Per , Embajador de Zela.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PER : Gracias, se or Presidente.

Quisiera también participar en esta sesión, haciendo algunos comentarios que van a estar referidos fundamentalmente al capítulo IV de la Carta Democrática, pero antes de eso quisiera hacer un par de comentarios de carácter general.

El primero es que ha sido no de ahora, sino de hace mucho tiempo, de siempre diría yo, nuestro punto de vista, que creemos que es un punto de vista, si no unánime por lo menos ampliamente compartido, que este tema de promoción y defensa de la democracia es probablemente el tema central en la Organización de los Estados Americanos. Este tema, junto con el de derechos humanos, son los que singularizan a la OEA. Son los temas en los cuales simplemente no existe otra institución, organización interamericana o internacional en la cual haya un compromiso del tipo que tenemos en esta Organización. En consecuencia, cuando tenemos un debate sobre ese tema estamos hablando, estamos teniendo una discusión, una conversación sobre lo que es definitorio de nuestra Organización. Creo que es importante reiterarlo, porque la medida del éxito de la OEA será la medida del éxito que tengamos en el desarrollo de nuestras tareas con respecto a ese tema.

En ese sentido, la Carta Democrática, en términos generales, es un instrumento en el cual consta la percepción colectiva, el acuerdo colectivo de qué entendemos en este tema de manera unánime. Así es como vemos la democracia, así es como la queremos promover y así es como la queremos defender. En ese contexto, Presidente, lo que estamos haciendo en este ejercicio, lo digamos con este término o no lo digamos con este término, es una evaluación.

Estamos viendo, después de diez años, cómo ha funcionado aquello que escribimos en la Carta Democrática en el año 2001. Hemos acordado de antemano que ese es un ejercicio que debemos hacer a nivel de este Consejo Permanente y que ese ejercicio va a ser reportado. Creo que eso es algo que no debemos olvidar. Al final de este ejercicio, y ya estamos bastante avanzados, estamos llegando al final, vamos a tener que hacer un reporte. Repito una vez más lo que he dicho ya en intervenciones anteriores, la participación que estamos teniendo en este debate está siempre orientada, o tiene siempre presente ideas que podrían ser reflejadas en ese reporte que haremos.

Luego de esta introducción, quería recordar que en nuestra primera intervención cuando recién hablábamos en términos generales de la Carta, nos referimos a un tema que creo que está generando un consenso creciente, que es el tema de la acción preventiva. No he escuchado hasta ahora ninguna intervención que no haya afirmado que la acción preventiva de nuestra Organización es importante. Ahí tenemos un primer concepto en el cual estamos todos de acuerdo: es mejor evitar que una crisis surja que desarrollar acciones colectivas para solucionarla. La prevención es fundamental entonces.

En ese sentido, así lo hemos dicho y lo reitero ahora, pensamos que una de las mejores formas de prevención es precisamente la promoción, puesto que si la democracia es fuerte, estará en capacidad de resolver adecuadamente los conflictos que se produzcan y evitará que se produzcan interrupciones o rupturas del proceso democrático.

En consecuencia, pensamos, la mejor defensa de la democracia es una adecuada promoción. Y ahí pensamos que esta Organización tiene un papel que jugar y ese papel es el de tener una interacción permanente con cada uno de los países miembros en esta tarea común de promoción de los procesos democráticos. Tendríamos que ser capaces, Presidente, de encontrar algún tipo de mecanismo que permita que esas tareas, que esta interacción permanente nos permita, en ese proceso

de promoción, detectar tempranamente cualquier problema que se pueda producir, de manera tal que ese problema no crezca y no se convierta en un peligro para la institucionalidad democrática.

Hay toda una tarea importantísima de fortalecimiento institucional que desarrollar. Ya lo hemos dicho en otras ocasiones, ese es un aspecto en el cual hay que reforzar la acción de la Organización en cuanto al tema de fortalecimiento institucional, fortalecimiento de la democracia, fortalecimiento de las instituciones, lo cual requiere, como es natural, un seguimiento periódico fluido de cómo están ocurriendo las cosas en cada país. Eso es normal, esa es una cuestión de información y en el noventa y nueve por ciento de los casos es información pública. En consecuencia, no estamos hablando de que vamos a poner a ningún país bajo vigilancia ni mucho menos, no se trata de eso. Se trata simplemente de tener una información suficiente y eso nos parece importante.

En segundo lugar, esos mecanismos de detección temprana de problemas deberían ser objeto de un diálogo colectivo, de un diálogo en el cual podamos llegar a algunos consensos, a algunas aproximaciones comunes de cómo debe funcionar la Organización en esos casos.

El Embajador de Chile hacía referencia en su intervención a una multitud de ideas que se han puesto sobre la mesa para discusión. Va a llegar un momento –por lo menos así lo espero– en ese diálogo en el cual deberíamos tratar de profundizar un poco más en esas ideas que se han soltado.

Creo, Presidente, que estando a esa altura del diálogo donde ya casi, casi hemos llegado a una revisión completa de toda la Carta, una primera vuelta de diálogo, ya está llegando el momento en el cual vamos a tener que empezar a pensar en qué vamos a reportar. Y de repente, para facilitarnos la tarea, le podríamos pedir a la Secretaría, que me imagino que ha estado tomando nota con gran atención de los planteamientos que hemos ido haciendo acá, que vaya preparando algún primer papelito que nos permita, por lo menos, tener una recopilación de las ideas que aquí se han vertido, de tal manera que podamos en una siguiente etapa, sobre esa primera base, tener ya una conversación un poquito más puntual orientada al informe que tenemos que hacer de todo este importantísimo intercambio de experiencias.

Por ahora es eso, Presidente. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. En efecto, sí se está tomando debida nota de todas las ideas vertidas. Me complace darle la palabra al distinguido Representante Alterno de la República Federativa del Brasil.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL BRASIL: Obrigado, Senhor Presidente. Minha Delegação vai se referir ao Capítulo IV nesta oportunidade.

A Carta Democrática Interamericana constitui referência a partir da qual podemos preservar e fortalecer a democracia nas Américas. Ao examinarmos a eficácia da aplicação do seu Capítulo IV, que dispõe sobre a defesa da ordem democrática nos Estados membros, cumpre fazê-lo à luz dos princípios e compromissos contidos na Carta Democrática e na própria Carta da OEA.

Quando respeitamos esses elementos, fortalecemos a democracia e favorecemos as condições para promovê-la no plano interno. A Carta reflete o entendimento de que as crises político-institucionais devem ser prioritariamente equacionadas a partir dos processos internos em cada país,

com respeito à soberania e ao princípio de não-intervenção, para os quais a experiência e a estrutura da OEA contribuem de forma importante.

Nesse sentido, o Capítulo IV, talvez mais do que qualquer outro dispositivo da Carta Democrática, corporifica equilíbrio alcançado após intensas negociações entre as posições e visões dos Estados membros da Organização sobre a democracia e sobre a função a ser desempenhada pela OEA. O fato de se ter estabelecido como premissa para o presente diálogo não modificar seu conteúdo revela que aquele consenso permanece vigente e que tentativas de alterá-lo seriam contraproducentes e poderiam trazer o risco de retrocessos. Há que cuidar, portanto, para que o diálogo atualmente em curso não extravase o âmbito em que se enquadra a própria Carta.

Nesse marco, refletir sobre a eficácia em sua aplicação não se harmoniza com proposição de mecanismos que fujam ao espírito e ao escopo do documento que aprofundem na prática seus preceitos, ou que implique interpretação elástica de seus dispositivos. Acreditamos, por exemplo, que cabe apenas ao Executivo invocar as medidas contidas no instrumento interamericano.

Do mesmo modo, faz-se necessário preservar seu enfoque equilibrado que guarda sintonia com o diversificado quadro político existente em nossa região. O Capítulo IV constitui naturalmente a face mais visível deste importante documento regional, mas é apenas um dos seus elementos. A Carta materializa tratamento abrangente da promoção e defesa da democracia com grande atenção às suas inter-relações com os campos de desenvolvimento integral, da educação, dos direitos humanos e da igualdade de gênero e raça, entre outros.

É certo que a atuação da OEA nos casos de ameaça e de ruptura da ordem constitucional tem grande importância para demonstrar o compromisso efetivo dos países das Américas com o regime democrático, mas esta é uma das vertentes do trabalho de promoção e defesa da democracia nas Américas com o envolvimento da OEA.

O combate à pobreza e à desigualdade, o adequado funcionamento dos órgãos do Sistema Interamericano de Direitos Humanos, o labor das missões de observação eleitoral, a capacitação institucional e o fortalecimento dos valores democráticos, todos esses elementos colaboram para a consolidação da democracia.

O Brasil não é contrário a eventual exercício de reflexão sobre possíveis mecanismos de fortalecimento da democracia em complementação à Carta Democrática, desde que não sirvam de pretexto para singularizar determinados países, ou busquem consolidar paradigma único de democracia que desconsidere a multiplicidade de experiências nas Américas.

Senhor Presidente, a Delegação do Brasil deseja chamar a atenção para aspecto que considera fundamental. Por sua natureza e sensibilidades políticas, as situações de instabilidade democrática têm que ser necessariamente avaliadas caso a caso, à luz das especificidades do sistema político e das circunstâncias em tela.

Uma das importantes virtudes do Capítulo IV é o reconhecimento do papel privilegiado das gestões diplomáticas na superação de crises, na medida em que confere ao instrumento a flexibilidade e a capacidade de adaptação necessárias para auxiliar os países da região segundo a exigência de cada situação.

A moldura estabelecida no Capítulo IV é tal que permite que se encontre o equilíbrio entre o esforço de diplomacia preventiva e o devido respeito ao princípio de não-intervenção. O ponto de equilíbrio entre os dois elementos pode variar e será sempre encontrado a partir de uma dosagem política.

Ainda, a atuação do Secretário-Geral, com base nos poderes mencionados no Capítulo IV e na Carta da OEA, sempre será relevante para a ação da Organização para a construção de confiança, a promoção do diálogo interno e o fortalecimento institucional. A própria natureza do cargo de Secretário-Geral é propícia para uma atuação rápida e flexível, e a Carta Democrática Interamericana tira o máximo proveito dessa qualidade.

Dentro dos marcos da Carta da OEA e da Carta Democrática, o Secretário-Geral pode realizar gestões discretas, quando assim a situação exigir, e também levantar informações sobre uma crise interna e dar conhecimento delas ao Conselho. Pode agir pessoalmente ou designar enviados especiais; pode mediar uma crise sozinho ou juntamente com países membros. Durante esses anos, quando assim foi exigido pela Carta, a atuação do Secretário-Geral Insulza mostrou-se sempre prudente e extremamente eficaz.

Acreditamos que a previsão do consentimento do país afetado, previsto nos artigos 17 e 18, foi fundamental para criar a atmosfera favorável que permitiu ao Secretário-Geral ter êxito em suas gestões à luz do Capítulo IV.

Senhor Presidente, o Brasil acredita que eventual busca de parâmetros detalhados, objetivos e previamente definidos para as ações de prevenção e correção de crises democráticas não parece ajustada à Carta e à própria natureza da matéria de que trata, e poderia trazer resultado oposto ao esperado: em vez de prevenir ou corrigir, poderia dificultar consensos, levar à paralisia da ação coletiva ou constituir elemento agravante de situações políticas internas.

O essencial é que se preserve o marco amplo de defesa e promoção dos valores democráticos que compartilhamos todos e que a Carta Democrática soube recolher com grande felicidade.

Muito obrigado.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. Tiene la palabra la distinguida Delegación de Honduras.

EL REPRESENTANTE ALTERNO DE HONDURAS: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero empezar dando las gracias y felicitando a cualquier persona que haya tomado la decisión de hacer esta edición de la Carta Democrática en este formato. Para mí ha sido sumamente útil. Y como con la despedida del Embajador de la República Dominicana hoy echamos la imaginación a volar, pensé en que, dentro unos años, podríamos tener en este mismo formato un librito que podríamos llamarse algo así como “Manual de procedimientos preventivos para la defensa de la democracia de la Secretaría General”.

Señor Presidente, yo no iba a referirme al Capítulo IV de la Carta. Sin embargo, en el curso de las intervenciones de las distinguidas representaciones cambié de opinión. Eso era porque nosotros ya lo habíamos hecho en ocasión anterior, pero he decidido remarcar un poco algunas de las

cosas que manifestó el Embajador Jorge Hernández Alcerro en la intervención anterior, algunas cosas muy puntuales. Quizás las presente de manera un poco desordenada, pero pido disculpas anticipadas.

Una de ellas es el vacío que decía el Embajador que abre el artículo 17 cuando autoriza únicamente al gobierno de un Estado Miembro a solicitar a la OEA la asistencia para el fortalecimiento y la prevención de la democracia.

He oído algunas intervenciones referidas a este punto hoy aquí y preguntamos en qué situación quedan los otros poderes del Estado distintos del Ejecutivo. ¿En qué situación quedan, por ejemplo, los Consejos Electorales que, en algunos países, son considerados como un cuarto poder, un Poder Electoral?

Otro punto para reflexión era el referido al artículo 18 y que calificábamos como una barrera para las gestiones del Secretario General, ya que impone el requisito previo del consentimiento del gobierno afectado y limitando así las gestiones preventivas que pudiera efectuar. Tampoco deberían limitarse las funciones del Secretario General a informar al Consejo Permanente de alguna situación de riesgo inminente para que sea este el que tome las medidas que crea convenientes.

Un punto más era la posibilidad de una contribución que podría efectuar la OEA discutiendo los mecanismos que los Estados Miembros deberían considerar dentro de su propia estructura legal e institucional para resolver los conflictos entre poderes del Estado y de carácter institucional que pudieran afectar el proceso político democrático o el legítimo ejercicio del poder. Este ejercicio serviría también para valorar los mecanismos ya existentes en algunos países y destacar los casos exitosos de que se tuvieran noticia y quizás usarlos como modelo en otras partes. Eso también ya lo he oído aquí de alguna otra representación.

Un punto más era la necesidad de que la OEA desarrollara el contenido de la Carta hacia formas más abiertas de invocación de su accionar por parte de los distintos poderes del Estado, órganos electorales y de control del Estado.

Queríamos destacar también la importancia que tendría un rol político flexible y acentuado del Secretario General para prevenir crisis, y un papel de mayor cooperación de la Organización de los Estados Americanos para desarrollar mecanismos institucionales internos de defensa y preservación de la democracia. Reafirmamos, una vez más, que la obligación de defender y preservar la democracia pertenece a cada Estado; que el papel de la Organización es coadyuvar con los órganos competentes de ese Estado en la consecución desde esos propósitos.

Yo traía desarrollado el capítulo V referente a la observación electoral, pero después del informe que escuché sobre la observación electoral en el Ecuador, más bien deseaba compartir alguna experiencia que podría ser más útil y que tal vez hemos vivido quienes, por alguna razón, hemos sido observadores electorales en algún proceso, y es el gran prestigio que tiene la observación electoral de la OEA. El informe que escuchábamos de la observación electoral del Ecuador habla muy bien de eso. La OEA ha avanzado mucho, ha estructurado un procedimiento coherente de observación electoral y todos los demás observadores que se presentan a distintos comicios más bien toman de ejemplo a la Organización para sus propias conclusiones.

Sobre el último capítulo, después de escuchar algún comentario del señor Embajador de México y de la señora Embajadora de los Estados Unidos, creo que habría que reflexionar con más

detenimiento, sobre todo cuando, por ejemplo, el Embajador de México mencionaba la educación para la democracia. Eso es esencial. La democracia se aprende. Hay que educar para la democracia. Ese es un proceso largo y sobre eso podríamos hablar abundantemente.

Había mencionado la Embajadora de los Estados Unidos la educación para los derechos humanos. Quería también comentar la experiencia que hemos tenido en Honduras durante cerca de veinte años educando para los derechos humanos, que ha sido una lucha incesante y con distintos resultados, pero que al final está produciendo frutos positivos.

Estos temas tienen materia para una discusión muchísimo más amplia y yo quisiera que esto lo pudiéramos ver más adelante.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. Me complace darle la palabra al distinguido Representante Permanente del Canadá, Embajador Culham.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman.

I'm going to remark on Chapters IV, V, and VI in one presentation, rather than confine my remarks to one single chapter, as I think has been largely the practice around the room. I'm also going to focus my remarks less on the interpretation of those chapters, which many of my colleagues have been doing, and more on the importance of some of those key chapters on which the Organization of American States needs to focus.

This is our third session with respect to our dialogue on strengthening the Inter-American Democratic Charter, and we have been very pleased with the quality of the presentations to date. We look forward to continuing this dialogue in the months to come as we follow up on some of the very good ideas that have been put on the table.

We also are looking forward very much to going to Valparaíso and Viña del Mar, Chile, this weekend to celebrate the 10th anniversary, and we feel that this would be a very important milestone in our hemispheric path. I would like to thank our colleagues from Chile for organizing what I think is going to be a very impressive and important session in Valparaíso.

Chapter IV, "Strengthening and Preservation of Democratic Institutions," is probably the most important chapter of the Charter, as it outlines the key tools at our disposal for strengthening and preserving democratic institutions. We recognize that great strides have been made in recent decades in the region with respect to strengthening democratic institutions.

For Canada, the content of this chapter reaffirms the continued relevance and prime necessity of representative democracy in the Hemisphere and underlines the commitment of our countries to avoid democratic crises by working to strengthen and preserve our key institutions.

At the core of this chapter is what we believe is a very strict requirement for the clear separation of powers within the branches of government as a basic prerequisite for the preservation of democratic governance. In a properly functioning democracy, the judicial and legislative branches must have the

ability to perform their important constitutional functions free from interference from the executive. It is thus crucial that states in the region avoid initiatives aimed at concentrating power in the executive, as this imbalance causes instability in the democratic order over the long term.

Along with the clear separation of powers, there is an enduring requirement for the impartiality and independence of critical national institutions, including the legislature, the courts, the electoral commission, the armed forces, and the police, and, indeed, the executive itself. Under whatever definition of democracy you choose, we believe that these are essential elements for the healthy functioning of every democratic system.

An often overlooked element of crucial importance to a healthy, democratic system is the need for an apolitical and professional civil service, which is a key player in the development of national policy. Its accountability and impartiality, therefore, play a crucial role in the strengthening and preservation of our democratic institutions.

As part of their role within the Canadian democratic system, public servants are expected to give honest and impartial advice; to loyally implement ministerial decisions, lawfully taken; to support both individual and collective ministerial accountability; and to provide Parliament and Canadians with information on the results of their work. This function assists the Government of Canada in maintaining peace, order, and good government.

With respect to Chapter V, “Democracy and Electoral Observation Missions,” we believe that electoral observation missions (EOMs) have played a key role in engaging citizens in decision-making processes that affect their lives. Elections that are conducted in line with national and international democratic standards enable citizens to freely voice their preferences and choose their representatives; create legitimate, accountable, and inclusive governments; protect human rights and freedoms through the rule of law; and contribute to building sustainable peace by offering viable means of channeling social conflict through public dialogue and political debate.

Election observation is one of the most transparent and comprehensive ways to promote democracy and human rights. It involves gathering information on electoral processes; impartially and professionally assessing this information in accordance with international standards and domestic law; and providing recommendations for improving the integrity and effectiveness of electoral processes. The two reports that we heard this morning were excellent contributions to a healthy, democratic system throughout the Hemisphere.

We recognize the value and relevance of EOMs and their key contribution to the progress of democracy in our hemisphere. As the Secretary General indicated, these missions should not be viewed with suspicion; rather, they should be welcomed by all countries throughout the Hemisphere in the spirit of openness and transparency.

Canada places tremendous value on electoral observation, and we are pleased to continue our contributions in this regard across the Hemisphere. Canada has strongly supported the election observation fund, and we will continue to do so in the future.

Chapter VI, “Promotion of a Democratic Culture,” touches upon some key issues, such as the crucial importance of reinforcing civil society organizations and sustainable development, and

empowering women and children, as part of the ongoing efforts of the OAS to strengthen the region's democratic culture.

Canada prioritizes protection and promotion of women's and children's rights, which we see as an essential component of sustainable development, social justice, peace, and security. Securing the future of our children and our youth is a key priority and will set the stage for peaceful, democratic governance in the future.

In conclusion, Mr. Chairman, I would like to reaffirm Canada's strong support for the Charter and our continued commitment to working with the OAS and all its member states to further strengthen the implementation of the Charter. While this might be the last of these formal dialogue sessions, I am confident that over the coming months and at the commemorative event in Chile this weekend, we can build upon some of the ideas that have been offered.

To this end, I would like to reiterate a concrete proposal that we made at an earlier session regarding the creation of a compendium of best practices of democracy, which we feel would be a useful tool for this organization in guiding our work.

As hemispheric partners, we must continue to strive towards building strong, effective, accountable representative democracies that respond to the needs and interests of our citizens, and we look forward to continued engagement with member states towards this collective and crucial endeavor.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted por sus interesantes observaciones y ciertamente, como se ha referido otra delegación, el manual de buenas prácticas puede ser algo muy relevante. Tiene la palabra la distinguida Delegación de la República Oriental del Uruguay.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, Presidente.

Voy a ser breve y conciso sobre este capítulo IV de la Carta Democrática Interamericana que estamos comentando. Nosotros consideramos que este capítulo es uno de los más importantes, si no el más importante, porque es un capítulo pragmático. Establece un procedimiento muy práctico, un mecanismo, una herramienta para nada menos que prevenir los riesgos a cualquier menoscabo de la democracia o llegar a una solución de recomposición de esta cuando se produce su quebranto.

Nosotros consideramos, creo que al igual que otras delegaciones, que no conviene tocar ni un punto ni una coma en este capítulo porque está todo previsto. Todos los mecanismos de arreglo, de composición, de actuación preventiva, de actuación posterior a una acción preventiva infructuosa están considerados en estos artículos.

Si ustedes leen atentamente, del juego de los artículos 17, 18 y 20 que mencionan los actores que pueden dar comienzo a un proceso de prevención o de solución a un quebranto institucional democrático, vemos que hay cuatro actores. Uno es el Estado o el gobierno afectado, artículo 17; otro puede ser cualquier Estado Miembro, artículo 20; otro puede ser el Secretario General, artículo 20 también; y otro puede ser el mismo Consejo Permanente, artículo 18. O sea, todos los medios están previstos en estos pocos artículos. Todas las acciones que se quieran llevar para llegar a una

composición del orden democrático, o a una prevención de la alteración del mismo, están todas estatuidas en estos pocos artículos. No hay que agregar ni quitar nada.

No es necesario crear tampoco más facultades de refuerzo al Secretario General, ni transformar a este en una especie de alto comisionado para la paz y la preservación institucional en las Américas, porque acá tiene todos los medios y todas las herramientas si quiere actuar en tiempo y con responsabilidad para evitar un quebranto institucional, o producido este para adoptar los medios necesarios para ponerle fin.

Si no lo hacemos, como no se ha hecho quizás en alguna circunstancia, entonces no será responsabilidad de esta Carta, sino responsabilidad nuestra, de los Estados Miembros, del Secretario General, del Consejo Permanente, etcétera. Tengamos, pues, la responsabilidad de actuar previamente, en forma rápida, estar atentos y vigilantes. No es necesario agregar más normas, más letra a esta Carta o por lo menos a este capítulo al que me estoy refiriendo, que consideramos bastante perfecto.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Representante. Tiene la palabra la distinguida Delegación de Venezuela.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, señor Presidente.

Nosotros pensábamos no intervenir en esta sesión. Sin embargo, ha habido muchos planteamientos interesantes y las intervenciones de las Delegaciones de Brasil y Uruguay nos reforzaron la necesidad de reflexionar en voz alta.

Mirando la Carta Democrática Interamericana y los conceptos que hemos estado discutiendo, nos preguntamos ¿qué hace falta? Nos percatamos de que ya el capítulo IV habla de una gradualidad y esa gradualidad establece los diferentes momentos y los diferentes actores, según la evolución de la situación, que podrían intervenir, pero, evidentemente, parte la Carta del reconocimiento de la institucionalidad del Estado y una institucionalidad donde el gobierno de ese Estado tiene el rol principal para activar la Carta Democrática.

Entonces, significa que no podemos con medidas, como la acción colectiva, la alerta temprana desconocer los mecanismos internos. En cualquier decisión deben agotarse los recursos internos. Hay una institucionalidad en los países y corresponde a esa institucionalidad ejercer todas sus funciones para preservar la institucionalidad y el orden democrático

Nos preocupa que estemos dejando de lado esa existencia de órganos internos. Eso nos lleva también a reafirmar que la OEA es una organización de Estados y que los Estados o los Representantes que estamos acá representamos a los gobiernos. Repetimos que corresponde a los gobiernos, y no a otros poderes que tienen otras competencias, ejercer esa invocación. Esa invocación o esos arreglos deben darse en el orden interno, porque eso nos podría llevar a una deformación como la que se está dando en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, cuando, sin agotar los recursos internos, los peticionarios vienen directamente a la Comisión y es allí donde se produce esa anarquía.

Ahora, cuando hablamos de mejores prácticas, de riesgos para la democracia, lo primero que tendríamos que afirmar, por lo menos desde el punto de vista de esta Delegación, es que ninguna democracia es perfecta. ¿Cuáles serían esos criterios para medir que una práctica es mejor que la otra o que una democracia es mejor que la otra? Esto nos llevaría a pensar si no estaríamos intentando crear otro monstruo como el capítulo IV o capítulo especial del Informe Anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para señalar países o acorralar países.

Nosotros sí percibimos que aquí hay un consenso y es que la Carta Democrática se logró bajo un delicado consenso. Debemos evitar que se rompa ese consenso y que el resultado de este diálogo sea demasiado creativo en términos de recoger propuestas que definitivamente no gozan de consenso.

Se ha hablado del *ombudsman*, se ha hablado de un relator, pero son figuras que se les ocurren a estudiosos o seguidores del tema de la democracia, pero que en la Organización no gozan de consenso. Así que nosotros quisiéramos llamar la atención respecto a que la resolución mediante la cual estamos realizando este diálogo solo llama al diálogo y a que se presente un informe sobre avances o lo que hayamos conversado aquí.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señora Representante. Le ofrezco la palabra al distinguido Embajador Charles, Representante Permanente de Dominica.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you, Mr. Chairman. I, too, was a bit reluctant to make this presentation at this time because it focuses on Chapter VI. If you do give me the assurance that we will have an opportunity to return to this exercise when chapters V and VI can be treated, then I will allow the Representative of Haiti to proceed. If, on the other hand, there is not going to be another opportunity, then I would prefer to deal with it at this time.

El PRESIDENTE: If you allow me, sir, my duty to you is to give you enough time. Therefore, given the interventions of some delegations, yes, Chapters V and VI will be addressed in another opportunity for those who don't do so, so please proceed.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE DOMINICA: Thank you, Mr. Chairman.

I'm pleased, on behalf of the Caribbean member states, to present our views on the effectiveness of the Inter-American Democratic Charter, an instrument that resides at the very heart of our belief in ourselves as a people committed to democracy in this region.

The promise of Chapter VI, which focuses on the promotion of a democratic culture, is that the Organization of American States, through its core programs and through interventions by its member states, will work relentlessly towards the institutionalization of a democratic culture in our nations, as well as within the OAS. The question that requires our attention is whether that chapter is sufficient to allow for the realization of this fundamental goal.

On the surface, one could conclude, on the basis of the length of this chapter, that it is not likely to be the case. We insist, however, that the Charter was never meant to be an instrument of closure, forcing member states towards the internalization of this or that behavior. It is a statement of

core principles and values, together with statements of commitment to the eventual internalization of these values and principles in the day-to-day existence of our societies and our supportive structures.

In this regard, Chapter VI commits the Organization and its member states to actions and policies meant to ensure that a way of life that is “based on liberty and enhancement of economic, social, and cultural conditions” is established among the peoples of the Americas. In essence, the Chapter implies the commitment of states, as well as the councils of the OAS, to:

1. Put in place and sanction through law a democratic system that is based on universal human rights and the democratic standards accepted within the framework of both the United Nations Charter and our own OAS Charter;
2. Ensure that the education systems of the individual states, through their formal and the informal components, are recruited to assist in ingraining awareness of democratic values and principles in the psyche of the citizens of the Hemisphere;
3. Ensure that civil society structures are encouraged, established, and empowered to assist with the monitoring of democratic practice;
4. Ensure impartiality and effectiveness in the judicial and administrative systems charged with promoting and protecting the rights of citizens and other constituents of the state;
5. Ensure the conduct of free and fair elections at the general and municipal levels on a regular basis.
6. Ensure, however, that the development and sustainability of political and governance traditions are based not just on regular general elections but on regular, ongoing, and informed engagement with the political and governance processes by the generality of the citizens, including those who are currently living on the margins of society; and
7. Ensure the development of effective economic structures that give citizens an opportunity to contribute to the well-being of their families and of their nation through meaningful work and reasonable wages.

In essence, Caribbean member states are of the view that Chapter VI is adequate as a statement of principles and as a reminder to national and subregional authorities of the commitment to establish a Democratic Charter in the region.

Does the Chapter provide adequate provision for monitoring and supporting the efforts of national and other authorities in the subregion along the march towards the Democratic Charter? The Chapter does make reference to an obligation on the part of the OAS to “consult and cooperate on an ongoing basis with member states and take into account the contributions of civil society organizations working in those fields.” The Secretariat will need to address the extent of its engagement with member states and with civil society in these areas.

I wish, though, to reference the Charter of Civil Society for the Caribbean Community (CARICOM), through which CARICOM governments have committed “to respect and strengthening the fundamental elements of a civil society” in the subregion.

It is important that we understand, however, that the Democratic Charter, and Chapter VI in particular, calls not for a superficial adoption of democratic values by our nations and peoples; it calls for the promotion of a democratic culture. A culture is a set of ideals and behaviors that are adopted by a people at a fundamental level and valued by these people to the extent that they are transmitted across generations. Once adopted, they are not easily affected or infected by fads and cursory ideas.

Mr. Chairman, Caribbean member states appreciate that the realization of the Democratic Charter will not happen overnight. Though we must commit to the adoption of democratic practice and principles in the short term, we appreciate that the ingraining of a democratic culture among our citizens in the Hemisphere will require long-term commitment to the formulation of laws and the development of economic, political, and administrative structures that move us relentlessly toward the creation of a democratic culture.

Of course, we hope that our current preference for short-term strategies and short-term approaches to the evaluation of strategies does not prejudice our commitment to an endeavor that is, by its very nature, long-term and, very likely, intergenerational. This is not meant to lull us into inactivity; rather, it is meant to signal that the quest for fashioning a culture is not for the faint-hearted. The struggle is long and must be waged relentlessly and on all fronts. We in the Caribbean wish to underscore commitment to this worthy endeavor.

Thanks, Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias a usted, señor Embajador. Tiene la palabra la distinguida Delegación de Haití.

La REPRESENTANTE ALTERNA DE HAITÍ: Merci Monsieur le Président.

À l’approche de la commémoration des dix (10) ans de la Charte démocratique, nous devons poursuivre notre dialogue sur les acquis tout en ayant un œil vigilant sur les mesures préventives pour éviter toute rupture de l’ordre démocratique.

La démocratie est un processus qui appelle à la cohésion, et un équilibre constant entre les pouvoirs exécutif, législatif et judiciaire. Il est donc nécessaire de maintenir un dialogue continu entre les différentes composantes de la société en vue du renforcement de la démocratie institutionnelle.

Le pouvoir exécutif se doit de mettre en place des structures de facilitation de ce dialogue pour accompagner le processus de consolidation avec pour finalité le renforcement des capacités des acteurs institutionnels dépendant de leur importance. L’intervention des partis politiques contribue notamment à la recherche de la cohérence globale.

La Charte démocratique ayant mis en place des balises devant freiner toute discontinuité dans la préservation et le renforcement de la démocratie institutionnelle, il nous appartient en tant qu’États

membres de l'OEA de veiller au respect des engagements que nous avons pris pour le bien-être de nos populations et la stabilité dans la région.

Nonobstant, nous sommes portés à penser que le Secrétaire général devrait jouer un rôle beaucoup plus accru, qu'il devrait profiter d'une plus grande latitude dans les actes ou décisions à prendre en certaines circonstances, sans pour autant soustraire notre Organisation au bénéfice de la contribution des États membres dans les efforts de recherche de solutions à travers le Conseil permanent ou l'Assemblée générale.

Monsieur le Président, si le renforcement de la démocratie dans la région est un vecteur de paix, de stabilité et un élément essentiel pour la prospérité de nos peuples, les élections en sont une base fondamentale et permettent à nos populations, dans un acte d'autodétermination et de souveraineté, d'établir des gouvernements légitimes. C'est dans ce contexte que mon pays apprécie le chapitre V de la Charte qui traite des missions d'observation électorale, un outil important de renforcement de la démocratie.

Ayant eu à bénéficier en maintes occasions de l'expertise de missions d'observation électorale, la République d'Haïti se trouve bien placée pour témoigner de leur efficacité. Je voudrais saisir cette opportunité pour adresser mes remerciements à notre Organisation qui ne s'est pas départie de son rôle de facilitateur.

Cependant, malgré les résultats encourageants et positifs enregistrés dans la région au fil des ans, il revient aux États membres d'envisager de concert avec notre Organisation d'améliorer ces missions afin que leur efficacité ne soit pas mise en doute et qu'elles servent de référence aux missions futures, car chaque pays a ses spécificités.

À ce propos, il nous semble en effet que le processus serait enrichi, si, premièrement, à côté des ressources pour les priorités de développement, l'Organisation dégageait graduellement de son budget ordinaire les ressources pour l'observation électorale; deuxièmement, l'observation électorale était menée par une Commission indépendante d'experts, à l'instar de la Commission interaméricaine des droits de l'homme; troisièmement et finalement, si l'observation électorale se faisait également dans les pays avec une longue tradition démocratique. Ceci pourrait permettre de vulgariser, le cas échéant, les meilleures pratiques en matière d'organisation d'élections libres, honnêtes et démocratiques.

Nous nous félicitons dans ce contexte de la contribution des pays de la CARICOM.

Quant au chapitre VI relatif à la promotion de la culture démocratique, nous pensons que le bon fonctionnement des institutions doit s'accompagner de la participation de la société civile et se manifestant par le biais des ONG et des médias. Ce partenariat offre un espace de dialogue à tous les acteurs sociaux, contribuant ainsi au renforcement des institutions, à l'amélioration des conditions de vie de toutes les composantes de la société, notamment les enfants, la jeunesse, en matière d'éducation, de justice en général, ainsi que les femmes en raison de leur rôle prépondérant dans la famille et dans les associations à caractère politique.

Si nous ne plaçons pas notre confiance dans notre institution et si nous nous écartons des objectifs que nous avons-nous-mêmes fixés, notre Organisation ne mènera pas à bien sa mission et la

Charte démocratique n'aura pas sa place, car, et je cite : «la démocratie est un système fondé sur la liberté et l'amélioration des conditions économiques, sociales et culturelles des peuples. »

Je vous remercie.

El PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Representante. El distinguido Representante Permanente de Costa Rica, Embajador Castillo, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Voy a referirme principalmente al capítulo IV, pero voy tangencialmente también a mencionar los tres primeros capítulos, dado que no tuve la oportunidad de participar en el diálogo en que se trataron esos capítulos. Y voy a referirme alrededor de este capítulo IV a lo que yo llamaría los desafíos y oportunidades de la Carta.

La Carta Democrática Interamericana surgió como respuesta al desafío histórico que se configuró en la década de los años ochenta y noventa cuando los países de América Latina transitaban mayoritariamente hacia regímenes democráticos, dejando atrás décadas de presencia dictatorial en el Continente y, por lo tanto, en la propia Organización de los Estados Americanos. El desafío se podría formular diciendo que consistía en cómo asegurar que ese proceso lograra cubrir a todos los miembros de la Organización de manera permanente.

Una mirada retrospectiva nos permite afirmar que la Carta ha sido un instrumento efectivo y que ese propósito ha sido plenamente logrado, pero la Carta así entendida como respuesta a un desafío, está hoy, a su vez, expuesta a amenazas a las que debe responder. En realidad, son amenazas indirectas para la Carta y amenazas directas para la democracia.

No me voy a referir a lo que Víctor Rico llama “amenazas erosionadoras”, tales como la corrupción, la pobreza y la desigualdad, el crimen organizado, el narcotráfico y otras. Me voy a referir a las amenazas políticas que hoy se manifiestan en países que cumplen con el requisito mínimo de tener elecciones periódicas, pero que, bajo una apariencia de formalidad democrática, no llenan su práctica política con los contenidos que la Carta consigna. Todavía se dan fraudes electorales; se dan también casos de hostigamiento a los militantes de partidos políticos adversos a los gobiernos impidiéndoles, por ejemplo, marchar y manifestarse en las calles; se persiguen y se cierran medios de comunicación colectiva; se transgrede la división de poderes manipulando el Poder Judicial o usurpando funciones del Poder Legislativo al tomar disposiciones por vía de decretos ejecutivos en materias que debieran estar sujetas al principio de reserva de ley, y algunas otras modalidades de conductas antidemocráticas. Esos hechos no son del pasado, sino del presente: están ocurriendo en este momento.

Curiosamente, las amenazas actuales no suelen provenir de los movimientos o grupos subversivos como antaño, sino de los gobiernos. Esas conductas se transforman en desafíos para la Carta Democrática y para la OEA cuando su gravedad o frecuencia ponen a los gobiernos en el borde del rompimiento del régimen democrático y se convierten en un emplazamiento tácito a la Organización para que actúe y ponga en práctica las previsiones de la Carta Democrática Interamericana. Establecer el límite de la gravedad de esos quebrantamientos para considerar que ponen en riesgo el “proceso político institucional democrático” o el “legítimo ejercicio del poder” o, peor aún, que configuren “la ruptura del orden democrático o una alteración del orden constitucional

que afecte gravemente el orden democrático en un Estado Miembro”, como lo estipula la Carta, es una tarea de valoración ardua y altamente delicada, pero habrá situaciones que puedan ser calificadas, sin duda, de esa manera. En esos casos, la inacción de la OEA puede traer consecuencias desastrosas para la democracia del país concernido y para la propia Organización.

Reconozco, además de la dificultad de establecer aquel límite de la gravedad, que hay otra dificultad mayor para poner en aplicación la Carta frente a aquellas amenazas. En efecto, en el contexto político de la actualidad, no será fácil para la Secretaría General ni para los miembros de la Organización emprender las acciones preventivas que el texto de la Carta prevé, pero las dificultades señaladas, por más grandes que sean, no nos impiden afirmar que, al menos jurídicamente, la Carta contiene los instrumentos necesarios para conjurar esas amenazas mediante acciones preventivas. Una interpretación sistemática de sus normas nos lleva a concluir que contiene todos los elementos necesarios.

Por una parte, la Carta Democrática Interamericana hace, repartida en varios artículos, la enumeración de los elementos que integran una definición amplia, pero detallada de la democracia, particularmente en sus capítulos I, II y III.

Por otro lado, la Carta contiene también la previsión de los mecanismos apropiados para intervenir cuando el orden democrático de un país miembro esté amenazado. Es así que el capítulo IV incluye varios artículos que tratan este tema. Principalmente, el artículo 20 estipula que cuando “... en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático, cualquier Estado Miembro o el Secretario General podrá solicitar la convocatoria inmediata del Consejo Permanente para realizar una apreciación colectiva de la situación y adoptar las decisiones que estime conveniente.” De seguido, el mismo artículo prevé que el Consejo Permanente pueda realizar “las gestiones diplomáticas necesarias” o, incluso, convocar “... de inmediato un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General para que ésta adopte las decisiones que estime apropiadas...”. Ese proceso puede conducir a que, en el peor de los casos, el Estado Miembro afectado pueda ser suspendido como miembro activo de la Organización. Lo relevante aquí es señalar que ese procedimiento no requiere de la venia o el consentimiento del Estado Miembro afectado. Para afirmar la tesis contraria, algunos invocan el artículo 18 de la misma Carta, pero dicho artículo es una norma especial que solo regula la ejecución de “visitas y otras gestiones” in situ, para lo cual sí es cierto que se requiere el consentimiento previo del gobierno afectado.

Por consiguiente, la capacidad de intervención preventiva de la OEA en aplicación de la Carta Democrática Interamericana, prevista en el artículo 20, no está sujeta a aquella limitación que solo afecta la posibilidad de visitar el país en cuestión.

La verdadera y principal amenaza a que está sometida la Carta en cuanto a su papel preventivo reside actualmente en la invocación que algunos pocos países podrían hacer de los principios de soberanía, autodeterminación y no injerencia. Sin embargo, es lo cierto que esas defensas no son admisibles porque, desde que todos los Estados Miembros suscribieron la Carta de la OEA, y aprobaron unánimemente, mediante resolución de la Asamblea General, la Carta Democrática Interamericana, hicieron una cesión parcial de soberanía y están, en virtud del principio general *pacta sunt servanda*, obligados a respetar los compromisos adquiridos en esos instrumentos. Si todos los pares se han comprometido recíprocamente a cumplir los requisitos mínimos de la democracia, todos están sometidos al cumplimiento y a los procedimientos que han aceptado. Así progresa la

civilización y se construye el derecho internacional. En ese contexto, una violación del orden interno de un país es, al mismo tiempo, una violación del orden internacional.

Quiero hacer una pequeña digresión para dar un ejemplo. La Carta Social se ha trabado durante muchos años y estoy seguro de que es porque algunos países no están dispuestos a suscribirla adquiriendo compromisos que no pueden o no están dispuestos a cumplir. Eso me parece correcto y es de buena fe. Lo que no es de buena fe y de mala fe es suscribir un instrumento con la intención de que, en caso de que haya la aplicación de un mecanismo de seguimiento, invocar un principio de no injerencia y de soberanía para evitar sanciones.

Quiero solicitar la venia de la Presidencia de unos minutos más para poder concluir. Gracias, señor Presidente.

Estoy de acuerdo con la observación que hace la Representante de Venezuela; primero, eso sí hay que agotar los recursos del régimen jurídico interno.

En suma, en cuanto a la Carta Democrática Interamericana es preciso tener presente que, cuando son los propios gobiernos los que amenazan la democracia, no se pueden escurrir en los principios de soberanía y autodeterminación para consolidar hechos que privan al pueblo del ejercicio práctico de su soberanía y de su derecho a la autodeterminación.

Esos son los desafíos del presente: prestar atención a los desarrollos políticos de los países y estar alerta para brindar su respaldo y apoyo a los pueblos cuya libre determinación y soberanía son lesionadas por los propios gobiernos o por sectores que desbordan los cánones establecidos en la Carta Democrática Interamericana, tales como el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el Estado de Derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas y la separación e independencia de los poderes públicos, según lo estipula el artículo 3 de la Carta, lo mismo que los demás requisitos o componentes de la democracia estipulados en los restantes artículos de esta, principalmente los del capítulo I.

Esos elementos que el texto de la Carta postula son, al propio tiempo, fuentes de oportunidad para los países del Continente. Cada país que adopta la Carta como un programa mínimo para su desarrollo político e institucional abre la vía a tantos derroteros positivos como elementos consigna la Carta. Por ejemplo, alentar y propiciar “la participación permanente, ética y responsable de la ciudadanía en un marco de legalidad conforme al respectivo orden constitucional” (artículo 2), abrirá un espacio de oportunidades para el mejoramiento de la vida de un pueblo.

Si los gobiernos se dedican a promover “el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales”, igualmente estarán ofreciéndoles a sus países una vía para potenciar el nivel de vida de sus habitantes. Lo mismo puede decirse del régimen plural de partidos y organizaciones políticas y de la separación e independencia de los poderes públicos (artículo 3), para citar solamente algunos aspectos a los que se pueden agregar los de los artículos 4 y 5.

Los conceptos contenidos en el capítulo III sobre democracia, desarrollo integral y combate a la pobreza constituyen todo un programa político y socioeconómico. Ello hace de la Carta Democrática Interamericana una avenida hacia un futuro de paz, progreso y bienestar.

Por ello, en este aniversario, lo apropiado es renovar el compromiso adquirido hace diez años por todos los miembros de la OEA al adoptar la Carta un 11 de septiembre del año 2001 en Lima, Perú.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. El distinguido Representante Permanente de México ha solicitado la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO: Brevemente, señor Presidente, ha sido muy elocuente la reciente intervención del Embajador de Costa Rica, a quien mucho aprecio, por las luces que ha vertido alrededor de un concepto al que mi Delegación se había referido anteriormente y que tiene que ver con el consentimiento previo del Estado. Y tiene razón el Embajador de Costa Rica al mencionar en donde aparece el requisito del consentimiento previo en los artículos 17, 18, pero no es el caso del artículo 20.

Simplemente para propiciar la discusión, la reflexión en torno al sentido del artículo 20, quiero resaltar que el artículo 20 tiene que ver con la realización de gestiones diplomáticas, incluidos los buenos oficios, y en mi entender, un elemento esencial de los buenos oficios tiene que ver con el consentimiento previo de los Estados. Si el consentimiento se otorga, la realización de la acción diplomática y de los buenos oficios tendrá que ser necesariamente más efectiva.

Estoy totalmente de acuerdo con usted en cuanto a que el mundo de hoy nos obliga a evitar interpretaciones muy rígidas de los conceptos, visiones de la soberanía rebasadas por la necesidad de que los Estados cooperen hacia principios que hemisféricamente hemos acordado, como el de la democracia representativa. En mi entender, cuando surge una situación de crisis, un Estado debe otorgar su consentimiento para permitir la acción de la Organización.

Por una parte, eso significará un compromiso de ese gobierno con la democracia y con la Carta Democrática, pero, por otra parte, lo fortalecerá internamente y también hacia el resto de la comunidad internacional. Entonces, el requisito existe para que ese Estado lo ejerza soberanamente en un momento de crisis dado, pero sí me quedo yo con la reflexión que usted atinadamente ha traído a mi atención de poder desentrañar el alcance del concepto de los buenos oficios.

Gracias.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. La distinguida Delegación de Chile tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE CHILE: Gracias, Presidente.

Es para repetir una observación que escuchamos, puesto que la solidísima intervención que nos ha ofrecido el Embajador de Costa Rica dibuja con mucha claridad el instrumental disponible en la Carta en línea con lo que han manifestado varias delegaciones. Lo que a nosotros nos ha llamado la atención, y por eso lo repetimos, es la siguiente observación:

Efectivamente, el artículo 20 permite que cualquier Estado Miembro o el Secretario General puedan solicitar la convocatoria, en el fondo da la sensación de que todas las herramientas están

disponibles. El problema estaría centrado en que el artículo 20 se refiere al caso en que en un Estado Miembro se produzca una alteración del orden constitucional que afecte gravemente su orden democrático. Ya no hay prevención; el problema ya se produjo. Producido un problema, efectivamente, todas las herramientas están disponibles para que, a petición de cualquier Estado o el conjunto de algunos o del planteamiento del Secretario General, se ejercite ese instrumental.

La búsqueda de un perfeccionamiento tiene que ver con el perfeccionamiento del instrumental preventivo al que no se refiere el artículo 20. Es el artículo 18 el que habla de hipótesis en que se produzcan situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político; es decir, claramente la prevención. Es en ese caso donde, por las razones que todos conocemos y que son todas razones validísimas y que tienen una tradición –en fin, no hay que desarrollarlas–, la activación de la acción de la OEA está circunscrita al planteamiento que haga el Estado directamente afectado. Es ahí donde está planteada la cuestión de si se requeriría o no y si habría espacio o no para contemplar perfeccionamientos futuros; es de cara a la acción preventiva y no claramente cuando las catástrofes se han producido porque ahí, como bien se ha explicado, es muy claro el artículo 20 y el instrumental completo, para usar la expresión que se ha planteado acá, está efectivamente disponible.

Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. El señor Embajador de Costa Rica tiene la palabra.

EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE COSTA RICA: Gracias, señor Presidente.

Una acotación muy breve, sin ánimo de entrar en polémica. Nada más esto. El artículo 20 efectivamente habla de un rompimiento del orden constitucional. Lo que ocurre, me parece a mí, es que cuando leemos eso inmediatamente pensamos en un golpe de Estado, pero puede haber otros tipos de rompimiento en donde todavía sea pertinente una intervención preventiva, por ejemplo, un fraude electoral masivo. Entonces, ahí cabría una acción preventiva porque ese fraude podría llevar a situaciones más graves.

Eso es todo, gracias.

EL PRESIDENTE: Gracias a usted. Tiene la palabra el señor Secretario General.

EL SECRETARIO GENERAL: En realidad, yo iba a decir algo muy parecido a lo que ha dicho el Embajador de Costa Rica.

El tema no está en cuál es el momento en que pueda actuar el Consejo, sino en qué consiste una grave alteración del orden constitucional. Lo tenemos muy claro en los dos casos que hemos tenido de alteración por golpe desde la Carta Democrática Interamericana. No cupo ninguna duda de que este tema tenía que tratarlo el Consejo; lo trató el Consejo en el caso de Venezuela, desgraciadamente se demoró un poco en resolverlo, francamente, y lo trató en el caso de Honduras. Ahí no había un gobierno que pudiera dar la autorización o el gobierno que estaba era el gobierno que se había instalado de facto. Por lo tanto, la discusión no existió.

El problema está en el tema que hemos ya planteado en algunos informes, en qué es lo que se considera una grave alteración del orden constitucional, porque lo que queda muy claro es cuando hay un golpe de Estado. Un golpe de Estado es un golpe de Estado, es una grave alteración del orden

constitucional y algunos países incluso pueden opinar que tuvo lugar por distintas razones, etcétera, pero, finalmente, el Consejo tiene que conocerlo y tiene que discutirlo. Ese es un hecho claro.

En cambio, hay otras alteraciones del orden constitucional. El Embajador, futuro Canciller, lo ha reconocido así, lo ha señalado así y, además, está en el espíritu de la reunión de la ciudad de Quebec. En la ciudad de Quebec, antes de redactar la Carta Democrática Interamericana, se habló de que existían otras amenazas a la democracia. La pregunta es dónde están definidas esas otras amenazas, esas alteraciones, etcétera.

En mi informe yo daba algunos ejemplos y uno de ellos es el que más se planteaba el Embajador: un fraude masivo, un cierre de todos los medios de comunicación; la disolución del Congreso. Hay un país en el cual, antes de la Carta Democrática Interamericana, el Presidente disolvió el Congreso y llamó a elecciones de nuevo. La disolución de la Corte Suprema de Justicia ocurrió en otro caso; hubo una reacción inmediata en el país mismo y el Presidente fue destituido.

Ese es el tema. ¿Hay otras violaciones del orden constitucional que ameriten decir que se habla de una grave crisis constitucional? Para esto hay doctrina constitucional reciente, muy interesante, además, que señala precisamente que las constituciones, sobre todo nuestras constituciones –probablemente en la Constitución de los Estados Unidos, por ejemplo, que es muy breve, no es necesaria esa diferencia, pero en otras sí–, se refieren a algunos temas que son, por así decirlo, esenciales o constitutivos de la democracia: los derechos humanos por sí, el libre ejercicio del poder, etcétera, todas las cosas de las cuales habla la Carta Democrática, y otras cosas que no son esenciales, que son de la política.. Las cosas de la política, ciertamente, son muy respetables, pero no nos metemos, no entramos a discutir a fondo si es legítima o no la reelección y cosas por el estilo. Lo que estamos hablando fundamentalmente es del respeto a los principios fundamentales del orden constitucional y yo creo que esos son los que quiso proteger la Carta Democrática Interamericana.

Por lo tanto, aquí tenemos un problema. Cuando planteé este problema en 2007, este problema fue discutido en el Consejo, lo recordarán algunos –no quedan muchos Embajadores de ese tiempo, por cierto–, pero alguien dijo: “Mira, eso lo evalúa el Consejo caso a caso. Es decir, si realmente hubo o no hubo una de esas cosas que usted dice, señor Secretario General, lo verá el Consejo caso a caso”. Claro, pero hay que tener claro, entonces, que el artículo 20 sirve para eso, para que el Consejo diga, caso a caso, si considera o no que se ha producido una grave violación del orden constitucional.

Yo diría que este es el tema que está planteado, además de los temas que se han mencionado reiteradamente aquí de la necesidad de dar más calidad y afinar más nuestros instrumentos preventivos. Efectivamente, la Carta Democrática Interamericana conoce dos fracasos y esos dos fracasos fueron porque hubo golpe y no hubo prevención, digámoslo, está claro eso, en Venezuela y Honduras. Entonces, uno es el de los recursos preventivos y el otro es este: definir si realmente vamos a considerar otras formas de ruptura del orden institucional o solamente los golpes de Estado, que es aquello que hacen, por lo general, las cláusulas democráticas de algunos organismos internacionales que se refieren estrictamente al golpe de Estado y no a otras violaciones graves del orden constitucional, a mi juicio, tan importantes desde el punto de vista constitutivo como un golpe de Estado.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias a usted. El distinguido Representante Permanente del Perú, tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL PERÚ: Gracias, Presidente.

La verdad es que traté de resistirme a intervenir a raíz de las últimas intervenciones, pero no pude vencer la tentación. Entonces, quiero hacer un par de comentarios.

Los que saben de derecho dicen que la primera interpretación de un texto jurídico es la interpretación literal y en esta breve discusión que se está haciendo al final de la sesión creo que, de alguna manera, se está dejando de lado esa interpretación literal de lo que dice la Carta Democrática que, en mi opinión, es extremadamente clara.

Lo que hacen los artículos 17 y 18, 19 y 20 es decir quien activa un proceso y donde se realiza ese proceso.

El artículo 17 dice que activa el proceso el gobierno de un Estado Miembro y puede elegir para activarlo dirigirse al Secretario General o al Consejo Permanente. Por supuesto que si decide activar ese proceso frente al Secretario General habrá un determinado tipo de acciones que se realicen y si decide activarlo frente al Consejo Permanente serán otras las acciones. Pero está clarísimo en el artículo 17 que es el gobierno de un Estado Miembro el que activa el proceso y que ese se puede desarrollar a través del Secretario General o en el Consejo Permanente.

El artículo 18 se pone en otro supuesto. Ahí se dice que los que activarían el proceso son el Secretario General o el Consejo Permanente porque se ha producido un problema en un Estado Miembro. Ahí una de las cosas que se puede hacer es visitar ese país miembro para hacer gestiones y expresamente se dice que ahí se requerirá el consentimiento previo del gobierno afectado. ¿Por qué? Porque ese gobierno todavía está en control, porque ese gobierno está ejerciendo sus funciones y, en consecuencia, lo que se procura, en el supuesto del artículo 18, es ayudar a ese gobierno, que aún está en control, a superar las situaciones que pudieran afectar el desarrollo del proceso político institucional democrático o el legítimo ejercicio del poder, como dice el artículo 18, para lo cual, naturalmente, se requiere el consentimiento previo de ese gobierno afectado para desarrollar estas gestiones que incluyen una visita.

El artículo 19, ya sabemos lo que dice, es un artículo fundamentalmente declarativo; pero el artículo 20 se pone en otro supuesto, que es que la alteración del orden constitucional que se ha producido afecte gravemente el orden democrático. ¿Ahí quién acciona? Acciona ya no el Consejo, cualquier país o el Secretario General. Ellos son los que accionan y ¿qué accionan? Accionan al Consejo Permanente. El tema viene al Consejo Permanente por pedido de un país o del Secretario General y es el Consejo el que decide la realización de gestiones diplomáticas, incluidos los buenos oficios, y en ninguna parte del artículo 20 se habla de consentimiento previo. Simplemente no lo dice y desde el momento que no lo dice no puede ser un requisito. Si fuera un requisito, estaría escrito como lo está en el artículo 18 y como lo dice el artículo 17 cuando es el gobierno del país miembro el que acciona el proceso.

Entonces, creo que esto, que entiendo que es la interpretación literal de lo que dice la Carta Democrática, es la interpretación más correcta porque simplemente se ajusta a lo que decidimos colectivamente en el año 2001. Más aún, creo que esto se ve reforzado si nos tomamos el trabajo de

leer –porque están escritos– todos los debates que tuvieron lugar en esa época y que se ponían en los supuestos que acabo de resumir.

Gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. La distinguida Delegación del Uruguay tiene la palabra.

El REPRESENTANTE ALTERNO DEL URUGUAY: Gracias, Presidente.

Una parte de lo que quería decir ya lo dijo en forma mejor y más clara el distinguido Embajador del Perú, así que eso no lo voy a volver a repetir, pero quiero insistir en la acción preventiva que está plasmada en el artículo 18.

Nosotros seguimos insistiendo en que este capítulo IV de la Carta nos brinda todos los medios y todas las herramientas para ejercitar una acción preventiva, en cuanto esta corresponda, o ejercitar una acción de composición de remedio cuando el orden institucional se quebrante definitivamente.

De la lectura del artículo es fácil ver la iniciativa que tienen el Secretario General o el Consejo Permanente para iniciar la acción preventiva. Acá dice “con el consentimiento previo del gobierno afectado”, pero entendemos que este consentimiento previo es para disponer visitas o alguna otra gestión.

La segunda parte del artículo, que tenía que haber sido en un párrafo separado dentro del mismo artículo y no a continuación para que quedara más claro, dice que el Secretario General puede elevar “un informe al Consejo Permanente, y éste realizará una apreciación colectiva de la situación y, en caso necesario, podrá adoptar decisiones dirigidas a la preservación de la institucionalidad democrática y su fortalecimiento”. O sea, con esta segunda parte de este artículo que es muy importante, quizá pase desapercibida, está la Carta otorgando la facultad preventiva al Secretario General, conjuntamente con el Consejo Permanente, para adoptar las gestiones que estime pertinentes y, desde luego, se siga el procedimiento conforme a los demás artículos.

Simplemente quería subrayar esto. Muchas gracias.

El PRESIDENTE: Muchas gracias a usted. El señor Embajador de Santa Lucía tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE SANTA LUCÍA: Thank you, Mr. Chair. I will be very brief; in fact, I didn't even intend to take the floor again.

When I made the point earlier about the article being silent on certain things, including nongovernmental groups—in fact, this is coming up in Chapter IV—it seems to me that we are dealing with two basic concepts: (1) recognizing that a problem exists, and (2) having determined that the problem exists, what do you do about it.

Let me take the latter point first; it's clearer. Articles 19 and 20—20 in particular—admit that there is a problem and that the constitutional government is no longer there; therefore, we can come in and do a, b, and c. This is clear.

What seem to me to be areas of interpretation would be articles 17 and 18. Article 17 makes it clear that it is the Government that should recognize the problem. The Government recognizes that there is a problem, and it comes to the Organization of American States.

Article 18, however, speaks about getting the consent of the Government. It leaves it somewhat unclear whether the Government recognizes the problem or whether there is no problem as far as the Government is concerned.

In other words, there are numerous groups in the society, including civil society and the judiciary. Let us assume that what is going on is not satisfactory. There are protests, people feel that they are unable to protest, or people feel that their rights are ... whatever. Does that mean that if these groups have brought their grievances to the OAS, now the OAS says: "Well, we have gotten reports that something is not right; can we get your consent to look at what is going on?"

I don't want to get into legal arguments; obviously, I'm not a lawyer, so I don't want to go there. However, as we go forward, we will have to be very clear as to whether or not, at all times, we will only recognize that a problem exists in the country when the Government of the country says to the OAS that it has a problem, or whether we will wait until the stage of Article 20—whatever has happened has happened—and now, of course, we take rearguard action in attempting to do something.

The debates that we are going to face will be about how we interpret these articles proactively; whether the OAS is attempting to defend democracy before the ship has sailed; or whether we are attempting, as it were, to suspend the member state and do all kinds of things.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. El distinguido Embajador del Canadá tiene la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DEL CANADÁ: Thank you very much, Mr. Chairman. I, too, will be very brief and I, too, did not mean to intervene for a second time, but could not resist, like my colleague from Peru.

One of the criticisms that outside observers have of the Organization of American States is that it only acts after there has been a disruption in the democratic order. We have been criticized that we do not take any action in the stages prior to the disruption and, as such, we don't have the tools and the mechanisms to address undemocratic practices, wherever they are occurring, before there is a distinct break.

The Secretary General referred to the use of preventative measures and the fact that these are not well developed in this organization. I do believe it was our Honduran colleague, in his opening remarks, who said that the visit by the Secretary General should be seen as a friendly act by definition and that his or her role as Secretary General is to uphold the principles of this organization enshrined in the Charter and the Inter-American Democratic Charter on to which we have all signed. So, any efforts by the General Secretariat or the Secretary General to uphold those principles are, by

definition, a friendly act in support of this organization. It has always puzzled me that restrictions are put on the travel of the Secretary General or members of the Secretariat that require prior consent, as outlined in Article 17.

I would like to refer to a meeting upstairs in the other meeting room, in April or May, at which the Secretary General presented a report on views regarding the implementation of the Inter-American Democratic Charter over the last five or ten years. I found that report very refreshing for its frankness, for raising uncomfortable issues, and for challenging the Organization to take another look at some of these tools at our disposal.

I know that when we launched this process, one of the ground rules was that we were not going to reopen and renegotiate the terms of the Inter-American Democratic Charter. We all agreed to that, and I can accept that. But there are areas—and we have touched on them here at the very end of our session, such as preventative measures and prior consent—which we should seriously look at in the months to come.

Thank you very much, Mr. Chairman.

El PRESIDENTE: Gracias, a usted señor Embajador. La distinguida Representante Interina de Venezuela, tiene la palabra.

La REPRESENTANTE INTERINA DE VENEZUELA: Gracias, Presidente.

Solamente que aquí se está haciendo un ejercicio de interpretación de la Carta o del capítulo IV. Nosotros no lo vemos como que el artículo 17 se aplica o el 18. Nosotros entendemos que este capítulo, repetimos, fue diseñado pensando en una gradualidad de gestiones. Nos preocupan, entonces, estas interpretaciones en términos de que un gobierno solicite la intervención o recurra a la Organización. Ya lo vimos en el pasado. Vino Bolivia, presentó su caso, se iniciaron unas gestiones del Secretario General, pero una acción fue derivando en otra acción, y así en otros casos. Así que nosotros no entendemos que el artículo 18 es en sustitución del 17, y el 19 en sustitución del 18.

En relación con el tema de las visitas, aquí dice que se requiere el consentimiento previo del gobierno para hacer visitas u otras gestiones. Entonces, creo que, en definitiva, lo que debemos plantearnos es a quién debemos fortalecer, qué es lo que vamos a fortalecer, a quién es que vamos a apoyar. ¿Al Estado, al gobierno de ese país que está amenazado? ¿O sencillamente queremos crear una sensación de tensión, generar tensión en esa relación, tratando de imponer este aspecto que el Estado no ha autorizado?

A la Organización no puede venir un Estado que no sea parte de la Organización, bien sea como Estado Miembro o como Estado Observador; debe tener una aceptación. Entonces, igual aplica en la relación con los Estados; a los países van quienes son invitados.

En cuanto a las facultades del Secretario General, existen diferentes medios para que el Secretario General pueda comunicarse con los gobiernos, desde levantar un teléfono hasta propiciar conversaciones con los Representantes Permanentes.

Creo que lo importante es que tengamos presente la visión que se tuvo al elaborar la Carta Democrática Interamericana y habría que remitirse a toda la discusión, a toda esta motivación, porque

fueron derivando unas cosas en otras. ¿Quién va a definir qué es lo que son las amenazas? ¿Corresponde al gobierno o corresponde a la Organización o a un grupo de Estados?

Podríamos terminar en una lista muy larga de lo que cada quien considera que afecta a la democracia. Así que este ejercicio de interpretación es interesante, pero debemos manejarlo con mucho cuidado.

El PRESIDENTE: Gracias, señora Representante.

Ciertamente podemos decir que la democracia es una obligación del derecho americano y, diría yo, una obligación perentoria de la cual nadie puede abstraerse como Estado. En ese sentido, la Carta Democrática Interamericana es nuestro único arsenal y gobernar, vale decir, es precaver, es prevenir para responder a las aspiraciones de los pueblos con sujeción al derecho positivo y vigente. Como lo dijo el Secretario General, eso es parte del campo de la política, el arte de lo posible.

Por ello también solo quiero recordar, sin afán de sintetizar los amplios criterios e ideas que hemos escuchado hoy aquí, que las elecciones son imprescindibles para una democracia, pero también debemos advertir que el ejercicio del poder de manera democrática es mucho más importante. Cuando existe la concentración del poder y no hay pesos ni contrapesos entre los poderes estatales, o cuando el ciudadano no es libre y, además, sus derechos carecen de protección, o cuando la opacidad en la gestión pública es la norma, entonces, la democracia se vuelve despótica.

Por ello también quiero reconocer y recordar que la democracia también depende de una economía sana y responsable, pues cuando esta es insuficiente no solo se dislocan recursos, no solo se pierden ventajas comparativas o se detiene la prosperidad, también se pierde el potencial humano y condenamos al ciudadano a la pobreza, a la exclusión, a la marginación, y con ello se destruye la cohesión y la estabilidad sociales inherentes a una democracia. Sin ello se encuba el resentimiento que socava la gobernabilidad democrática, pues se pierde la esperanza en el sistema político, ya que este es incapaz de ofrecer al ciudadano respuestas.

El distinguido Representante de Nicaragua, el Embajador Moncada, tiene el uso de la palabra.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Para “Otros asuntos”, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Ahorita acabamos, señor Embajador.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Gracias.

El PRESIDENTE: Agradezco, pues, las reflexiones presentadas en este rico y muy ilustrativo debate. Fue, en realidad, un diálogo, con variadas hermenéuticas y con precisiones muy valiosas, las que serán incluidas, por supuesto, en el acta de esta sesión. Por ello mucho encarezco a las delegaciones y les solicito que sus intervenciones sean suministradas a la Secretaría para su debida incorporación al acta de esta sesión.

Asimismo, respondiendo al distinguido Embajador Charles, de Dominica y a las peticiones de las Delegaciones de Brasil y, recuerdo, otras dos más, oportunamente se señalará en la agenda de este

Consejo otra sesión para poder discutir los temas contenidos en los capítulos V y VI de la Carta Democrática.

SITUACIÓN EN LIBIA

El PRESIDENTE: Con ello, señoras y señores Representantes, hemos ventilado la agenda del día de hoy y consulto si alguna delegación desea traer a la atención del Consejo algún otro asunto y, por supuesto, en primer lugar, le ofrezco la palabra al Embajador Moncada, Representante Permanente de Nicaragua. Señor Embajador de Panamá, porque el señor Representante de Nicaragua pidió, y en derecho primero en tiempo, primero en derecho. Gracias por su comprensión.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE NICARAGUA: Muchas gracias, señor Presidente.

Queremos referirnos a Libia, señor Presidente, y lamentablemente las reflexiones, los análisis que se han hecho en la tarde de hoy y la preocupación por el compromiso de los convenios internacionales, los compromisos internacionales de los Estados, contrasta con lo que está ocurriendo en Libia.

Señor Presidente, señoras y señores Representantes, señor Secretario General:

Sin importarle la cantidad de muertos y heridos provocados por sus bombas y la destrucción de la infraestructura realizada en Libia, la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) continúa bombardeando indiscriminadamente y apoyando con fuerzas mercenarias a los sediciosos que intentan conformar un gobierno fantoche en Trípoli.

Al margen de las resoluciones del Consejo de Seguridad, la OTAN se autodesignó misiones contra Libia con el objetivo encaminado a derrocar a su legítimo gobierno; continuar encendiendo la división interna de su pueblo; controlar sus recursos estratégicos, y desestabilizar y recolonizar la región, incluyendo a Siria.

Los gobiernos de los países miembros de la OTAN que continúan agrediendo impunemente a Libia se han convertido en los piratas, bucaneros y corsarios de la posmodernidad que buscan cómo palear la crisis financiera del capitalismo global, arrebatando los recursos naturales de los países africanos y de otras regiones.

La OTAN bombardea y masaca al pueblo libio, destruye hospitales, escuelas, universidades, medios de comunicación. Crea el caos, apoderándose al mismo tiempo de sus recursos energéticos y financieros, escindiendo a sus pueblos y territorios con una voluntad imperial de dominación geoestratégica y económica. Dicha organización divide a los países africanos, desestabiliza el Medio Oriente y establece su cabeza de playa en Libia para continuar con su política neocolonizadora en la región.

La OTAN es una organización sin ley ni derecho internacional al que respetar; es una organización destinada a la agresión, al asalto y al robo, a pisotear la soberanía de los pueblos y a rapiñar sus recursos naturales, contando para ello con el antidemocrático Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) que, con la excepción de contados países, continúa

promoviendo guerras de agresión. La supuesta protección humanitaria de la población civil ha sido una ficción para encubrir sus pretensiones neocolonizadoras y de control total sobre Libia.

Ante este nuevo crimen internacional que ha estado cometiendo la OTAN y ante la negativa de buscar una solución negociada al conflicto, el pueblo libio resistirá y continuará luchando contra sus agresores en defensa de su soberanía, de su propia existencia y autodeterminación, como lo ha afirmado su líder Muammar Al-Gaddafi

La existencia de la humanidad está amenazada y en peligro ya no solo por los efectos del calentamiento global, el cambio climático, los desastres naturales, y la crisis energética y alimentaria. Otra real amenaza pone en peligro la seguridad y estabilidad de la población en el mundo, y esa amenaza la constituyen los gobiernos de los países miembros de la OTAN con sus agresiones militares violatorias del derecho internacional.

Los bombardeos de la OTAN contra la población civil libia constituyen crímenes graves que amenazan la paz, la seguridad y el bienestar de la humanidad. Ninguna norma de derecho internacional autoriza a un Estado o alianza de Estados a agredir o intervenir política o militarmente en los asuntos internos de otro Estado, incluyendo aquellas situaciones en las que existan conflictos internos armados.

Con la transgresión al derecho internacional, los gobiernos de los países que integran la OTAN han violado el Estatuto de Roma, cometiendo contra el pueblo libio los crímenes que tipifica dicho estatuto. De ahí que la victoria que se adjudica la OTAN no es más que una victoria pírrica. La real victoria la obtendrá el pueblo libio contra sus agresores, independientemente de las tácticas variadas que empleen. Así como David con su honda venció al gigante Goliat, Libia sabrá vencer a los gigantes imperialistas de la OTAN.

Reafirmamos, señor Presidente, nuestra solidaridad con la justa lucha del pueblo libio ante la agresión ilegítima de la OTAN.

Pasando a otros ámbitos de solidaridad, señor Presidente, la Representación de Nicaragua, ante los desastres naturales provocados por el huracán Irene, que han afectado en los últimos días a varios países de nuestra región, se solidariza con los pueblos y Gobiernos de las Bahamas, República Dominicana, Haití y los Estados Unidos por la lamentable pérdida de vidas humanas, daños materiales y en la infraestructura.

También, señor Presidente, expresamos nuestra solidaridad con los cinco patriotas cubanos que guardan injusta prisión en los Estados Unidos. Nos sumamos a la petición internacional para que el Presidente Barack Obama, haciendo uso de las facultades que le otorga la ley norteamericana, pueda corregir esta injusticia notoria.

No podemos guardar silencio ante el allanamiento y pillaje de que ha sido objeto la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en Trípoli, Libia. Nos solidarizamos con el Gobierno del Presidente Hugo Chávez, demandando que se respete la integridad y la inmunidad del personal diplomático y la inviolabilidad de la soberanía territorial de la Embajada venezolana.

Finalmente, señor Presidente, quiero saludar al Embajador de México, mi vecino Joel Hernández, y desearle éxitos en la OEA.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador.

PALABRAS DEL REPRESENTANTE DE PANAMÁ SOBRE TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL

El PRESIDENTE: Tiene la palabra el distinguido Representante Permanente de Panamá, Embajador Cochez.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Antes de entrar en materia, quiero dar las gracias por todos los mensajes recibidos, incluyendo el del Secretario General, con motivo de los daños recibidos en mi residencia con ocasión del huracán Irene.

Voy a hacer uso de la palabra para ventilar un asunto que desde hace algún tiempo inquieta a esta Delegación y, de seguro, a muchas otras misiones.

Sobra decir que nuestro compromiso, apoyo y admiración por esta Organización ha sido permanente. Este año solamente, bajo el impulso de nuestra Misión en Washington, hemos logrado aportes adicionales para la OEA: \$10.000 para eventos de conmemoración del décimo aniversario de la Carta Democrática; \$10.000 de apoyo para el proceso de elecciones de Haití y la continuación del programa para las personas con discapacidad donde este año nuevamente Panamá aportó la suma de \$300.000. Precisamente el pasado lunes enviamos a la Secretaría General nuestro aporte de \$25.000 dólares para contribuir a los gastos de la Comisión de la Verdad en Honduras.

De la mano de ese apoyo a la Organización exigimos, como cualquier otro Miembro haría, la mayor transparencia en el manejo de sus asuntos financieros, sobre todo cuando con tanta frecuencia escuchamos el estribillo de que “no hay fondos” y que se vive la peor crisis financiera de la entidad madre del hemisferio occidental y que no hay fondos para reparar el edificio, etcétera, pero lo más preocupante, porque se trata de seres humanos, palpamos el temor de cientos de colaboradores permanentes y temporales de la OEA que ven sus puestos peligrar por la supuesta falta de fondos.

En escasos días de la celebración del décimo aniversario de la Carta Democrática se hace necesario recordar algunos de sus principios. Su artículo 4 nos indica que “son componentes fundamentales del ejercicio de la democracia la transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública”.

En su artículo 17, la Carta nos dice que los programas y actividades de la OEA deben dirigirse a promover la gobernabilidad y la buena gestión, los valores democráticos y el fortalecimiento de la institucionalidad política. Por eso la OEA promueve toda clase de medidas para combatir la corrupción y fortalecer la transparencia en la gestión pública de cada uno de nuestros países.

Frente a esto que se les exige a nuestros países frente a la ciudadanía por haber suscrito la Carta Democrática, es lo menos que nosotros, los países miembros, representantes de todos los

pueblos de las Américas, podemos pedirle a la OEA, transparencia, rendición de cuentas, más aún cuando de nuestros aportes se trata, buena gestión y fortalecimiento de la institucionalidad.

Varias veces les he dicho a ustedes que me forjé luchando contra los militares. Recuerdo como Noriega, encarcelado en Francia, reaccionaba cuando lo atacaban: *L'état, c'est moi*. Un cuestionamiento a él, era uno a la patria. Él se cayó y la patria siguió.

Igual pareciera que ocurre aquí. Cuando cuestionamos a la OEA y le pedimos que rinda cuentas ocurre lo mismo. No es un asunto personal contra quien dirige la institución. Queremos preservar a la entidad y, por eso, tenemos que ser críticos a lo que vemos mal. Ese es nuestro derecho como país miembro de la OEA y una obligación de quienes transitoriamente la dirigen. Al finalizar su mandato esa persona se va, quedando viva la Organización, nuestra principal preocupación.

La situación de la Organización se ha tornado tan grave que hay que países que amenazan con cortar sus aportaciones. Otros Estados Miembros contemplan la posibilidad de crear un organismo paralelo a este a ver si funciona como según ellos consideran debiera ser. Es importante que la OEA recobre la credibilidad que le corresponde como organismo internacional útil. En esto la labor de la Secretaría General es fundamental. Debemos concentrarnos en mejorar la imagen de la OEA con juicio crítico y haciendo uso de la transparencia que tiempos de austeridad como estos demandan.

Precisamente allí radica el meollo de mi intervención hoy. Queremos disponer de una OEA transparente que responda oportunamente y sin tapujos a los cuestionamientos de los países miembros.

Les relato nuestra experiencia reciente y que, al final, conllevará una solicitud de nuestro país.

1. Al conocer que al ex Presidente de Panamá Martín Torrijos se le iba a nombrar como consultor de la OEA, como Representante de mi país, le indiqué al Secretario General que, si bien él tenía todo el derecho a nombrar a quien quisiera, era mi deber advertir que al señor Torrijos se le seguían investigaciones criminales en Panamá, nacidas antes y después de su gestión. Cada vez que alguna crónica aparecía en los medios panameños sobre este tema, se la remitía al Secretario General. Nunca recibí respuesta.

2. El 13 de junio de 2011 solicité al Secretario General información sobre los pagos que el señor Torrijos había recibido de la OEA. Silencio.

3. A mi regreso de vacaciones el 1 de agosto pasado, al no tener respuesta aún a mis interrogantes del 13 de junio, reiteré la misma solicitud, indicándole al Secretario General que en los principios de nuestros países, de más está decir impulsados por la misma OEA, a los treinta días se nos debe dar respuesta a las interrogantes que los ciudadanos formulemos.

4. El 4 de agosto, ante el silencio de la Secretaría General, envié correo electrónico al Secretario de Administración y Finanzas, Gerald Anderson, quien el mismo día contestó que el señor Torrijos “trabajó en la OEA bajo un contrato de consultoría (*performance contract*) de diciembre 10 hasta diciembre 31”. Según él, esperaba que eso fuera lo que yo quería saber. Después aparecería otro nombramiento, creándome dudas de lo que me respondían.

5. El 10 de agosto, previa cita, planteé al señor Anderson que la respuesta dada no era suficiente. Quería saber qué había hecho, si había presentado un informe y cuánto le habían pagado por ese trabajo de diciembre de 2010. Si bien me dijo que no se había requerido la presentación de informe alguno, él prepararía una carta con lo solicitado y se la enviaría a su jefe, el Secretario General, para ver si él decidía firmarla.

6. En la reunión de instalación de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos del 11 de agosto pedí que se investigara lo que mi Delegación debía hacer para que el Secretario General contestara la solicitud de información del 13 de junio, que a la fecha no se había respondido.

7. El 15 de agosto recibí llamada del Jefe de Gabinete del Secretario General, quien me preguntó si la carta respuesta pendiente la podía firmar él o, si quería, esperara la llegada del Secretario General. Le dije que, con gusto, podía firmarla él; no había ningún problema. Me la envió al día siguiente, pero con fecha 10 de agosto.

Allí se confirmó lo siguiente:

a. que la Secretaría General contrató al señor Torrijos en 2010 “para facilitar el diálogo y confianza entre dos países vecinos en la región y sugerir estrategias para el avance de esos esfuerzos”; ascendiendo dicho contrato a la suma de \$5.000 balboas”.

b. Apareció también, otra información que no me habían dado en la primera ocasión: que el señor Torrijos en su calidad de Presidente “ha sido invitado, junto a otras personalidades latinoamericanas, a reuniones de consulta y/o jornadas de reflexión, junto a otras personalidades latinoamericanas, para tratar ciertos temas que conciernen a nuestra región, generando honorarios y viáticos por la suma de 15.000 dólares”.

8. Como era lógico, al no estar lo último divulgado en la información original facilitada por el señor Anderson, me preocupé en demasía. ¿Por qué inicialmente este importante pago y contratación se me había ocultado? ¿Quiénes eran esas otras personalidades latinoamericanas? ¿Se les habrá pagado a todos la misma suma de \$15.000 como al señor Torrijos? ¿Qué hacían en estas jornadas y reuniones? ¿Conocían las misiones de esta especie de OEA particular y paralela que se está formando por el Secretario General al margen del Consejo Permanente?

9. Inmediatamente escribí carta el 16 de agosto solicitando una ampliación de la información. El 25 de agosto, en la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios, envié una carta firmada a través de nuestro Representante ahí para solicitar que me den toda la información desde el 2005 hasta ahora de todos estos nombramientos que pareciera son desconocidos por el Consejo Permanente.

10. El señor Víctor Rico, el 26 de agosto, contestó y explicó qué son los grupos de reflexión:

Son grupos de personalidades de la región que han tenido una trayectoria importante como políticos, economistas, académicos y dirigentes de organismos internacionales que tienen distintas visiones sobre los principales temas de la región. Su objetivo es brindar asesoramiento permanente al Secretario General sobre distintos temas de la realidad política, económica y social de nuestro hemisferio.

Este prestigioso grupo de expertos en la materia se reúne en Washington, D.C., una o dos veces al año. Permite contar con un espacio de reflexión y análisis sobre algunos de los temas que afectan nuestra región, compartir distintas visiones y puntos de vista que contribuyen a tener una lectura compartida de nuestro continente y de sus perspectivas a futuro y proveer cursos de acción a la Secretaría General de la OEA. También son tomados en cuenta para participar y actuar como representantes del Secretario General en distintas misiones políticas que puedan surgir y en misiones de observación electoral.

Estas acciones en consultas, y desconocidas por nosotros –y me imagino que por los demás miembros– que parecieran ir conformando una OEA al margen de sus países miembros son financiadas, según la respuesta comentada, por “contribuciones específicas de organismos multilaterales y países donantes que han contribuido específicamente para este propósito”.

Los nombres de estas personas, me llama mucho la atención todo esto y por eso lo comparto con ustedes.

Dice:

Los miembros del Grupo de Reflexión del Secretario General son los siguientes:

1. Enrique García, Presidente de la CAF, boliviano.
2. Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva, CEPAL, mexicana.
3. Enrique Iglesias, Secretario General de la SEGIB, uruguayo.
4. Luis Alberto Moreno, Presidente del BID, Colombia.
5. Rebeca Grynspan, Costa Rica, y Heraldo Muñoz, Chile, del PNUD.
6. Nicolás Eyzaguirre, encargado para América Latina del Fondo Monetario Internacional, Chile.
7. Gustavo Fernández, ex Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Jefe de la MOE en El Salvador, parte de la Misión a Nicaragua.
8. Francisco Valdés Ugalde, Director, FLACSO, México, académico.
9. José Octavio Bordonas, ex Embajador de Argentina en Estados Unidos, Jefe de las MOEs a Panamá, República Dominicana y Guatemala, trabajó con Dante Caputo en proyecto de democracia. También estuvo involucrado en la Comisión de Verificación de Honduras como delegado del Secretario General.
10. Enrique Correa fue Ministro de Estado del Gobierno de Ricardo Lagos, Chile, y Jefe de las MOEs en Ecuador y Colombia. También estuvo involucrado en la Comisión de Verificación de Honduras como delegado del Secretario General.

11. Eduardo Stein, Vicepresidente de Guatemala. Fue Jefe de la MOE en Bolivia para el referendo 2008, encargado actualmente de la Comisión de la Verdad en Honduras.
12. Diego García Sayán, ex Ministro de Relaciones Exteriores y de Justicia del Perú, miembro de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, participación en el seminario sobre experiencias de reforma del poder judicial en Paraguay.
13. Mark L. Schneider, International Crisis Group. Me imagino que no es latinoamericano como dijeron inicialmente.
14. María Emma Mejía, ex Ministra de Relaciones Exteriores de Colombia y actual Secretaria General de UNASUR, fue Jefa de las MOEs en...

Pido un poquito más de tiempo, señor Presidente. Le agradezco.

15. Martín Torrijos, ex Presidente de Panamá. Contribuyó en la reincorporación de Honduras a la OEA –es primera noticia–; Jefe de la MOE en Bolivia para el 2011.
16. Michael Shifter, Presidente del Inter-American Dialogue.
17. Luis Maira, ex diplomático chileno, *Fellow* en el Wilson Center.
18. Lázaro Cárdenas, académico y *Fellow* en el Wilson Center, México.
19. Bill Richardson, ex Secretario de Estado de Estados Unidos y Gobernador del Estado de New Mexico, Estados Unidos.

11. Como usted entenderá, señor Presidente, luego de compartir con todas las misiones el contenido de esa respuesta, nuevamente escribí al Secretario General con fecha 26 de agosto, preguntándole si las misiones permanentes tenían conocimiento de la existencia de estos grupos denominados de reflexión y de consulta y si las mismas saben algo de sus resultados. Pregunté también sobre a qué contribuciones específicas de organismos multilaterales y organismos donantes se referían y si estos conocían los informes de esos grupos. Nosotros no los conocemos. Al mismo tiempo pregunté si a todas esas personas de les pagaba lo mismo o se les pagaba algo, como se le ha pagado al señor Torrijos. Aún esperamos respuesta a esa carta del 26 de agosto que debo entender que me la están preparando.

Señor Presidente, una simple investigación sobre un connacional nombrado en la OEA ha producido una cantidad de información desconocida por nosotros y me imagino que por el resto de los países miembros. ¿Será un pecado solicitar información? ¿Será prohibido preguntar sobre estas cosas al Secretario General?

El lunes pasado, en el diario *La Estrella*, de Panamá, al ser este tema de importancia para mi país, di una entrevista adonde calificué de maltrecha, deteriorada, la administración de la OEA, algo

que irritó desproporcionadamente a algunos; inclusive al punto de prohibir que esa noticia apareciese en el resumen de noticias diaria de la OEA, llamado “News Clips”.

¿Será que ahora se impondrá censura a los Representantes Permanentes que quieran hacer una crítica al Secretario General? ¿Será que ahora la OEA se volverá candil de la calle y oscuridad de la casa?

Por esa preocupación envié una nota a la Relatora Especial para la Libertad de Expresión, doctora Catalina Botero, por esta, lo que considero una violación a mi libertad de expresión dentro de este organismo.

Para esto lo que pedimos es muy simple: transparencia, responsabilidad y rendición de cuentas en el manejo de la OEA, que al final del día sirve a los Estados Miembros y, más que todo, en una organización que, al menos en papel, nos pertenece a todos.

Por eso, a nombre de la República de Panamá presento la siguiente solicitud que se le va a entregar al señor Presidente y se le va a repartir a los Representantes Permanentes en inglés y en español:

La Misión Permanente de la República de Panamá ante la OEA tiene el honor de dirigirse al Presidente del Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos en la oportunidad de solicitar la realización de una investigación sobre asuntos muy puntuales que a juicio de nuestra Misión ameritan se atiendan con urgencia.

Preocupados por una aparente falta de transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos de esta Organización, especialmente en los actuales tiempos de austeridad y crisis financiera que atravesamos, la República de Panamá respetuosamente solicita se realice una auditoría por la Junta de Auditores Externos de la Organización de Estados Americanos a los fondos que esta maneja que la Secretaría General dispone y maneja sin el conocimiento del Consejo Permanente de la entidad, así como los nombramientos del personal de confianza temporal y permanente provenientes de fondos específicos de donantes externos y países miembros. Se solicita, además, a la Junta de Auditores Externos que, luego de cumplir con su misión, elabore un informe a presentar al Consejo Permanente de la Organización.

Esta solicitud se formula en virtud de lo expuesto en el artículo 91b) de la Carta de la OEA, el cual reza lo siguiente:

Corresponde también al Consejo Permanente:

.....

b) Velar por la observancia de las normas que regulan el funcionamiento de la Secretaría General y, cuando la Asamblea General no estuviese reunida, adoptar las disposiciones de índole reglamentaria que habiliten a la Secretaría General para cumplir sus funciones administrativas.

La Misión Permanente de Panamá aprovecha la oportunidad para reiterar al Consejo Permanente la seguridad de su más alta y distinguida consideración.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Con la misma amplitud de criterio, y el margen de tiempo necesario, tiene la palabra el señor Secretario General.

El SECRETARIO GENERAL: Muchas gracias, Presidente.

En realidad, creo que aquí hay dos escenarios que es importante recalcar.

Uno es lo que se ha dicho aquí. A lo que se ha dicho aquí yo voy a dar respuesta. Francamente, no me preocupa porque creo que esas respuestas existen y todos los antecedentes están o estarán a disposición de los señores Embajadores Representantes Permanentes.

También está el escenario externo, por cierto, y paso a leerlo: NTM 24, que yo entiendo que es una emisora colombiana. Dice el locutor en Bogotá:

Mucha atención, el Secretario General de la Organización de Estados Americanos podría estar en el ojo del huracán. El Embajador de Panamá ante la OEA ha revelado en exclusiva para NTM 24 que va a denunciar a José Miguel Insulza por irregularidades en los manejos financieros de la entidad que implican, entre otras cosas, contratos de asesores que serían amigos personales del Secretario General y que estarían recibiendo millones en sueldo por sus servicios dentro del organismo.

El corresponsal en Washington después dice –este que está hablando debe ser el Embajador–, que va a presentar una petición para adelantar una auditoría al final de la sesión. Después, el señor Embajador dice, “para que se investiguen todas esas partidas que se han utilizado al frente de la Secretaría General, que incluyen un total de diecinueve asesores que nadie saben qué hacen aquí y que se llaman jornadas de reflexión y grupos de consulta”.

No voy a leer este texto que, repito, duró varias páginas, y voy a entrar simplemente a decir lo que es la realidad, pero me parecía que es importante decir de antemano que se le ha causado a esta Organización un daño gravísimo.

Yo he recibido peticiones del señor Embajador de tener los CPR dentro de la Organización. Y todos ellos van a ser proporcionados como corresponde, además. Tiene derecho a ello y se le van a proporcionar. Si tiene objeción con algún contrato, pues podrá formularla.

Ha pedido también, el señor Embajador que se den los nombres de todos los jefes de Misión Electoral desde que yo estoy aquí; son más de sesenta, setenta, si no me equivoco. Todos ellos se le van a proporcionar y los países que la financiaron también se le van a proporcionar, a pesar de que, como recordarán ustedes de la sesión de la mañana, primero que nada los jefes de las misiones rinden cuenta ante este Consejo y, en segundo lugar, se dice y se agradece formalmente a los países que pusieron los recursos para esa misión porque las misiones electorales no pueden ser financiadas con fondos ordinarios. Por lo tanto, esa información se va a entregar. Y lo que queda aquí, según lo dice el Embajador en su intervención, ahora son los diecinueve asesores que nadie sabe qué hacen aquí y que se llaman jornadas de reflexión.

Quiero decir lo siguiente, simplemente. Si ustedes miran la lista –la puedo a proporcionar nuevamente–, es notorio encontrar a los jefes de todos los organismos internacionales que tienen algo que ver con nuestra región, o casi todos. En realidad, hay un par que no han podido venir o lo que se quiera. Esta fue una conversación, como dice el Embajador de hace varios años con ellos que sería bueno reunir a un grupo para intercambiar opiniones sobre las cosas que estaban ocurriendo en la región y recibir información.

Ahora, no creo necesario aclararles a ustedes que, de esas personas, don Enrique García, doña Alicia Bárcena, don Enrique Iglesias, don Luis Alberto Moreno, doña Rebeca Grynspan, don Heraldo Muñoz, don Nicolás Eyzaguirre, don Diego García Sayán, estamos hablando de personas que dirigen y presiden organismos internacionales y que, por cierto, yo no me atrevería llamar asesores del Secretario General. Ni mucho menos van a ser personas que cobren honorarios por venir a unas reuniones conmigo en las cuales se informa sobre lo que está ocurriendo.

Sin embargo, el señor Embajador que tiene esta carta y la acaba de leer, dice que no saben quiénes son estas personas, que no sabe por qué les pagan. Primero, que no se les paga. Segundo, son personas importantes y conocidas dentro del mundo internacional; dirigen organismos internacionales. Por cierto es importante, a mi juicio, que el Secretario General de la OEA pueda convocar a estas personas para discutir sobre los temas de la política regional y tener, yo diría, no una información para mí –en eso hay un pequeño error, hay otros errores en las cartas–, sino un intercambio de opiniones sobre lo que está ocurriendo.

Ustedes tendrán que saber que a mí, cuando estaba la crisis hondureña, la mayor parte de estas personas me llamaban cada quince, cada veinte días para saber lo que estaba pasando. Pero, además, hay otras personas. Todas esas personas...

Perdón, debo decir, además, que don Francisco Valdés Ugalde, don Diego García Sayán, por cierto, don Mark Schneider, don Michael Shifter, doña María Emma Mejía jamás han recibido fondos de la Organización cuando están dirigiendo sus organismos internacionales. Probablemente alguno de ellos ha prestado alguna atención antes.

Los demás son personas que han trabajado para nosotros en cosas que les han rendido cuenta a ustedes aquí, muchos de ellos, la mayor parte de ellos. Aquí ha estado don Octavio Bordón informando sobre las misiones electorales. Nadie va gratis a las misiones electorales. Por favor. Los observadores sí, por lo general, pero los que dirigen la misión electoral y se gastan quince días, un mes, dos meses de su tiempo en algunos casos con misiones de presencia, incluso más permanentes, naturalmente no van gratis. Por cierto, hasta consta ahí que se les ha pagado. Eso está en las cuentas que presenta la Organización y que este Consejo conoce.

Para qué decir que otros han estado bastante involucrados en algunas de las crisis, desde dentro y desde fuera. Don José Octavio Bordón y don Enrique Correa prácticamente estuvieron en Honduras unos dos o tres meses. En todo el tiempo de la Misión Especial de la OEA, todo esto, fueron los Ministros, fuimos el Secretario General y ellos se quedaron. Se quedaron ahí y estuvieron, en el caso de estas dos personas, hasta el día mismo de la elección en que se eligió al Presidente Porfirio Lobo, en cumplimiento del mandato del Secretario General de hacer todas las gestiones factibles para el retorno a la democracia, junto con otras personas que también estuvieron, nada más que aquí no están mencionadas.

Entonces, otros han estado en otras circunstancias, y finalmente, señor Presidente, señores Representantes, creo que hemos llegado casi a dieciocho. Puede que se me haya ido alguno.

El único que queda es Martín Torrijos. Seamos francos, ese es el problema. El problema que es yo he enviado y, perdón. Vuelvo a decir, el ex Presidente Torrijos ha hecho muchas más cosas de las que aquí se dicen. Que se haya dicho que se le paga por algunas cosas no dice, por ejemplo, que él ha representado al Secretario General, cuando yo estuve enfermo, en eventos internacionales a los que le pedí que fuera porque me pareció, por ejemplo, que en un acto en que estaba la Presidenta argentina la OEA tenía que ser representada razonablemente, fue el Presidente Torrijos, fue muy atendido, y esto lo agradecemos mucho, y en otras ocasiones.

En el tema de Honduras, es cierto que no estuvo en Honduras, pero recorrió incansablemente toda Centroamérica, como les consta también a los señores Representantes de Nicaragua y de Costa Rica, sobre todo al de Nicaragua, que estuvo en Nicaragua cuando se produjo la crisis entre ambos países.

O sea, estas personas hacen en general aquello que se ha dicho aquí que es muy importante hacer. Alguien hasta dijo, con diplomacia discreta, ¿y para eso qué carácter tienen que tener? Tienen que ser gente conocida en la región. No es cualquier persona la que mandamos. No podemos mandar cualquier persona. No podemos mandar misiones de Embajadores porque está claro que no pueden ir misiones del Consejo mientras no nos den autorización. Van a hacer gestiones. Sí, hacen gestiones muchos de ellos y todos ellos la justifican. Quiero decir lo siguiente: que yo por lo menos le asigno a Martín Torrijos un papel muy importante en lo que ha hecho en la Organización y le agradezco por eso.

Ahora, no sé en qué va a quedar esto porque si realmente yo fuera alguna de todas estas personas y me sintiera que fuera aludido de esta manera, entre diecinueve asesores que no saben lo que hacen. Por el amor de Dios. Estamos hablando de respetables dirigentes de organismos internacionales. Estamos hablando del Presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a pesar de que creo que Diego García no asistió a las últimas reuniones por haber sido nombrado Presidente de la Corte. Estamos hablando de la Secretaria General de la UNASUR. No estamos hablando de cualquier persona y no estamos hablando, repito, de reuniones remuneradas.

Se pregunta cómo se financia esto. Es muy simple. Es que el costo es muy bajo. De pronto alguno tiene que venir de fuera y hay que pagarle el pasaje, pero en la mayor parte de los casos aprovechamos ocasiones en que vienen, sobre todo en que vienen los primeros, los jefes de organismos internacionales, para convocar una reunión del grupo, por lo general, con menos personas. Este es un grupo en el cual los únicos inamovibles son los jefes de los organismos internacionales, con los cuales nos interesa mucho conversar.

Ahora, creo que es importante que se hagan las precisiones y que se diga qué es lo que se pagó acá, lo cual me parece bien. No tengo ningún problema. Se va a entregar toda la información. Está pedida, por lo demás. Se va a entregar toda la información. El señor Embajador repartió por la CAAP todo lo que solicitaba; se le va a entregar entera. Pero, por favor, y espero que cuando la información se entregue y leyéndose esta carta, el señor Embajador les entregue alguna excusa a los distinguidos dirigentes de la región, que han sido insultados por él; les entregue una excusa a las distinguidas personalidades, incluso de este país; como el señor Richardson, o el señor Shifter o el señor Schneider, que no han cobrado un peso en la OEA jamás, salvo cuando se les ha invitado a

alguna parte y se les ha pagado algún viático, por cierto, y no muy cuantioso. Todo ello, entre paréntesis, con cargo efectivamente a fondos extraordinarios que nosotros tenemos de algunos países para los temas de crisis, precisamente porque lo que se discute en esas reuniones, como imaginarán, son los temas de crisis que pueda haber en la región y una reunión en la cual conversamos estos temas. Por ejemplo, cuando estalla la crisis económica, tendrá una participación mayor de los representantes de organismos económicos y cuando son problemas políticos, la gente de organismos políticos o los expertos que han atendido a esos países.

Todo eso, efectivamente, lo hace el Secretario General. ¡Qué pena no poder hacerlo más! Por lo menos tener que pedirles excusas a las personas insultadas por el señor Embajador.

Quiero decir algo más. Yo nunca he permitido o he querido que se publiquen en la página de la OEA opiniones peyorativas o insultantes o agraviantes para personas ligadas a la Organización de alguna manera. Me lo han reclamado algunos países porque, como lo hemos conversado con la Directora de Prensa, de pronto efectivamente alguna se va, algún ataque personal se va en las News Clips y he tenido que decir: “Mira, en realidad, es que era una noticia en el país, pero en fin, lamento mucho”.

No tengo ningún inconveniente en publicar todas las cosas que se dicen de los Presidentes y ex Presidentes de las Américas en las News Clips. Creo que sería un poquito complicado que a nosotros nos dijeran en nuestro país: “Mira, en el órgano oficial de la OEA se recogen un montón de barbaridades que se han dicho respecto del Presidente o del Canciller”. En esto he sido parejo, porque cuando el señor Embajador postulaba a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, por Dios que se publicaron en la prensa panameña cosas respecto de él y yo quisiera saber si alguna de ellas salió alguna vez en la página Web. Pero en ese tema, yo me estoy a lo que digan los señores Embajadores. Si los señores Embajadores quieren que todas esas cosas se publiquen en un boletín que no es un órgano de prensa, e una información a los Embajadores y a los funcionarios acerca de las noticias en los países. Da cuenta de las crisis y da cuenta de los problemas; de lo que no da cuenta es de los ataques personales cuando es posible evitarlos.

Si quieren que se publiquen los ataques personales, cedo a la mayoría. Yo estoy por publicarlos, pero quiero que quede claro que no se publican los ataques personales contra nadie, no contra unos y no contra otros, porque, repito, que ha habido ataques personales, incluso respecto del señor Embajador, que yo no he publicado jamás.

Creo que estas cosas son absolutamente transparentes. Si al Embajador le parece, yo voy a entregar la información a la CAAP; la CAAP la examinará. Eso propongo yo, que la CAAP la examine, y si considera que hay algún antecedente que falta o alguna cosa que es incorrecta, pues naturalmente informará a los auditores. Para eso existen los auditores internos y externos, para hacer las investigaciones del caso cuando la Comisión o alguien encuentra alguna dificultad.

No es ese mi problema. Mi problema es el daño que se le hace a la Organización al identificar de la manera desdorosa, poco criteriosa, poco respetuosa a los representantes de la mayor parte de los organismos internacionales de la región que concurren, por invitación del Secretario General, a conversar sobre los asuntos de la región, incluso que muchas veces lo piden y que, naturalmente, tratarlos de esta manera los hará pensar antes de venir de nuevo a ninguna reunión con nosotros, y a los que también trabajan con mucho esfuerzo y con mucha dificultad y, ciertamente, solamente remunerados cuando cumplen misiones permanentes como las misiones electorales y otras,

porque estoy seguro de que tienen cosas más interesantes en las cuales trabajar que dejarse insultar en la Organización de los Estados Americanos.

No cuestiono que se haga la pregunta. Ojo, no cuestiono que se haga la pregunta. No cuestiono que se haga, incluso, con la dureza que se quiere hacer. Cuestiono que se haga groseramente por la prensa antes de comparecer con ella ante el Consejo.

Muchas gracias, Presidente.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Secretario General. Tiene la palabra el distinguido Embajador Beale, Representante Permanente de Barbados.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chairman. My words do not link to this topic, so it would be easier if you let the Ambassador of Panama speak and then, if it is possible, I'll have a few words after on a different topic. Thank you.

El PRESIDENTE: Señor Embajador de Panamá, le pregunto si usted quiere ratificar la solicitud contenida en la nota verbal del día de hoy, dirigida a la Presidencia de este Consejo, en la inteligencia que el señor Secretario General ha ofrecido enviar a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios la documentación y toda la información que usted y su Misión solicitaron en la nota del 25 de agosto pasado. Tiene la palabra el Representante de Panamá.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Muchas gracias, señor Presidente.

Yo sí quiero decir lo siguiente. No sé de donde han sacado que yo dije que millones de...

El PRESIDENTE: Señor Embajador...

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Un momentito, un momentito, señor Presidente.

El PRESIDENTE: A mí me toca presidir el debate, no a usted.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Bueno, pero repito...

El PRESIDENTE: Yo le rogué una contestación expresa.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Le voy a explicar por qué quiero reiterar que se . . .

El PRESIDENTE: No voy a convertir la sala en un foro de debates. . .

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: No, no la voy a convertir, pero yo tengo el derecho de puntualizar algunas cosas.

Sí, quiero, como República de Panamá, que esto se lleve a la Junta de Auditores Externos. Y le explico por qué. Y reitero mi petición.

El PRESIDENTE: Adelante.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE PANAMÁ: Las informaciones que causan todo este problema han sido dados por goteros, y me ha tenido que enviar otra carta y otra y otra, porque no me las dan completamente.

Si esto se hubiera resuelto con una llamada del Secretario General a mi petición del 13 de junio, que fue contestada por insistencia mía el 16 de agosto, quizás esto nunca hubiera llegado aquí. Sin embargo, fueron poquitos a poquitos dándome la información.

Aquí el daño que se le hace la OEA no lo hace Guillermo Cochez, Representante de Panamá. Lo hace el Secretario General. ¿O no nos damos cuenta de todo lo que se dice de él y todos los insultos que le caen a la OEA por algunas de sus actuaciones?

¡Ah..., pero ahora yo soy el irrespetuoso con los señores estos, muy distinguidos, que los he insultado! Si se hubiera informado a tiempo, aquí los insultos no los he hecho yo, los han hecho los que han ocultado información. Reitero mi petición.

Muchas gracias, señor Presidente.

El PRESIDENTE: Muy bien, señor Embajador. El artículo 42 del Reglamento de este Consejo Permanente reza:

El Presidente del Consejo Permanente preparará el proyecto de orden del día de cada sesión y la Secretaría General lo comunicará a las misiones, delegaciones y representaciones por lo menos con 3 días hábiles de anticipación cuando se trate de sesiones ordinarias, y lo más pronto posible en los casos de sesiones extraordinarias.

La petición que usted ha hecho apareja una decisión de este Consejo, y para adoptar una decisión este Consejo tiene que estar prevenido de la petición y del contenido de esa resolución por lo menos con veinticuatro horas de anticipación. En consecuencia, propongo que en la agenda de la próxima sesión ordinaria pueda ser ventilada esa petición, conforme a lo que dice el Reglamento.

Sin embargo, también quiero hacer notar, respecto a la Junta de Auditores Externos, que las Normas Generales para el Funcionamiento de la Secretaría General de esta Organización, aprobadas por la Asamblea General, no contienen un mandato específico a la solicitud que usted hace; en cambio, sí lo contiene el artículo 119 para el Inspector General. Pueda ser que su Delegación considere enderezar la petición de mérito por esa vía, dado que la Junta de Auditores Externos tiene un mandato contenido en los siguientes artículos 122 en adelante y lo único que hago es una sugerencia. Pero el *ruling* que hace esta Presidencia es que en la próxima sesión del Consejo podremos abocarnos a la solicitud y si es necesario se tomarán las decisiones que este cuerpo acuerde.

Le agradezco su bondad y si no hubiera ningún comentario de las delegaciones respecto a este tema, así queda convenido. Así se hará, entonces.

SOLICITUD DE LA DELEGACIÓN DE BARBADOS DE QUE SE REASIGNE
EL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN AG/RES. 2691 (LXI-O/11)
“APOYO A LA LABOR DE LA COMISIÓN DEL MAR CARIBE”

El PRESIDENTE: Barbados tiene la palabra. Señor Embajador Beale.

El REPRESENTANTE PERMANENTE DE BARBADOS: Thank you, Mr. Chair.

The Delegation of Barbados wishes to raise a matter related to the distribution of mandates assigned by the General Assembly at its forty-first regular session; specifically, the assigning of the resolution that Barbados introduced and that was approved by the General Assembly in El Salvador entitled, “Support for the Work of the Caribbean Sea Commission”, resolution AG/RES. 2691 (XLI-O/11).

The resolution has been assigned to the General Committee, but it is my delegation’s view that it would make more sense and be better placed in the Permanent Executive Committee of the Inter-American Council for Integral Development (CEPCIDI). The subject matter of the resolution relates to issues, such as sustainable development, the environment, tourism, and climate change, which are currently addressed in CEPCIDI.

Assigning the resolution on the work of the Caribbean Sea Commission, following up on its provision in CEPCIDI would, in my delegation’s view, provide better synergies and opportunities for collaboration, funding, and exchange of technical expertise. It should be noted, too, that the resolution calls on CIDI to support the work of the Caribbean Sea Commission.

For these reasons, therefore, the Barbados Delegation wishes to request, if there is no objection by the member states, that the resolution “Support for the work of the Caribbean Sea Commission” be assigned to CEPCIDI.

Thank you.

El PRESIDENTE: Gracias, señor Embajador. Tomamos nota de su intervención.

Si no hubiera otro asunto que tratar, les agradezco a todas las delegaciones su paciencia, el tiempo de esta sesión tan larga como densa.

Se levanta la sesión.

ANEXO

RESOLUCIÓN APROBADA

OEA/Ser.G
CP/RES. 987 (1814/11)
31 agosto 2011
Original: español

CP/RES. 987 (1814/11)

USO DE SALDOS NO COMPROMETIDOS Y NO PROGRAMADOS DE FONDOS
ESPECÍFICOS ESTABLECIDOS POR LOS ESTADOS MIEMBROS PARA CUBRIR DÉFICITS
EN EL FONDO REGULAR

(Aprobada en la sesión celebrada el 31 de agosto de 2011)

EL CONSEJO PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS,

VISTOS los documentos titulados “Flujo de caja del Fondo Regular: evaluación del riesgo de liquidez” [CAAP/GT/RVPP-104/11 (8 de abril de 2011)] y “Fondos y cuentas administradas por la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos” [CAAP/GT/RVPP-104/11 add.1 (21 de abril de 2011)]; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría General prevé déficits temporales en el Fondo Regular en el futuro próximo y que los recursos del Subfondo de Reserva del Fondo Regular son insuficientes para cubrir tales déficits;

Que la Secretaría General monitorea y advierte a los Estados Miembros sobre la probabilidad de tales déficits mediante sus “Informes trimestrales sobre evaluación del riesgo de liquidez”;

Que la Secretaría General y varios Estados Miembros han propuesto que se utilicen los saldos en efectivo no comprometidos y no programados de los fondos específicos establecidos por los Estados Miembros para cubrir los déficits por períodos de hasta 60 días, siempre y cuando el calendario de pagos de las cuotas del Fondo Regular indique que la Secretaría podrá devolver los saldos utilizados a los fondos específicos correspondientes al cabo de los períodos antes indicados, y

Que los Estados Miembros, cuyos fondos específicos se utilizarán para los propósitos antes indicados, han sido informados debidamente de esta propuesta,

RESUELVE:

1. Autorizar a la Secretaría General a utilizar los saldos en efectivo no comprometidos y no programados de los fondos específicos establecidos por los Estados Miembros para cubrir temporalmente los déficits en el Fondo Regular, por períodos de hasta un máximo de 60 días, siempre y cuando el calendario de pagos de las cuotas del Fondo Regular y cualquier cuota atrasada del Fondo Regular permitan indicar que la Secretaría podrá devolver los saldos utilizados, con intereses, a los fondos específicos correspondientes al cabo de cada período de 60 días.

2. Encomendar a la Secretaría General que antes de utilizar los fondos específicos así establecidos por un Estado Miembro obtenga la autorización expresa de dicho Estado Miembro.

3. Solicitar a la Secretaría General que presente opciones a la Comisión de Asuntos Administrativos y Presupuestarios (CAAP) para manejar los déficits en el flujo de caja que con frecuencia enfrenta la Secretaría General debido a la falta de una cuenta para reservas de efectivo en el Fondo Regular.

4. Encomendar a la Secretaría General que informe a los Estados Miembros y a la CAAP, sobre la implementación de la presente resolución en sus “Informes trimestrales sobre evaluación del riesgo de liquidez”.

AC01725T01

CP27765T01

ISBN 978-0-8270-5721-0